

Informe sobre el seguimiento a las actividades realizadas en las entidades con Proceso Electoral Local 2015-2016 y de la Elección para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

Agosto de 2016

CONTENIDO

I Presentación.....	3
II Antecedentes.....	6
III Marco Jurídico.....	7
IV Objetivo.....	10
V Entidades con Proceso Electoral.....	11
VI Plan de Trabajo de Actividades en Materia Registral.....	12
VII Actividades en Materia Registral PEL.....	15
VIII Actividades en Materia Registral CMX.....	127
IX Ejecución del Procedimiento del Código de Verificación de Producción Durante la Entrega de la LNEDF.....	135
X Conclusiones.....	147
XI Glosario de Términos.....	148

I Presentación

El Instituto Nacional Electoral (INE) a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), en apoyo a los Procesos Electorales Locales (PEL) tiene la responsabilidad de conformar y mantener actualizado el Padrón Electoral, la Cartografía del país, la de expedir la Credencial para Votar (CPV) y elaborar las Listas Nominales de Electores, así mismo contribuye con una serie de actividades en materia registral para la generación de productos y servicios electorales, tales como: información de ciudadanos que solicitaron su Credencial para Votar (CPV), así como de los ciudadanos que recibieron su Credencial a la fecha, solicitados por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), ejecución del procedimiento de insaculación, la generación de las Listas Nominales de Electores para Exhibición/Revisión, así como la impresión de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía.

En este contexto y, con el propósito de contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, el Instituto Nacional Electoral, celebró Convenios Generales de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), con el fin de coordinar y proporcionar la información y documentación electoral, así como el apoyo necesario para la organización y desarrollo de los Procesos Electorales Locales, para el caso del Proceso Electoral relativo a la Elección de Sesenta Diputadas y Diputados por el Principio de Representación para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG53/2016, por medio del cual aprueba el plan y calendario integral del Proceso Electoral de la Ciudad de México.

Este documento describe de manera general las acciones que la DERFE llevó a cabo en las 13 entidades con PEL y la Ciudad de México, para la realización de las campañas de actualización y credencialización, así como para el procedimiento de insaculación, la depuración del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para exhibición y revisión y la emisión de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía.

De la misma manera, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevo a cabo una serie de actividades para la realización del Voto de los mexicanos Residentes en el Extranjero, en las entidades de Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas.

Para efectos de la integración de las Mesas Directivas de Casilla, en donde las y los ciudadanos acudieron a ejercer su derecho al voto, el INE por conducto de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), dispuso por medio del Multisistema ELEC2016, la información proporcionada por la DERFE de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2016, el 6 de febrero del año de la elección, se realizó el procedimiento de la primera insaculación en cada uno de los Consejos Distritales de las entidades con PEL. Para el procedimiento de la primera insaculación en la Ciudad de México, se dispuso en el mismo sistema, la Lista Nominal de Electores con fecha de corte al 15 de febrero y al 22 de marzo del año de la elección, para que, el 29 febrero y el 8 de abril del mismo año se llevaran a cabo la primera y segunda insaculación.

Asimismo, una de las actividades más importantes para que las y los ciudadanos pudieran ejercer su derecho al voto, fue la emisión y entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para

su utilización durante la Jornada Electoral en las Mesas Directivas de Casilla, tanto para los Procesos Electorales Locales como para la elección en la Ciudad de México.

Este documento se compone de varias secciones de tal manera que facilite su comprensión, asimismo su estructura es de carácter evolutivo y adaptativo, es decir, que a través de las diversas observaciones, sugerencias y/o propuestas de las áreas institucionales y órganos de vigilancia, se actualice y enriquezca con el fin de cumplir el objetivo para el que fue creado.

Para tal efecto, el presente documento considera las siguientes secciones:

- **Presentación.** Se describe de manera general la finalidad de documento.
- **Antecedentes.** Aspectos relevantes que se presentaron en el contexto de los Procesos Electorales Locales (PEL 2015-2016) y el Proceso Electoral de la Ciudad de México.
- **Marco Jurídico.** Describe las referencias jurídicas y normativas, así como los instrumentos legales que sustentan las actividades que se realizaron en el contexto de los Procesos Electorales Locales 2015-2016 y lo relativo a la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
- **Objetivo.** Describe la finalidad del informe con respecto a las actividades instrumentadas conforme se establece en los Convenios Generales de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos y a los Acuerdos emitidos por el Consejo General del INE.
- **Entidades con Proceso Electoral.** Se enlistan las 13 entidades con Proceso Electoral Local y el Proceso Electoral de la Ciudad de México 2015-2016, así como los diferentes cargos de elección que tuvieron en cada entidad.
- **Plan de Trabajo de Actividades en Materia Registral.** Se describen las actividades que se programaron para la generación y entrega de los diferentes productos y servicios electorales, que se utilizaron para el desarrollo de las elecciones en las entidades federativas.
- **Actividades en Materia Registral PEL.** En estos apartados, a nivel entidad Federativa, se detallan las actividades que se realizaron por parte de la DERFE, de acuerdo a lo estipulado en los Convenios Generales de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos que se elaboraron, en apoyo al Proceso Electoral Local, así como a los Acuerdos del Consejo General del INE.
- **Actividades en Materia Registral CMX.** En este apartado se detallan las actividades que se realizaron por parte de la DERFE para la elección de los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
- **Ejecución del Procedimiento del Código de Verificación de Producción Durante la Entrega de la LNEDF.** En este apartado se puntualiza de forma concreta el contenido de la CVP. Así mismo, se detalla para que fue creado este elemento de seguridad y control.

- **Conclusiones.** En este apartado se describen las reflexiones y conclusiones de las actividades que se realizaron para los procesos electorales locales y la elección de los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
- **Glosario de términos.** Describe el significado de los términos y acrónimos referidos en el presente documento.

II Antecedentes

Desde su creación, el entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, ha celebrado convenios de apoyo y colaboración con los gobiernos de las entidades federativas para la aportación por parte del INE, de información y asesoría, así como para el uso de productos registrales en su poder y disponer de los apoyos necesarios para la celebración de las elecciones locales.

El 30 de enero de 1998, en sesión ordinaria, celebrada por el Consejo General, del entonces Instituto Federal Electoral se reconoció la necesidad de elaborar un Acuerdo para establecer un mecanismo que permitiera a sus miembros conocer de manera previa a su suscripción el contenido de los convenios de apoyo y colaboración que el entonces Instituto Federal Electoral celebraría con los gobiernos de las entidades federativas, así como sus anexos técnicos.

En sesión celebrada el 29 de abril de 1998, el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo por el que se establecieron los criterios generales que deben de contener todos los convenios de apoyo y colaboración, así como anexos técnicos suscritos por el otrora Instituto Federal Electoral con los gobiernos estatales, Institutos Electorales y demás organismos.

El 3 de septiembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG830/2015, por el que se determinan las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales locales 2015-2016.

El 11 de noviembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó, mediante Acuerdo INE/CG948/2015, los Lineamientos que establecen las Bases de Coordinación y Colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales para la Organización de los Procesos Electorales y de Mecanismos de Participación Ciudadana en las Entidades Federativas.

El Acuerdo INE/CG920/2015 de fecha 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprueba los *"Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en las entidades federativas que correspondan, durante los Procesos Electorales Locales de 2015-2016"*.

El Acuerdo INE/CG952/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprueba el formato de la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; los plazos para la ejecución de actividades para la conformación de los Listados, los elementos de seguridad y control que deberán contener los mismos; así como la vigencia de los tipos de Credencial para Votar que podrán ser utilizadas para solicitar la incorporación a la Lista Nominal correspondiente.

III Marco Jurídico

Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral

El 31 de enero de 2014, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos promulgó la Reforma Constitucional en Materia-Político Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales. Posteriormente, el 10 de febrero del mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral.

Toma de Protesta de las y los Consejeros Electorales

El 3 de abril de 2014, la H. Cámara de Diputados designó al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, quienes rindieron protesta el 4 de abril de 2014, con fundamento en el artículo 110, párrafo séptimo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que a partir de esa fecha quedó instalado el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en términos de lo establecido en el artículo 41, Base V, apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

El 23 de mayo de 2014, se publicó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) en el Diario Oficial de la Federación, iniciando vigencia el 24 del mismo mes y año.

Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

El artículo 133, numeral 3 de la LGIPE establece que es obligación del Instituto y de los Organismos Públicos Locales brindar las facilidades necesarias a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del Padrón Electoral y de la lista de electores, para las elecciones correspondientes, desde el extranjero.

Por lo que se refiere al artículo 329 de la LGIPE, los ciudadanos que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y senadores, así como de Gobernadores de las entidades federativas y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, siempre que así lo determinen las Constituciones de los Estados o el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, el artículo 330, numeral 1, inciso a) de la citada legislación electoral, establece que para el ejercicio del voto los ciudadanos que residan en el extranjero, además de los que fija el artículo 34 de la Constitución y los señalados en el párrafo 1 del artículo 9 de la Ley, deberán solicitar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, cumpliendo los requisitos a través de los medios que apruebe el Consejo General, su inscripción en el padrón electoral y en el listado nominal de los ciudadanos residentes en el extranjero.

El Acuerdo INE/CG920/2015 de fecha 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprueba los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la

organización del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en las entidades federativas que correspondan, durante los Procesos Electorales Locales de 2015-2016”.

- **Voto de los Ciudadanos Aguascalentenses Residentes en el Extranjero**

El artículo 12, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política Local del estado de Aguascalientes señala que los ciudadanos que residan en el extranjero, podrán ejercer su derecho al voto en la elección de Gobernador en los términos que disponga la ley.

El Título Sexto, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes denominado “Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”, en su artículo 239, señala que los ciudadanos que residan en el extranjero, podrán ejercer su derecho al voto en la elección de Gobernador, de conformidad con lo previsto en el artículo 12, párrafo segundo de la Constitución Local, en el Libro Sexto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los lineamientos y acuerdos que emita el Instituto Nacional Electoral.

- **Voto de las y los Ciudadanos Oaxaqueños Residentes en el Extranjero**

El artículo 24, fracción VIII, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, señala que los ciudadanos oaxaqueños residentes en el extranjero tienen derecho a votar en la elección del Gobernador del estado, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley.

El Libro Sexto, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, denominado “Del Voto de los Oaxaqueños Residentes en el Extranjero”, en su artículo 270 señala que los oaxaqueños que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto para la elección de Gobernador del estado; asimismo indica que para el ejercicio del voto de los ciudadanos oaxaqueños que residan en el extranjero se atenderá a lo establecido en la Constitución Federal, la Constitución Local y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- **Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero**

El artículo 14, párrafo primero, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se establece que son derechos de los ciudadanos zacatecanos, entre otros, votar en las elecciones y consultas populares, en los términos que señale la ley, precisando que los ciudadanos con residencia en el extranjero, podrán votar para la elección de Gobernador.

El Libro Cuarto de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas que se denomina “Del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero”, el cual se integra por un Capítulo Único, establece el derecho al voto en el extranjero para la elección a Gobernador del estado, las modalidades del voto, los requisitos para el ejercicio del voto en el extranjero, entre los que incluye la solicitud de inscripción a un Listado Nominal de Electores y contar con la Credencial de Elector Vigente; los sitios donde se accederá y dispondrá del formato de solicitud de inscripción al Listado Nominal de Electores Zacatecanos residentes en el Extranjero; la difusión y asesoría de parte de las autoridades electorales nacional y estatal; el procedimiento para recibir y procesar las

solicitudes de inscripción al Listado Nominal, verificación de la situación registral de los solicitantes y la integración del Listado Nominal de Electores Zacatecanos Residentes en el Extranjero; autorización de documentación y material electoral, procedimiento de envío al ciudadano del paquete electoral, procedimiento de votación del elector residente en el extranjero; disposiciones sobre el voto vía electrónica; integración e instalación de mesas de escrutinio y cómputo, el escrutinio y cómputo estatal del voto postal y por vía electrónica, así como el informe final del ejercicio del voto de los ciudadanos zacatecanos en el extranjero.

Firma de Convenios Generales de Coordinación y Anexos Técnicos para los Procesos Electorales Locales 2015-2016

El INE y los OPLE suscribieron el 16 de diciembre de 2015, el Convenio General de Coordinación y Colaboración para el desarrollo de los Procesos Electorales Ordinarios, cuya jornada electoral se llevó a cabo el 5 de junio de 2016.

Asimismo, el INE y los OPLE suscribieron el 29 de febrero del año de la elección, los correspondientes Anexos Técnicos al Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de precisar las actividades, plazos y mecanismos de colaboración para la organización y desarrollo de los Procesos Electorales Locales.

Aprobación de los Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales

Mediante Acuerdo INE/CG38/2016, fueron aprobados los Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los OPLE.

Aprobación de la Forma y Contenido de las Listas Nominales de Electores

Mediante Acuerdo INE/CG163/2016, del Consejo General del INE aprobó la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores, que fue utilizada en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016; así como, el procedimiento para acceso, control y utilización del elemento de seguridad y control que contendría ese instrumento electoral.

Elección de Sesenta Diputadas y Diputados para Integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

En este contexto y, con el propósito de contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, el INE a través del su Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG53/2016, por medio del cual aprueba el plan y calendario integral del Proceso Electoral relativo a la Elección de Sesenta Diputados por el Principio de Representación Proporcional para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, con el fin de coordinar y proporcionar la información y documentación electoral, así como el apoyo necesario para la organización del Proceso Electoral en la Ciudad de México.

IV Objetivo

Informar y describir de manera general las actividades que el INE por conducto de la DERFE llevó a cabo para la generación y entrega de los instrumentos y productos electorales para el desarrollo de los Procesos Electorales Locales 2015-2016 y el Proceso Electoral de la Ciudad de México, atendiendo a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en las diferentes leyes electorales, así como en los Convenios Generales de Coordinación y sus respectivos Anexos Técnicos y Financieros celebrados entre el INE y los OPLE, así como en los Acuerdos emitidos por el INE para la celebración de la Elección de Sesenta Diputadas y Diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

V Entidades con Proceso Electoral

A continuación se relacionan de las entidades con Proceso Electoral Local, el Proceso Electoral de la Ciudad de México, así como los diferentes cargos de elección que tuvieron en cada entidad; de la misma forma, la cantidad de Diputados por Mayoría Relativa (MR) y los Diputados por Representación Proporcional (RP).

ENTIDAD	CARGOS A ELEGIR	DIPUTADOS MR	DIPUTADOS RP
Aguascalientes	Gobernador, Diputados y Ayuntamientos	18	9
Baja California	Diputados y Ayuntamientos	17	8
Chihuahua	Gobernador, Diputados y Ayuntamientos	22	11
Ciudad de México	Diputados a la Asamblea Constituyente	—	60
Durango	Gobernador, Diputados y Ayuntamientos	15	10
Hidalgo	Gobernador, Diputados y Ayuntamientos	18	12
Oaxaca	Gobernador, Diputados y Ayuntamientos	25	17
Puebla	Gobernador	—	—
Quintana Roo	Gobernador, Diputados y Ayuntamientos	15	10
Sinaloa	Gobernador, Diputados y Ayuntamientos	24	16
Tamaulipas	Gobernador, Diputados y Ayuntamientos	22	14
Tlaxcala	Gobernador, Diputados, Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad	15	10
Veracruz	Gobernador y Diputados	30	20
Zacatecas	Gobernador, Diputados y Ayuntamientos	18	12

VI Plan de Trabajo de Actividades en Materia Registral

Para el desarrollo de los Procesos PEL y la elección en la Ciudad de México 2015-2016, la DERFE elaboró el siguiente Plan de Trabajo de Actividades en materia registral, para llevar a cabo la coordinación y control de la ejecución de las actividades de las Campañas de Actualización y Credencialización, Proceso de Insaculación, entrega de la Lista Nominal de Electores para Exhibición/Revisión, así como la entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía y la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

PROCESOS ELECTORALES LOCALES				CIUDAD DE MÉXICO
ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	FECHA	FECHA	
Fase 1 Convenio General de Coordinación INE-OPLE	INE OPLE DERFE (CPT/DO CECYRD STN CAG COC/VRFE)	29.Feb.16	Acuerdo INE/CG53/2016	
Campañas de Actualización y Credencialización				
Fase 2.1 2.1.1	Periodo de Actualización		01.Sep.15 – 15.Ene.16	Hasta 29.Feb.16.
Fase 2.2 2.2.1	Periodo de Reposición de Credenciales	COC/VRFE/DOS/DCE/DDVC STN INETEL CPT/DDOS/DO-CECYRD	01.Sep.15-15.Ene.16	Hasta 29.Feb.16.
Fase 2.3 2.3.1	Periodo de Credencialización		01.Sep.15-01.Mar.16	Hasta 15.Mar.16.
Proceso de Insaculación				
Fase 2.4 2.4.1	Fecha de corte ciudadanos credencializados	CPT DO-CECYRD COC/DOS	15.Ene.16	15.Feb.16
Fase 2.4 2.4.2	Procedimiento informático de insaculación por UNICOM y/u OPLE/JLE	DECEYEC	06.Feb.16	29.Feb.16
Lista Nominal de Electores para Exhibición				
Fase 2.5 2.5.1	Fecha de corte ciudadanos credencializados	CPT/DO-CECYRD	15.Ene.16	29.Feb.16
Fase 2.5 2.5.2	Publicación de la Lista Nominal de Electores	DERFE OPLE	20.Feb.-14.Mar.16	10.-25.Mar.16.
Fase 2.5 2.5.3	Recepción de observaciones de Partidos Políticos y ciudadanos a la Lista Nominal de Electores	OPLE VRFE STN CPT	15. Mar.16	26.Mar.16
Fase 2.5 2.5.4	Entrega del informe - Organismo Público Local Electoral	DERFE (CPT STN)	15.Abr.16	15.Abr.16
Lista Nominal de Electores para Revisión				
Fase 2.6 2.6.1	Fecha de corte ciudadanos credencializados	CPT/DO-CECYRD	15.Ene.16	29.Feb.16
Fase 2.6 2.6.2	Generación y entrega de la Lista Nominal en medios ópticos a Partidos Políticos para observaciones	CPT/DPSE STN OPLE	15.Feb.16	09.Mar.16
Fase 2.6 2.6.3	Publicación de la Lista Nominal de Electores	DERFE OPLE	14-20.Mar.16	10-25.Mar.16
Fase 2.6 2.6.4	Recepción de observaciones de Partidos Políticos y ciudadanos a la Lista Nominal de Electores	OPLE VRFE STN CPT	15.Mar.16	26.Mar.16
Fase 2.6 2.6.5	Entrega del informe - Organismo Público Local Electoral	DERFE (CPT STN)	15.Abr.16	15.Abr.16
Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía				
Fase 2.7 2.7.1	Fecha de corte de ciudadanos credencializados	CPT/DO-CECYRD COC/DOS	01.Mar.16	15.Mar.16

PROCESOS ELECTORALES LOCALES			CIUDAD DE MÉXICO	
ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	FECHA	FECHA	
2.7.2	Entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía	DERFE (CPT/DPSE STN) OPLE	04-12. May.16	09.May.16
2.7.3	Entrega de la Lista Nominal de Electores producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)	CPT/DPSE	Hasta 01.Jun.16	28.May.16
Jornada Electoral		CPT/DO-CECYRD/DPSE COC/VRFE INETEL	05.Jun.16	

ACTIVIDADES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (LNERE) PEL 2015-2016 –AGUASCALIENTES, OAXACA Y ZACATECAS

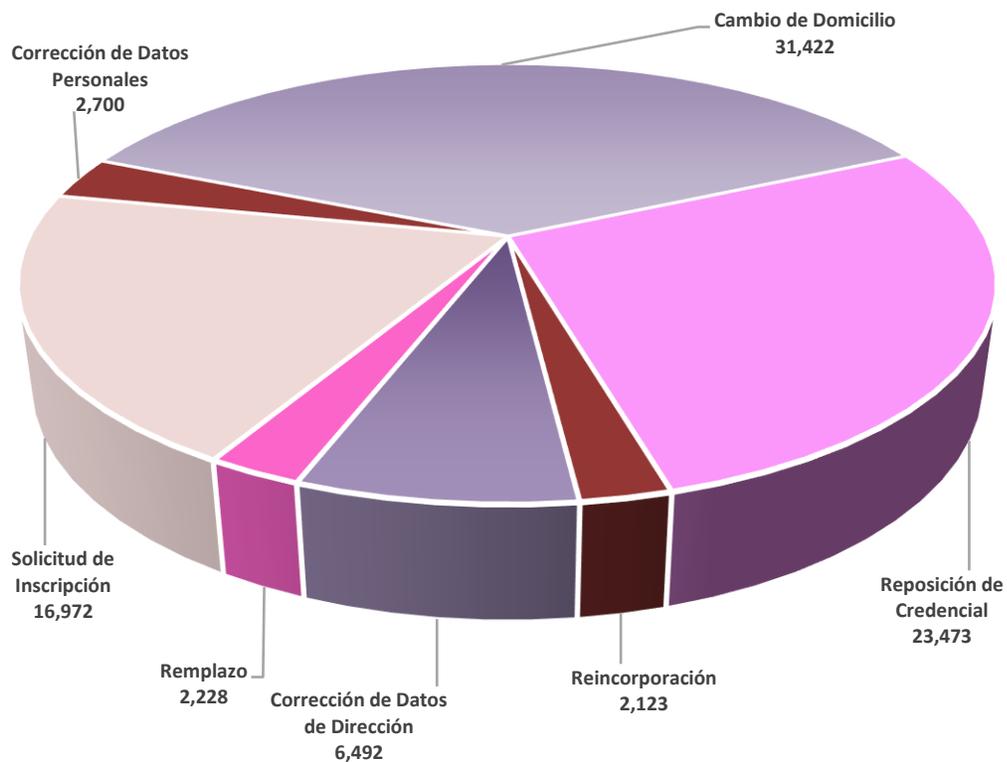
	ACTIVIDADES	ÁREAS RESPONSABLES	FECHA
	2.8.1 Disponer en el portal del INE el formato de la Solicitud de Inscripción a la Lista Nominal de del Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE) y los instructivos de llenado y de envío	DERFE OPLE	15.Nov.15
	2.8.2 Envío-recepción de la SILNERE, por parte de los ciudadanos a la DERFE	DERFE (CPT)	15.Nov.15 – 15.Mar.16
	2.8.3 Fecha límite para Entrega-Recepción de SILNERE	DERFE (STN CPT ST)	15.Mar.16
	2.8.4 Integración del expediente y, en su caso, captura de la información proporcionada por el ciudadano en su SILNERE	DERFE (STN CPT)	15.Nov.15 – 20.Mar.16
	2.8.5 Notificación del máximo número de SILNERE procedentes al OPLE respectivo	DERFE OPLE	20.Mar.16
	2.8.6 Verificación del cumplimiento de requisitos documentales de la SILNERE, así como de la situación registral de los ciudadanos	DERFE (STN CPT)	15.Nov.15 – 22.Mar.16
	2.8.7 Elaboración de la LNERE, para revisión de los Partidos Políticos y, en su caso, Candidatos Independientes	DERFE (CPT)	23-25.Mar.16
	2.8.8 Puesta a disposición de la LNERE en medio óptico al OPLE para entrega a los Partidos Políticos y, en su caso a Candidatos Independientes para sus observaciones	DERFE (CPT) CNV UTVOPL OPLE	28.Mar.16
Fase 2.8	2.8.9 Recepción de observaciones a la LNERE por parte de Partidos Políticos, y en su caso de Candidatos Independientes	PP CI CNV	28.Mar.16 – 07.Abr.16
	2.8.10 Elaboración y entrega del informe al Consejo General del INE y a la CNV, respecto de las modificaciones resultado de las observaciones realizadas a la LNERE	DERFE	07-11.Abr.16
	2.8.11 Afectación de la LNERE con posibles observaciones de los Partidos Políticos, y en su caso, Candidatos Independientes	DERFE (CPT)	11-12.Abr.16
	2.8.12 Recepción del formato de la LNERE autorizado por parte del OPLE para escrutinio y cómputo	DERFE (CPT STN) OPLE	18.Mar.16
	2.8.13 Integración final de la LNERE y exclusión de la Lista Nominal de Electores Ordinaria de los registros de solicitudes procedentes	DERFE (CPT)	12-14.Abr.16
	2.8.14 OPLE informará el número de tantos de la LNERE	OPLE	18.Abr.16
	2.8.15 Generación del insumo para la impresión de la LNERE para Escrutinio y Cómputo	DERFE (CPT)	01-04.May.16
	2.8.16 Entrega de la LNERE para Escrutinio y Cómputo por parte de La DERFE a la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad para que a su vez sea entregada al OPLE	DERFE	11.May.16
	Jornada Electoral Local	CPT/DO - CECYRD/DPSE - COC/VRFE - INETEL	05.Jun.16

VII Actividades en Materia Registral PEL

Aguascalientes

Campaña de Actualización

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso B), numeral 1, del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, del 1 de septiembre de 2015 al 15 de enero de 2016, se llevó a cabo la campaña de actualización al Padrón Electoral en los 12 Módulos de Atención Ciudadana instalados en el estado de Aguascalientes. En este periodo las y los ciudadanos tuvieron la posibilidad de solicitar su Credencial para Votar con Fotografía, por medio de alguno de los trámites de actualización al Padrón Electoral.



Campaña de Credencialización

Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía del 1 de septiembre del 2015 al 1 de marzo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la campaña de credencialización en los 12 Módulos de Atención Ciudadana que operaron en los tres distritos electorales federales con que cuenta el estado de Aguascalientes.

101,445 Credenciales entregadas a sus titulares



Resguardo de Formatos de Credencial para Votar

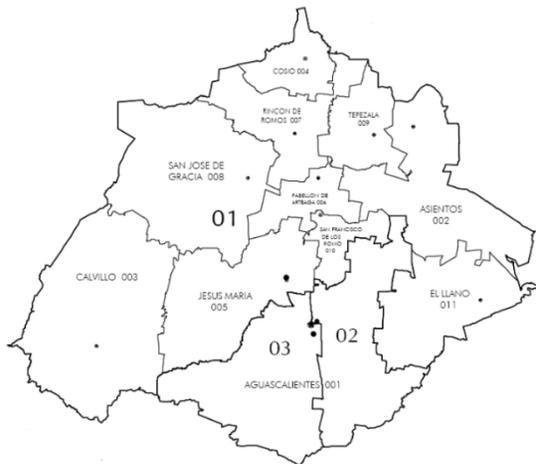
En sesión extraordinaria permanente de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada el 9 de marzo de 2016, contando con la asistencia de las representaciones partidistas, se realizó el procedimiento de lectura y resguardo de formatos de Credencial para Votar que al 1 de marzo de 2016, no fueron recogidos por sus titulares.

En dicha sesión se realizó la lectura de un mil 642 formatos de Credencial para Votar, para proceder al resguardo correspondiente en la empresa SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. de C.V., en cuyas instalaciones permanecerán hasta trascurrida la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016. Dicha actividad se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136, numeral 6, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a lo previsto en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1.1.6 del Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Cartografía Electoral

La cartografía del Registro Federal de Electores representa los diferentes niveles del Marco Geográfico Electoral: Entidad, Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana; estos datos conforman propiamente la identificación electoral de las y los ciudadanos, la cual aparece reflejada en la Credencial para Votar con Fotografía, excepto la Clave de Distrito y Manzana.

El Marco Geográfico Electoral se define como la división territorial establecida en una entidad para fines electorales, asimismo, proporciona los elementos necesarios para la correcta utilización de los productos cartográficos.



3 Distritos Electorales Federales

18 Distritos Electorales Locales

11 Municipios

602 Secciones Electorales

470 Secciones Urbanas

78 Secciones Rurales

54 Secciones Mixtas

Procedimiento de Insaculación

De acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Primera, Apartado 4, numeral 4.1 y 4.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General, el Instituto Nacional Electoral invitó al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, con la finalidad de que presenciaran la primera y segunda insaculación de las y los ciudadanos candidatos para integrar las Mesas Directivas de Casilla, mismas que se llevaron a cabo el 6 de febrero y 8 de abril del año de la elección, respectivamente.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, dispuso por medio del Multisistema ELEC2016, la información proporcionada por la DERFE de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero y al 22 de marzo de 2016, para que se realizara el procedimiento de la primera y segunda insaculación en las sedes de los tres Consejos Distritales.

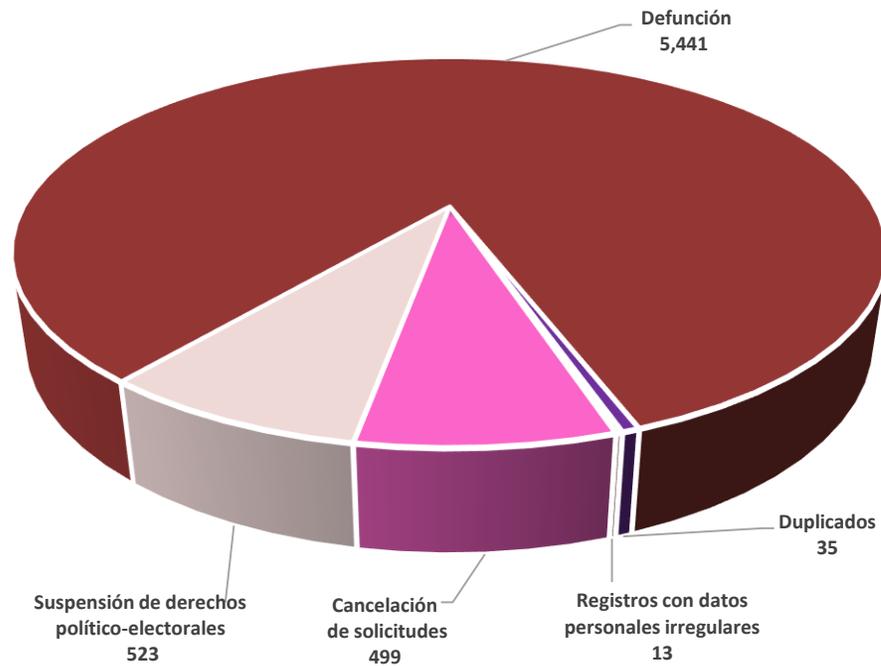
Como resultado de la primera insaculación se seleccionaron a 113 mil 829 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa el 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores conformada por 872 mil 150 ciudadanos con corte al 15 de enero de 2016.

Lista Nominal de Electores	13% Ciudadanos Seleccionados	Mes Base/letra	Mujeres seleccionadas	Hombres seleccionados
872,150	113,829	Mayo-Junio "Q"	58,492	55,337

Para la segunda insaculación, se entregó la Lista Nominal de Electores con corte al 22 de marzo de 2016, misma que incluyó a 895 mil 208 ciudadanos.

Depuración del Padrón Electoral

Con el objeto de contar con un instrumento actualizado para la Jornada Electoral Local del 5 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la aplicación de programas para depurar y actualizar el Padrón Electoral, como son por: suspensión de derechos político-electorales, defunción, detección de registros duplicados, registros con Datos Personales Presuntamente Irregulares o Falsos y por Cancelación de Solicitudes de Trámite; lo que resulto un total de seis mil 511 bajas aplicadas, como se detalla en la siguiente gráfica.



Participación de los Partidos Políticos

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016, las representaciones partidistas participaron en los trabajos que el Registro Federal de Electores desarrolló en apoyo al Proceso Electoral Local del estado de Aguascalientes.

En este mismo sentido, se efectuaron siete sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, de las cuales seis fueron ordinarias y una extraordinaria. En éstas se adoptaron dos acuerdos, aprobándose por Unanimidad.



Comisión Local de Vigilancia Del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016

Tipo de sesión	No. de sesiones	No. de acuerdos	
		Unanimidad	Mayoría
Ordinarias	6	1	0
Extraordinarias	1	1	0
Total	7	2	0

Lista Nominal de Electores para Revisión y Observaciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado 1, numeral 1.2, inciso b) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 15 de febrero de 2016, la DERFE entregó al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, de manera cifrada mediante un esquema de llaves electrónicas públicas y privadas, la Lista Nominal de Electores para Revisión, ordenada alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral y que estuvo dividida en dos apartados, el primero contiene los nombres de las y los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar.

Fecha de corte 15 de enero		
Padrón Electoral	Lista Nominal de Electores	Observaciones
895,808	872,150	0

En el mismo sentido y derivado de la revisión a la Lista Nominal de Electores por parte de los representantes de los partidos políticos, coalición o candidatos independientes, no se presentaron observaciones en el ámbito local, sin embargo a nivel nacional se recibieron un total de 85 mil 900 de las cuales, 9 fueron procedentes.

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Como parte de las actividades programadas para el aseguramiento de la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, se realizó la validación de 71 mil 154 Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, mediante el procedimiento de recepción y digitalización que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 11 de enero al 11 de abril de 2016.

En cumplimiento a la Cláusula Primera, Apartado A, numeral 1.3, inciso a) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado, entregó el 4 de mayo del año de la elección, al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, 12 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016.

Así mismos, se entregaron los tantos adicionales impreso en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para los Candidatos Independientes registrados, exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

Fecha de corte 1 de marzo		
Lista Nominal de Electores	Padrón Electoral	Cobertura
893,636	896,008	99.74%

Lista Nominal de Electores con Fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)

De acuerdo a lo prescrito en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó a la Junta Local Ejecutiva en el estado, el 27 de mayo de 2016, 12 tantos

impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la misma Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

2,112 Electores

A través del aplicativo desarrollado e implementado, fue posible establecer el seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizaron en la Junta Local Ejecutiva, en particular de lo relativo a la lectura del elemento de seguridad y control.

En la siguiente tabla se desglosa las lecturas realizadas en la Entidad, Partido Político y en su caso Candidatos Independientes.

ENTIDAD	OPLV VERACRUZ	IEE AGUASCALIENTES	IEE CHIHUAHUA	IEE HIDALGO	IEEPCO OAXACA	IEE PUEBLA	IEETAM TAMAULIPAS	IEEZ ZACATECAS	PARTIDO RENOVACIÓN	PARTIDO ALIANZA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	MORENA	PES	C01	C02	C03	C04	C05	C06	C07	C08	C09	C010	C011	C012	C013	C014	C015	C016	C017	C018	C019	TOTAL
AGUASCALIENTES	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10

En la siguiente tabla se presenta el concentrado de lecturas realizadas en la entidad, desglosado por tipo de apartado.

Entidad	Portada	Páginas de contenido	Hoja de Partidos Políticos	Contraportada	Total
AGUASCALIENTES	2	6	2	0	10

Voto de las y los Ciudadanos Aguascalentenses Residentes en el Extranjero

Para la recepción de Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores residentes en el Extranjero; se puso a disposición el Portal de Internet del Instituto, para el registro y envío de documentación de los ciudadanos en el extranjero que solicitaron ser integrados a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el cual estuvo operando del 15 de noviembre de 2015 al 15 de marzo de 2016, en este período se registraron 314 ciudadanos. Asimismo, se contempló un periodo de subsane de inconsistencias de documentación de los ciudadanos que se registraron, antes del 15 de marzo de 2016, el cual terminó el 28 de marzo de 2016.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, puso a disposición, el 18 marzo de 2016, la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para Revisión del Estado de Aguascalientes con corte al 15 de marzo de 2016, a los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Se generaron diez nominativos con la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para ser entregados a cada uno de los representantes en presencia de la Comisión Nacional de Vigilancia, estos nominativos se entregaron cifrados con la llave pública de cada representante e identificados por la clave de elector.

La Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para Revisión del Estado de Aguascalientes quedó integrada con un total de 128 registros, de los cuales 125 fueron Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores residentes en el Extranjero y 3 son Trámites de Residentes en el Extranjero.

En cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO 1-ORD/11. 27/11/2015, de fecha 27 de noviembre de 2015, de la Comisión Nacional de Vigilancia, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó la verificación de la situación registral en el Padrón Electoral de un total de 128 Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero recibidas. Derivado de la revisión y dictaminación de las Solicitudes Individuales de Inscripción, 125 Solicitudes fueron dictaminadas procedentes y las 189 restantes fueron improcedentes.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó a la Junta Local Ejecutiva en el estado, el 2 de junio de 2016, dos tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, misma que incluyó a un ciudadano.

Como parte de las medidas de seguridad aplicadas por la DERFE, llevó a cabo un análisis puntual de las solicitudes recibidas en el sistema para reconocer el país y ciudad de origen de las IP, identificando que 210 Solicitudes fueron enviadas desde una IP ubicada en territorio nacional, de las cuales 65 fueron dictaminadas procedentes y las 145 restantes fueron improcedentes.

País IP	Aguascalientes	
	improcedente	Procedente
México	145	65
	210	

A continuación se muestra el estadístico por País y Estado al que se enviaron los Paquetes Electorales Postales, para el estado de Aguascalientes.

PAÍS	ESTADO	AGUASCALIENTES
ALEMANIA	HESSEN	1
BRASIL	RIO DE JANEIRO	1
	SAO PAULO	1
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ARKANZAS	2
	CALIFORNIA	17
	COLORADO	4
	FLORIDA	2
	ILLINOIS	6
	KANSAS	1
	MONTANA	1
	OKLAHOMA	22
	TEXAS	4
	UTAH	2
	JAPÓN	KANAGAWA *
TOKYO		1
TOTAL		66

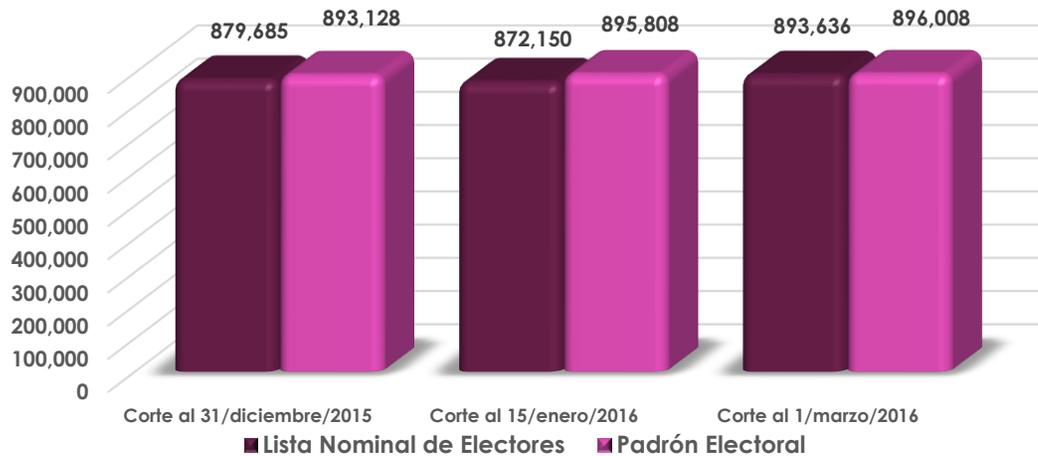
- * Conforme a la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 19, inciso n), del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 4 de mayo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado entregó al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, dos tantos impresos en papel seguridad de la Lista de Nominal de Electores Residentes en el Extranjero del Estado de Aguascalientes para escrutinio y cómputo integrada con 129 registros, de los cuales 125 son Solicitudes Individuales de Inscripción, tres registros son credencializados desde el extranjero, mismos que activaron su Credencial para Votar al 31 de marzo de 2016 y uno fue por Instancia Administrativa.

Evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

Al 31 de diciembre de 2015, el estado de Aguascalientes contaba con un Padrón Electoral de 893 mil 128 registros y una Lista Nominal de Electores de 879 mil 685 ciudadanas y ciudadanos.

Para el procedimiento de insaculación, así como para la generación de la Lista Nominal de Electores para Revisión se utilizó la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2016, que contenía 872 mil 150 ciudadanas y ciudadanos y un Padrón Electoral de 895 mil 808 registros.

Una vez aplicadas las bajas, producto de los Programas de Depuración, se generó la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que fue utilizada en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en la que estuvieron incluidos 893 mil 636 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016, y un Padrón Electoral de 896 mil 8 registros.



Jornada Electoral

Como parte de las actividades diseñadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el seguimiento de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en el estado de Aguascalientes, y considerando los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, se instaló el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios, el cual considero las siguientes actividades:

- Se coordinaron las actividades de consolidación y operación en la Jornada Electoral.
- Se dio seguimiento y monitoreo a las solicitudes de aclaración a través del Subsistema SIIRFE-Aclaraciones.
- Se dio seguimiento a incidentes de Operación en Campo.
- Se realizó el monitoreo a los servicios de información de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, SIIRFE-Consultas y SIIRFE-SIE.
- Se generaron informes ejecutivos en horarios específicos.

Lo anterior con el fin de brindar el apoyo al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 5, inciso h), del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Solicitudes de Aclaración

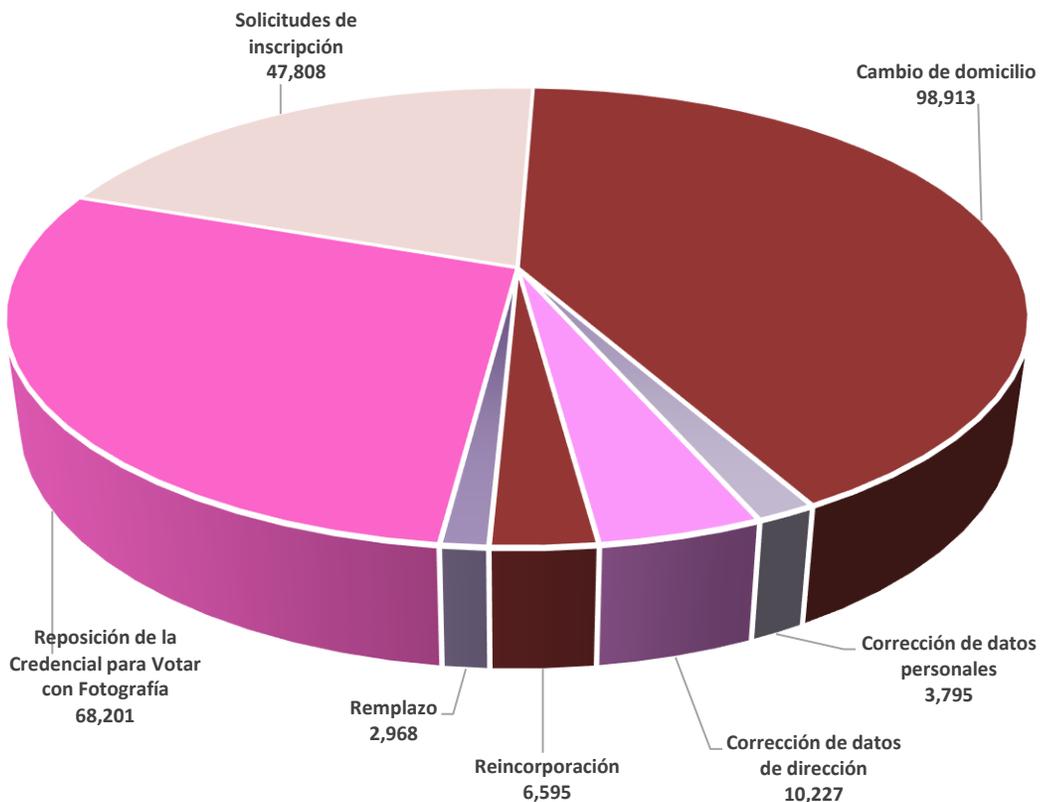
Durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, tanto en las Juntas Distritales del Registro Federal de Electores, como en el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y a través de los servicios que presta INETEL, se recibieron las solicitudes de aclaración interpuestas por las y los ciudadanos durante dicha Jornada Electoral, de las cuales, a continuación se presenta el cuadro con el total de solicitudes recibidas, así como la respuesta definitiva asignada, después del análisis realizado con los elementos integrados de los expedientes documentales de los ciudadanos.

No.	Tipo de Respuesta	Solicitudes por Tipo de Respuesta
1	Credencial No Vigente (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por tener como último recuadro "03", "09" y "12")	0
2	Credencial No Vigente, Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dado de baja del P.E.)	1
3	Credencial No Vigente, Baja, Reseccionado (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dada de baja del P.E. y adicionalmente su sección fue reseccionada)	0
4	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada)	3
5	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior y Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada y adicionalmente, el registro correspondiente fue dado de baja)	0
6	Credencial No Vigente, Registro Reincorporado por Rehabilitación (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por estar inhabilitado en sus derechos político-electorales)	0
7	Credencial No Vigente, Reportada como Robada (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por reporte de robo)	0
8	Información Insuficiente (No se cuenta con la información mínima requerida para realizar el análisis y emitir una respuesta)	0
9	Sin Problema (El ciudadano se encuentra incluido en la LNE y se le orientó respecto a la ubicación de su casilla)	14
10	Pendientes de Respuesta	0
Total de Solicitudes		18

Baja California

Campaña de Actualización

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado 1, del Convenio General de Coordinación y Colaboración, del 1 de septiembre de 2015 al 15 de enero de 2016, se llevó a cabo la campaña de actualización al Padrón Electoral en los 23 Módulos de Atención Ciudadana instalados en el estado de Baja California. En este periodo las y los ciudadanos tuvieron la posibilidad de solicitar su Credencial para Votar con Fotografía, por medio de alguno de los trámites de actualización al Padrón Electoral.



Campaña de Credencialización

Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía del 1 de septiembre del 2015 al 1 de marzo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la campaña de credencialización en los 23 Módulos de Atención Ciudadana que operaron en los ocho distritos electorales federales con que cuenta el estado de Baja California.

291,978 Credenciales entregadas a sus titulares



Resguardo de Formatos de Credencial para Votar

En sesión extraordinaria permanente de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada el 9 de marzo de 2016, contando con la asistencia de las representaciones partidistas, se realizó el procedimiento de lectura y resguardo de formatos de Credencial para Votar que al 1 de marzo de 2016, no fueron recogidos por sus titulares.

En dicha sesión se realizó la lectura de un mil 584 formatos de Credencial para Votar de siete mil 420, para proceder al resguardo correspondiente en la empresa SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. de C.V., en cuyas instalaciones permanecerán hasta trascurrida la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016. Dicha actividad se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136, numeral 6, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a lo previsto en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1, párrafo 1.1.6 del Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Cartografía Electoral

La cartografía del Registro Federal de Electores representa los diferentes niveles del Marco Geográfico Electoral: Entidad, Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana; estos datos conforman propiamente la identificación electoral de las y los ciudadanos, la cual aparece reflejada en la Credencial para Votar con Fotografía, excepto la Clave de Distrito y Manzana.

El Marco Geográfico Electoral se define como la división territorial establecida en una entidad para fines electorales, asimismo, proporciona los elementos necesarios para la correcta utilización de los productos cartográficos:



8 Distritos Electorales Federales
17 Distritos Electorales Locales
5 Municipios
1,949 Secciones Electorales
1,763 Secciones Urbanas
127 Secciones Rurales
59 Secciones Mixtas

Procedimiento de Insaculación

De acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Primera, Apartado 4, numeral 4.1 y 4.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral invitó al Instituto Estatal Electoral de Baja California, con la finalidad de que presenciara la primera y segunda insaculación de las y los ciudadanos candidatos para integrar las Mesas Directivas de Casilla, mismas que se llevaron a cabo el 6 de febrero y 8 de abril del año de la elección, respectivamente.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, dispuso por medio del Multisistema ELEC2016, la información proporcionada por la DERFE de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero y al 22 de marzo de 2016, para que se realizara el procedimiento de la primera y segunda insaculación en las sedes de los ocho Consejos Distritales.

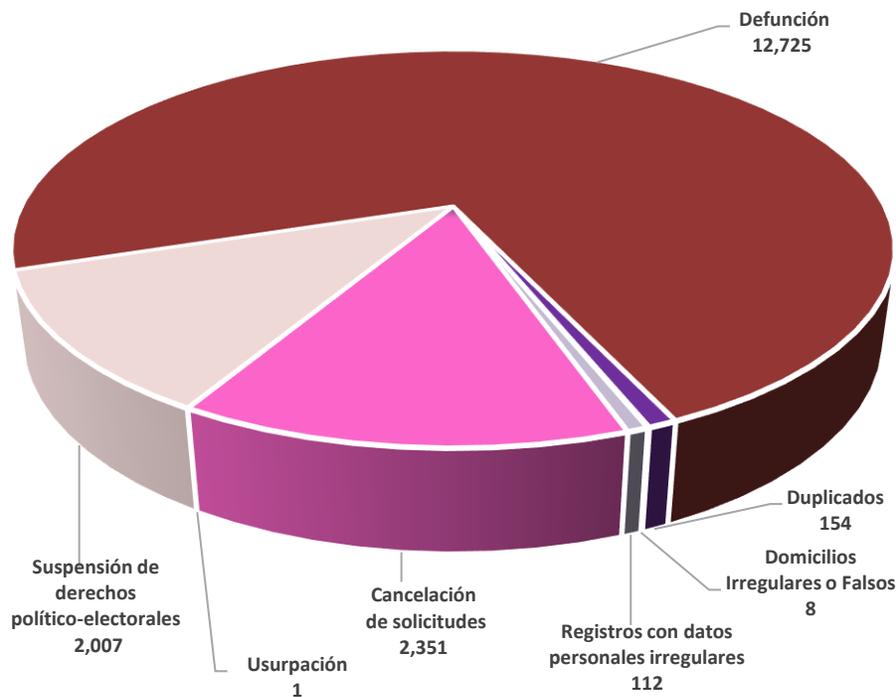
Como resultado de la primera insaculación se seleccionaron a 330 mil 154 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa el 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores conformada por dos millones 522 mil 778 ciudadanos con corte al 15 de enero de 2016.

Lista Nominal de Electores	13% Ciudadanos Seleccionados	Mes Base/letra	Mujeres seleccionadas	Hombres seleccionados
2,522,778	330,154	Mayo-Junio "Q"	162 406	167,748

Para la segunda insaculación, se entregó la Lista Nominal de Electores con corte al 22 de marzo de 2016, misma que incluyó a dos millones 573 mil 704 ciudadanos.

Depuración del Padrón Electoral

Con el objeto de contar con un instrumento actualizado para la Jornada Electoral Local del 5 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la aplicación de programas para depurar y actualizar el Padrón Electoral, como son por: suspensión de derechos político-electorales, defunción, detección de registros duplicados, registros con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos, registros con Datos Personales Presuntamente Irregulares o Falsos, Usurpación y por Cancelación de Solicitudes de Trámite; lo que resultó un total de 17 mil 358 bajas aplicadas, como se detalla en la siguiente gráfica.



Participación de los Partidos Políticos

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016, las representaciones partidistas participaron en los trabajos que el Registro Federal de Electores desarrolló en apoyo al Proceso Electoral Local del estado de Baja California.

En este mismo sentido, se efectuaron seis sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, las cuales fueron ordinarias. En éstas se adoptó un acuerdo, aprobándose por unanimidad.



Comisión Local de Vigilancia Del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016

Tipo de sesión	No. de sesiones	No. de acuerdos	
		Unanimidad	Mayoría
Ordinarias	6	1	0
Extraordinarias	0	0	0
Total	6	1	0

Lista Nominal de Electores para Revisión y Observaciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado A, numeral 1.2, inciso b) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 15 de febrero de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó al Instituto Estatal Electoral de Baja California, de manera cifrada mediante un esquema de llaves electrónicas públicas y privadas, la Lista Nominal de Electores para Revisión, ordenada alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral y que estuvo dividida en dos apartados, el primero contiene los nombres de las y los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero de 2016, y el segundo apartado contiene los nombres de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no obtuvieron su Credencial para Votar.

Fecha de corte 15 de enero		
Padrón Electoral	Lista Nominal de Electores	Observaciones
2,582,197	2,522,778	0

En el mismo sentido y derivado de la revisión a la Lista Nominal de Electores por parte de los representantes de los partidos políticos, coalición o candidatos independientes, no se presentaron observaciones en el ámbito local, sin embargo a nivel nacional se recibieron un total de 85 mil 900 de las cuales, nueve fueron procedentes.

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Como parte de las actividades programadas para el aseguramiento de la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, se realizó la validación de 196 mil 143 Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, mediante el procedimiento de recepción y digitalización que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 11 de enero al 11 de abril de 2016, mismos que han sido debidamente resguardados en el almacén documental del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

En cumplimiento a la Cláusula Primera, Apartado A, numeral 1.3, inciso b) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado, entregó el 4 de mayo de 2016, al Instituto Estatal Electoral de Baja California, 15 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

Fecha de corte 1 de marzo		
Lista Nominal de Electores	Padrón Electoral	Cobertura
2,567,744	2,576,418	99.66%

Lista Nominal de Electores con Fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)

De acuerdo a lo prescrito en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entrego a la Junta Local Ejecutiva en el estado, el 27 de mayo de 2016, 15 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la misma Lista Nominal de Electores con Fotografía, exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

689 Electores

A través del aplicativo desarrollado e implementado, fue posible establecer el seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizaron en la Junta Local Ejecutiva, en particular de lo relativo a la lectura del elemento de seguridad y control.

En la siguiente tabla se desglosa las lecturas realizadas en la Entidad, Partido Político y en su caso Candidatos Independientes.

ENTIDAD	OPL	IEE AGUASCALIENTES	IEE CHIHUAHUA	IEE HIDALGO	IEEPCO OAXACA	IEE PUEBLA	IEETAM TAMAULIPAS	IEEZ ZACATECAS	PARTIDO RENOVACIÓN SOCIAL	PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	MORENA	PES	C01	C02	C03	C04	C05	C06	C07	C08	C09	C010	C011	C012	C013	C014	C015	C016	C017	C018	C019	TOTAL
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4

En la siguiente tabla se presenta el concentrado de lecturas realizadas en la entidad, desglosado por tipo de apartado.

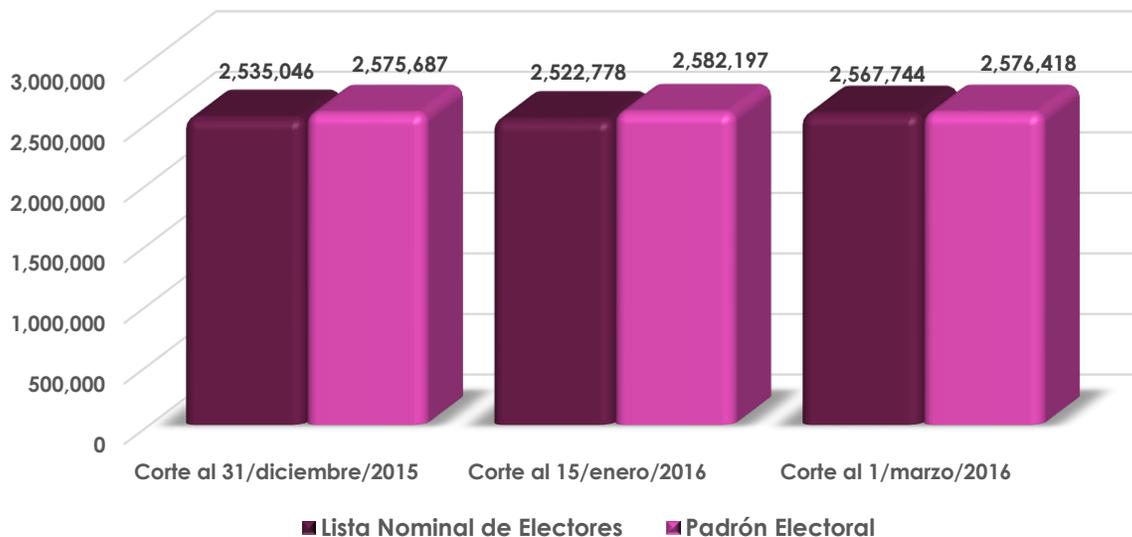
Entidad	Portada	Páginas de contenido	Hoja de Partidos Políticos	Contraportada	Total
BAJA CALIFORNIA	1	3	0	0	4

Evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

Al 31 de diciembre de 2015, el estado de Baja California contaba con un Padrón Electoral de dos millones 575 mil 687 registros y una Lista Nominal de Electores de dos millones 535 mil 46 ciudadanas y ciudadanos.

Para el procedimiento de insaculación, así como para la generación de la Lista Nominal de Electores para Revisión se utilizó la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de **2016, que contenía** dos millones 522 mil 778 ciudadanas y ciudadanos y un Padrón Electoral de dos millones 582 mil 197 registros.

Una vez aplicadas las bajas, producto de los Programas de Depuración, se generó la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que fue utilizada en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en la que estuvieron incluidos dos millones 567 mil 744 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016, y un Padrón Electoral de dos millones 576 mil 418 registros.



Jornada Electoral

Como parte de las actividades diseñadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el seguimiento de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en el estado de Baja California, y considerando los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, se instaló el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios, el cual considero las siguientes actividades:

- Se coordinaron las actividades de consolidación y operación en la Jornada Electoral.
- Se dio seguimiento y monitoreo a las solicitudes de aclaración a través del Subsistema SIIRFE-Aclaraciones.
- Se dio seguimiento a incidentes de Operación en Campo.
- Se realizó el monitoreo a los servicios de información de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, SIIRFE-Consultas y SIIRFE-SIE.
- Se generaron informes ejecutivos en horarios específicos.

Lo anterior con el fin de brindar el apoyo al Instituto Estatal Electoral de Baja California, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 5, inciso h) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Solicitudes de Aclaración

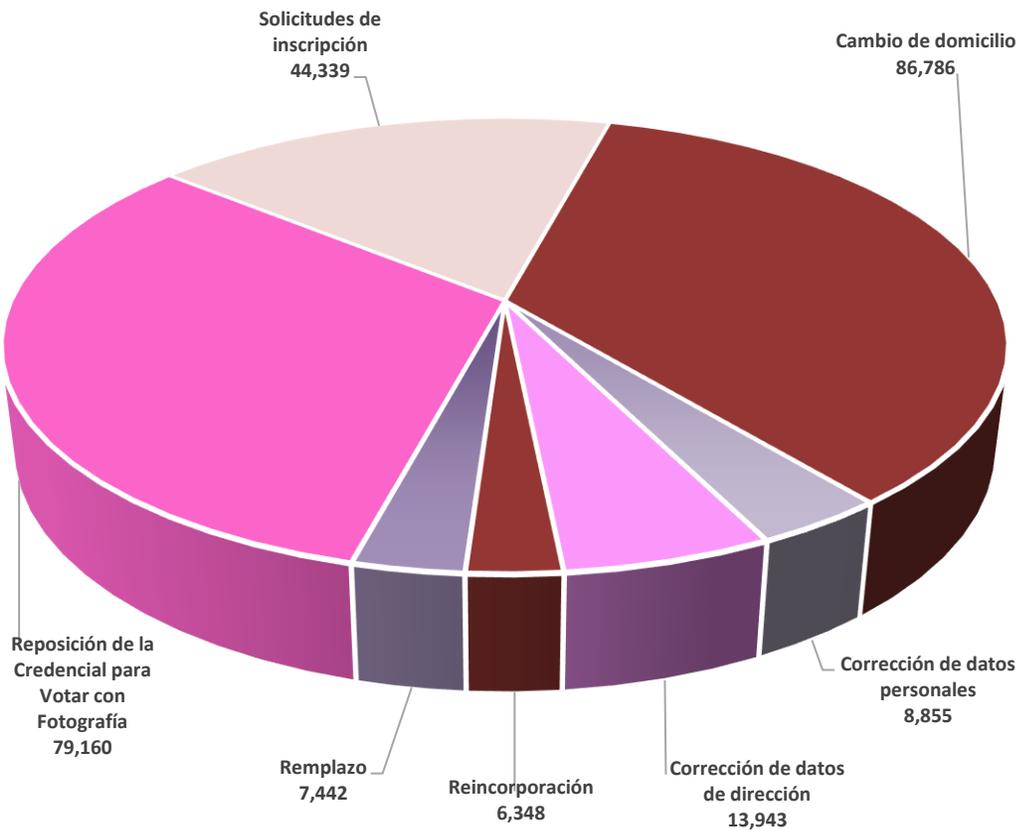
Durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, tanto en las juntas distritales del Registro Federal de Electores, como en el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y a través de los servicios que presta INETEL, se recibieron las solicitudes de aclaración interpuestas por las y los ciudadanos durante dicha Jornada Electoral, de las cuales, a continuación se presenta el cuadro con el total de solicitudes recibidas, así como la respuesta definitiva asignada, después del análisis realizado con los elementos integrados de los expedientes documentales de los ciudadanos.

No.	Tipo de Respuesta	Solicitudes por Tipo de Respuesta
1	Credencial No Vigente (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por tener como último recuadro "03", "09" y "12")	0
2	Credencial No Vigente, Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dado de baja del P.E.)	2
3	Credencial No Vigente, Baja, Reseccionado (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dada de baja del P.E. y adicionalmente su sección fue reseccionada)	0
4	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada)	9
5	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior y Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada y adicionalmente, el registro correspondiente fue dado de baja)	2
6	Credencial No Vigente, Registro Reincorporado por Rehabilitación (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por estar inhabilitado en sus derechos político-electorales)	0
7	Credencial No Vigente, Reportada como Robada (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por reporte de robo)	0
8	Información Insuficiente (No se cuenta con la información mínima requerida para realizar el análisis y emitir una respuesta)	2
9	Sin Problema (El ciudadano se encuentra incluido en la LNE y se le orientó respecto a la ubicación de su casilla)	79
10	Pendientes de Respuesta	0
Total de Solicitudes		94

Chihuahua

Campaña de Actualización

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1, párrafo 1.1.2 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, del 1 de septiembre de 2015 al 15 de enero de 2016, se llevó a cabo la campaña de actualización al Padrón Electoral en los 29 Módulos de Atención Ciudadana instalados en el estado de Chihuahua. En este periodo las y los ciudadanos tuvieron la posibilidad de solicitar su Credencial para Votar con Fotografía, por medio de alguno de los trámites de actualización al Padrón Electoral.



Campaña de Credencialización

Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía del 1 de septiembre del 2015 al 1 de marzo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la campaña de credencialización en los 29 Módulos de Atención Ciudadana que operaron en los nueve distritos electorales federales con que cuenta el estado de Chihuahua.

303,445 Credenciales entregadas a sus titulares



Resguardo de Formatos de Credencial para Votar

En sesión extraordinaria permanente de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada el 10 de marzo de 2016, contando con la asistencia de las representaciones partidistas, se realizó el procedimiento de lectura y resguardo de formatos de Credencial para Votar que al 1 de marzo de 2016, no fueron recogidos por sus titulares.

En dicha sesión se realizó la lectura de ocho mil 914 formatos de Credencial para Votar, para proceder al resguardo correspondiente en la empresa SERVICIOS ESPECIALES CANIRA S.A. de C.V., en cuyas instalaciones permanecerán hasta trascurrida la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016. Dicha actividad se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136, numeral 6, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a lo previsto en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1.1.6 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Cartografía Electoral

La cartografía del Registro Federal de Electores representa los diferentes niveles del Marco Geográfico Electoral: Entidad, Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana; estos datos conforman propiamente la identificación electoral de las y los ciudadanos, la cual aparece reflejada en la Credencial para Votar con Fotografía, excepto la Clave de Distrito y Manzana.

El Marco Geográfico Electoral se define como la división territorial establecida en una entidad para fines electorales, asimismo, proporciona los elementos necesarios para la correcta utilización de los productos cartográficos.



9 Distritos Electorales Federales
22 Distritos Electorales Locales
67 Municipios
3,208 Secciones Electorales
2,389 Secciones Urbanas
644 Secciones Rurales
175 Secciones Mixtas

Procedimiento de Insaculación

De acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 4.1 y 4.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral invitó al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, con la finalidad de que presenciaran la primera y segunda insaculación de las y los ciudadanos candidatos para integrar las Mesas Directivas de Casilla, mismas que se llevaron a cabo el 6 de febrero y 8 de abril del año de la elección, respectivamente.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, dispuso por medio del Multisistema ELEC2016, la información proporcionada por la DERFE de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero y al 22 de marzo de 2016, para que se realizara el procedimiento de la primera y segunda insaculación en las sedes de los nueve Consejos Distritales.

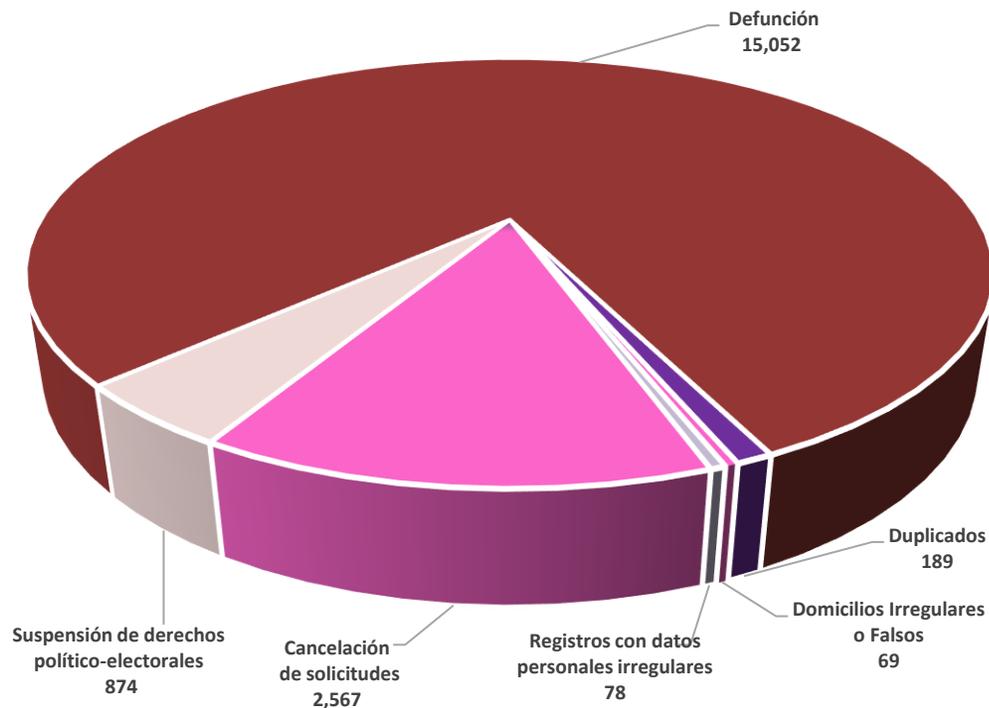
Como resultado de la primera insaculación se seleccionaron a 352 mil 734 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa el 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores conformada por dos millones 586 mil 174 ciudadanos con corte al 15 de enero de 2016.

Lista Nominal de Electores	13% Ciudadanos Seleccionados	Mes Base/letra	Mujeres seleccionadas	Hombres seleccionados
2,586,174	352,734	Mayo-Junio "Q"	176,937	175,797

Para la segunda insaculación, se entregó la Lista Nominal de Electores con corte al 22 de marzo de 2016, misma que incluyó a dos millones 646 mil 720 ciudadanos.

Depuración del Padrón Electoral

Con el objeto de contar con un instrumento actualizado para la Jornada Electoral Local del 5 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la aplicación de programas para depurar y actualizar el Padrón Electoral, como son por: suspensión de derechos político-electorales, defunción, detección de registros duplicados, registros con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos, registros con Datos Personales Presuntamente Irregulares o Falsos y por Cancelación de Solicitudes de Trámite, lo que resulto un total de 18 mil 829 bajas aplicadas, como se detalla en la siguiente gráfica.



Participación de los Partidos Políticos

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016, las representaciones partidistas participaron en los trabajos que el Registro Federal de Electores desarrolló en apoyo al Proceso Electoral Local del estado de Chihuahua.

En este mismo sentido, se efectuaron ocho sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, de las cuales seis fueron ordinarias y dos extraordinarias. En éstas se adoptaron cinco acuerdos, aprobándose por unanimidad.



Comisión Local de Vigilancia Del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016

Tipo de sesión	No. de sesiones	No. de acuerdos	
		Unanimidad	Mayoría
Ordinarias	6	3	0
Extraordinarias	2	2	0
Total	8	5	0

Lista Nominal de Electores para Revisión y Observaciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado 1, numeral 1.1 y 1.2 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 15 de febrero de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, de manera cifrada mediante un esquema de llaves electrónicas públicas y privadas, la Lista Nominal de Electores para Revisión, ordenada alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral y que estuvo dividida en dos apartados, el primero contiene los nombres de las y los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero de 2016, y el segundo apartado contiene los nombres de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no obtuvieron su Credencial para Votar.

Fecha de corte 15 de enero		
Padrón Electoral	Lista Nominal de Electores	Observaciones
2,655,620	2,586,174	0

Así mismo, el 22 de febrero del año de la elección, se entregó un tanto impreso en papel bond de la Lista Nominal de Electores para Exhibición, con corte al 15 de enero de 2016, a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración y a lo establecido en el Artículo 83, numeral 1 inciso b) de la Ley Electoral del estado de Chihuahua.

En el mismo sentido y derivado de la revisión a la Lista Nominal de Electores por parte de los representantes de los partidos políticos, coalición o candidatos independientes, no se presentaron observaciones a nivel local, sin embargo a nivel nacional se recibieron un total de 85 mil 900 de las cuales, 9 fueron procedentes.

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Como parte de las actividades programadas para el aseguramiento de la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, se realizó la validación de 212 mil 389 Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, mediante el procedimiento de recepción y digitalización que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 11 de enero al 11 de abril de 2016, mismos que han sido debidamente resguardados en el almacén documental del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

En cumplimiento a la Cláusula Primera, Apartado A, numeral 1.3, inciso a) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado, entregó el 4 de mayo de 2016, al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, 12 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

Fecha de corte 1 de marzo		
Lista Nominal de Electores	Padrón Electoral	Cobertura
2,643,565	2,654,302	99.60%

Lista Nominal de Electores con Fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)

De acuerdo a lo prescrito en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entrego a la Junta Local Ejecutiva en el estado, el 27 de mayo de 2016, 12 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la misma Lista Nominal de Electores con Fotografía, exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

3,999 Electores

A través del aplicativo desarrollado e implementado, fue posible establecer el seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizaron en la Junta Local Ejecutiva, en particular de lo relativo a la lectura del elemento de seguridad y control.

En la siguiente tabla se desglosa las lecturas realizadas en la Entidad, Partido Político y en su caso Candidatos Independientes.

ENTIDAD	OPLV VERACRUZ	IEE AGUASCALIENTES	IEE CHIHUAHUA	IEE HIDALGO	IEEPCO OAXACA	IEE PUEBLA	IEETAM TAMAULIPAS	IEEZ ZACATECAS	PARTIDO RENOVACIÓN SOCIAL	PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	MORENA	PES	C01	C02	C03	C04	C05	C06	C07	C08	C09	C010	C011	C012	C013	C014	C015	C016	C017	C018	C019	TOTAL	
CHIHUAHUA	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5

En la siguiente tabla se presenta el concentrado de lecturas realizadas en la entidad, desglosado por tipo de apartado.

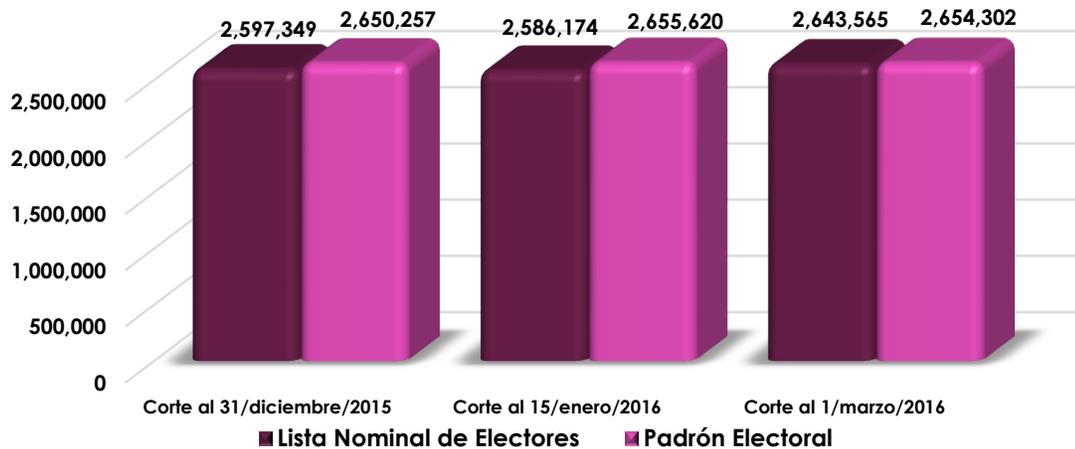
Entidad	Portada	Páginas de contenido	Hoja de Partidos Políticos	Contraportada	Total
CHIHUAHUA	1	2	1	1	5

Evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

Al 31 de diciembre de 2015, el estado de Chihuahua contaba con un Padrón Electoral de dos millones 650 mil 257 registros y una Lista Nominal de Electores de dos millones 597 mil 349 ciudadanas y ciudadanos.

Para el procedimiento de insaculación, así como para la generación de la Lista Nominal de Electores para Revisión se utilizó la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2016, que contenía dos millones 586 mil 174 ciudadanas y ciudadanos y un Padrón Electoral de dos millones 655 mil 620 registros.

Una vez aplicadas las bajas, producto de los Programas de Depuración, se generó la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que fue utilizada en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en la que estuvieron incluidos dos millones 643 mil 565 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016, y un Padrón Electoral de dos millones 654 mil 302 registros.



Jornada Electoral

Como parte de las actividades diseñadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el seguimiento de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en el estado de Chihuahua, y considerando los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, se instaló el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios, el cual considero las siguientes actividades:

- Se coordinaron las actividades de consolidación y operación en la Jornada Electoral.
- Se dio seguimiento y monitoreo a las solicitudes de aclaración a través del Subsistema SIIRFE-Aclaraciones.
- Se dio seguimiento a incidentes de Operación en Campo.
- Se realizó el monitoreo a los servicios de información de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, SIIRFE-Consultas y SIIRFE-SIE.
- Se generaron informes ejecutivos en horarios específicos.

Lo anterior con el fin de brindar el apoyo al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 5, inciso i), del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Solicitudes de Aclaración

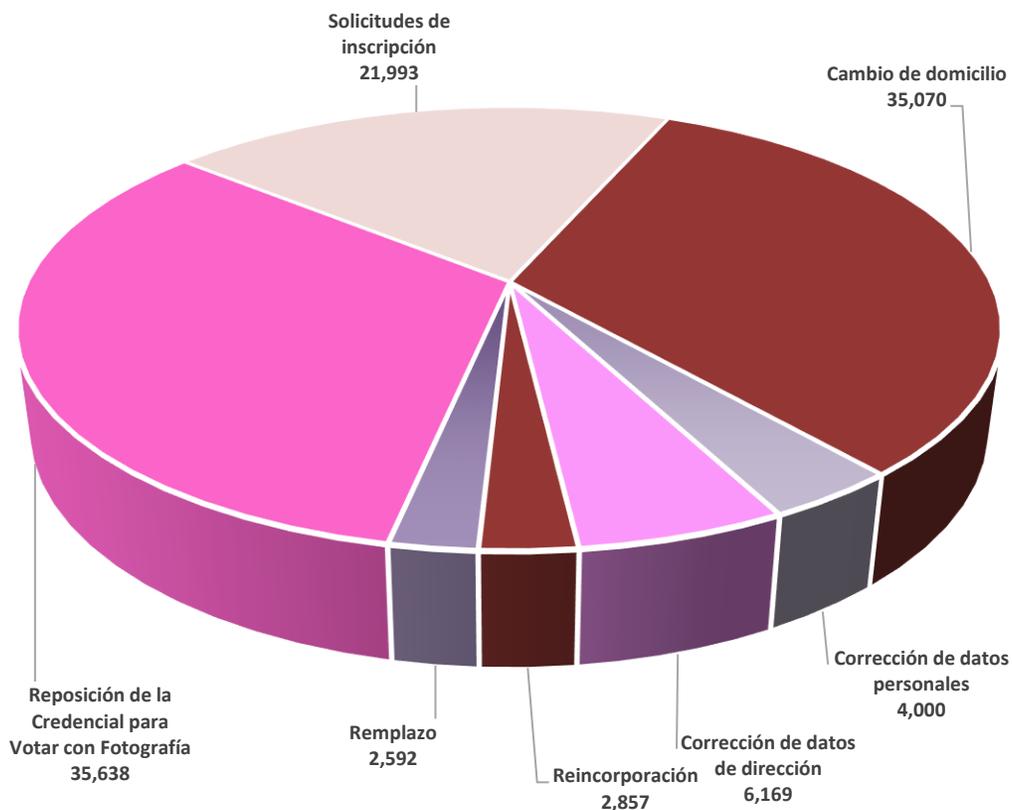
Durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, tanto en las juntas distritales del Registro Federal de Electores, como en el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y a través de los servicios que presta INETEL, se recibieron las solicitudes de aclaración interpuestas por los ciudadanos durante la Jornada Electoral, de las cuales, a continuación se presenta el cuadro con el total de solicitudes recibidas, así como la respuesta definitiva asignada, después del análisis realizado con los elementos integrados de los expedientes documentales de los ciudadanos.

No.	Tipo de Respuesta	Solicitudes por Tipo de Respuesta
1	Credencial No Vigente (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por tener como último recuadro "03", "09" y "12")	0
2	Credencial No Vigente, Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dado de baja del P.E.)	5
3	Credencial No Vigente, Baja, Reseccionado (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dada de baja del P.E. y adicionalmente su sección fue reseccionada)	0
4	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada)	22
5	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior y Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada y adicionalmente, el registro correspondiente fue dado de baja)	5
6	Credencial No Vigente, Registro Reincorporado por Rehabilitación (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por estar inhabilitado en sus derechos político-electorales)	0
7	Credencial No Vigente, Reportada como Robada (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por reporte de robo)	0
8	Información Insuficiente (No se cuenta con la información mínima requerida para realizar el análisis y emitir una respuesta)	3
9	Sin Problema (El ciudadano se encuentra incluido en la LNE y se le orientó respecto a la ubicación de su casilla)	193
10	Pendientes de Respuesta	0
Total de Solicitudes		228

Durango

Campaña de Actualización

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1, párrafos 1.1.1., 1.1.2. y 1.1.3 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, del 1 de septiembre de 2015 al 15 de enero de 2016, se llevó a cabo la campaña de actualización al Padrón Electoral en los 18 Módulos de Atención Ciudadana instalados en el estado de Durango. En este periodo las y los ciudadanos tuvieron la posibilidad de solicitar su Credencial para Votar con Fotografía, por medio de alguno de los trámites de actualización al Padrón Electoral.



Campaña de Credencialización

Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía del 1 de septiembre del 2015 al 1 de marzo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la campaña de credencialización en los 18 Módulos de Atención Ciudadana que operaron en los cuatro distritos electorales federales con que cuenta el estado de Durango.

133,126 Credenciales entregadas a sus titulares



Resguardo de Formatos de Credencial para Votar

En sesión extraordinaria permanente de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada el 7 de marzo de 2016, contando con la asistencia de las representaciones partidistas, se realizó el procedimiento de lectura y resguardo de formatos de Credencial para Votar que al 1 de marzo de 2016, no fueron recogidos por sus titulares.

En dicha sesión se realizó la lectura de un 20% de un universo de cinco mil 774 formatos de Credencial para Votar, para proceder al resguardo correspondiente en la empresa SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. de C.V., en cuyas instalaciones permanecerán hasta trascurrida la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016. Dicha actividad se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136, numeral 6, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a lo previsto en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1, párrafo 1.1.6 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Cartografía Electoral

La cartografía del Registro Federal de Electores representa los diferentes niveles del Marco Geográfico Electoral: Entidad, Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana; estos datos conforman propiamente la identificación electoral de las y los ciudadanos, la cual aparece reflejada en la Credencial para Votar con Fotografía, excepto la Clave de Distrito y Manzana.

El Marco Geográfico Electoral se define como la división territorial establecida en una entidad para fines electorales, asimismo, proporciona los elementos necesarios para la correcta utilización de los productos cartográficos.



4 Distritos Electorales Federales
15 Distritos Electorales Locales
39 Municipios
1,419 Secciones Electorales
626 Secciones Urbanas
700 Secciones Rurales
93 Secciones Mixtas

Procedimiento de Insaculación

De acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Primera, Apartado 4, numeral 4.1 y 4.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General, el Instituto Nacional Electoral invitó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, con la finalidad de que presenciaran la primera y segunda insaculación de las y los ciudadanos candidatos para integrar las Mesas Directivas de Casilla, mismas que se llevaron a cabo el 6 de febrero y 8 de abril del año de la elección, respectivamente.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, dispuso por medio del Multisistema ELEC2016, la información proporcionada por la DERFE de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero y al 22 de marzo de 2016, para que se realizara el procedimiento de la primera y segunda insaculación en las sedes de los cuatro Consejos Distritales.

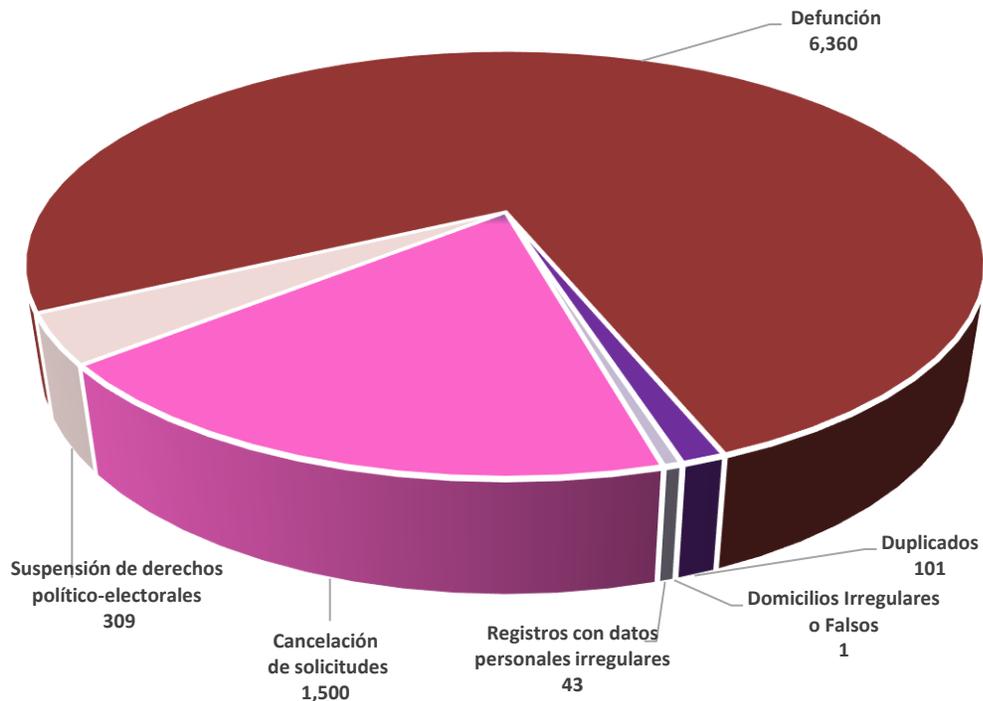
Como resultado de la primera insaculación se seleccionaron a 169 mil 225 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa el 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores conformada por un millón 208 mil 526 ciudadanos con corte al 15 de enero de 2016

Lista Nominal de Electores	13% Ciudadanos Seleccionados	Mes Base/letra	Mujeres seleccionadas	Hombres seleccionados
1,208,526	169,225	Mayo-Junio "Q"	85,086	84,139

Para la segunda insaculación, se entregó la Lista Nominal de Electores con corte al 22 de marzo de 2016, misma que incluyó a un millón 237 mil 428 ciudadanos.

Depuración del Padrón Electoral

Con el objeto de contar con un instrumento actualizado para la Jornada Electoral Local del 5 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la aplicación de programas para depurar y actualizar el Padrón Electoral, como son por: suspensión de derechos político-electorales, defunción, detección de registros duplicados, registros con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos, registros con Datos Personales Presuntamente Irregulares o Falsos y por Cancelación de Solicitudes de Trámite; lo que resultó un total de ocho mil 314 bajas aplicadas, como se detalla en la siguiente gráfica.



Participación de los Partidos Políticos

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016, las representaciones partidistas participaron en los trabajos que el Registro Federal de Electores desarrolló en apoyo al Proceso Electoral Local del estado de Durango.

En este mismo sentido, se efectuaron ocho sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, de las cuales seis fueron ordinarias y dos extraordinarias. En éstas no se adoptaron acuerdos.



Comisión Local de Vigilancia Del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016

Tipo de sesión	No. de sesiones	No. de acuerdos	
		Unanimidad	Mayoría
Ordinarias	6	0	0
Extraordinarias	2	0	0
Total	8	0	0

Lista Nominal de Electores para Revisión y Observaciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado A, numeral 1.2, inciso a) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 15 de febrero de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de manera cifrada mediante un esquema de llaves electrónicas públicas y privadas, la Lista Nominal de Electores para Revisión, ordenada alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral y que estuvo dividida en dos apartados, el primero contiene los nombres de las y los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero de 2016, y el segundo apartado contiene los nombres de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no obtuvieron su Credencial para Votar.

Fecha de corte 15 de enero		
Padrón Electoral	Lista Nominal de Electores	Observaciones
1,243,222	1,208,526	244,801

En el mismo sentido y derivado de la revisión a la Lista Nominal de Electores por parte de los representantes de los partidos políticos, coalición o candidatos independientes, se presentaron 244 mil 801 observaciones relativas a domicilios irregulares, de las cuales, 7 fueron procedentes y las 244 mil 794 restantes fueron improcedentes.

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Como parte de las actividades programadas para el aseguramiento de la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, se realizó la validación de 94 mil 22 Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, mediante el procedimiento de recepción y digitalización que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 11 de enero al 11 de abril de 2016, mismos que han sido debidamente resguardados en el almacén documental del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

En cumplimiento a la Cláusula Primera, Apartado 1, numeral 1.3., inciso a) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado, entregó el 4 de mayo del año de la elección al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, 13 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

Fecha de corte 1 de marzo		
Lista Nominal de Electores	Padrón Electoral	Cobertura
1,235,514	1,242,087	99.47%

Lista Nominal de Electores con Fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)

De acuerdo a lo prescrito en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entrego a la Junta Local Ejecutiva en el estado, el 27 de mayo de 2016, 13 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la misma Lista Nominal de Electores con Fotografía, exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

1,773 Electores

A través del aplicativo desarrollado e implementado, fue posible establecer el seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizaron en la Junta Local Ejecutiva, en particular de lo relativo a la lectura del elemento de seguridad y control.

En la siguiente tabla se desglosa las lecturas realizadas en la Entidad, Partido Político y en su caso Candidatos Independientes.

ENTIDAD	OPLV VERACRUZ	IEE AGUASCALIENTES	IEE CHIHUAHUA	IEE HIDALGO	IEEPCO OAXACA	IEE PUEBLA	IEETAM TAMAILIPAS	IEEZ ZACATECAS	PARTIDO RENOVACIÓN SOCIAL	PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	MORENA	PES	C01	C02	C03	C04	C05	C06	C07	C08	C09	C010	C011	C012	C013	C014	C015	C016	C017	C018	C019	TOTAL
DURANGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4

En la siguiente tabla se presenta el concentrado de lecturas realizadas en la entidad, desglosado por tipo de apartado.

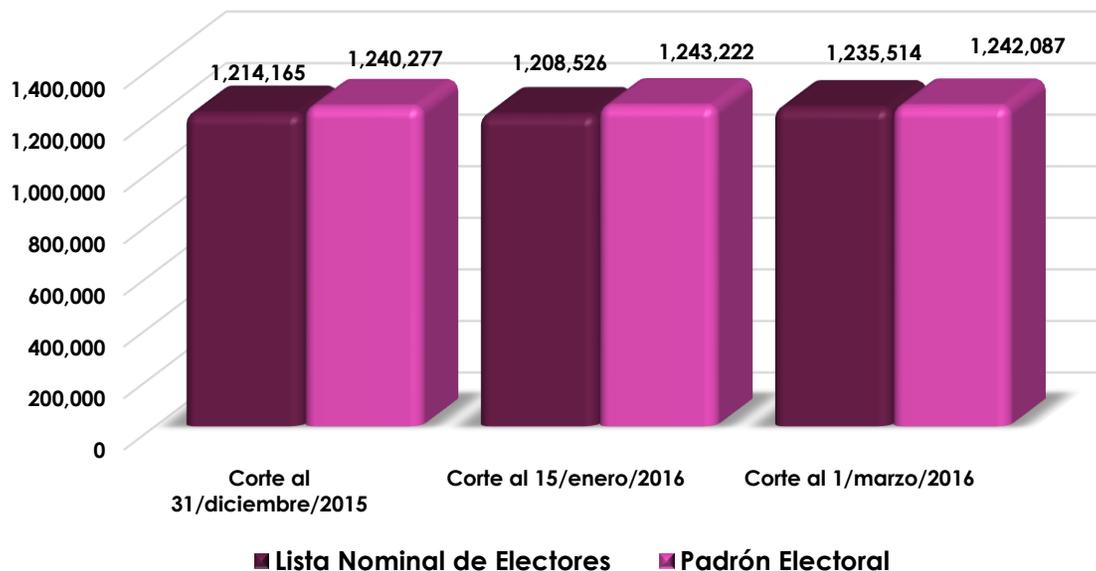
Entidad	Portada	Páginas de contenido	Hoja de Partidos Políticos	Contraportada	Total
DURANGO	1	1	1	1	4

Evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

Al 31 de diciembre de 2015, el estado de Durango contaba con un Padrón Electoral de un millón 240 mil 277 registros y una Lista Nominal de Electores de un millón 214 mil 165 ciudadanas y ciudadanos.

Para el procedimiento de insaculación, así como para la generación de la Lista Nominal de Electores para Revisión se utilizó la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2016, que contenía un millón 208 mil 526 ciudadanas y ciudadanos y un Padrón Electoral de un millón 243 mil 222 registros.

Una vez aplicadas las bajas, producto de los Programas de Depuración, se generó la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que fue utilizada en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en la que estuvieron incluidos un millón 235 mil 514 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016, y un Padrón Electoral de un millón 242 mil 87 registros.



Jornada Electoral

Como parte de las actividades diseñadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el seguimiento de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en el estado de Durango, y considerando los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, se instaló el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios, el cual considero las siguientes actividades:

- Se coordinaron las actividades de consolidación y operación en la Jornada Electoral.
- Se dio seguimiento y monitoreo a las solicitudes de aclaración a través del Subsistema SIIRFE-Aclaraciones.
- Se dio seguimiento a incidentes de Operación en Campo.
- Se realizó el monitoreo a los servicios de información de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, SIIRFE-Consultas y SIIRFE-SIE.
- Se generaron informes ejecutivos en horarios específicos.

Lo anterior con el fin de brindar el apoyo al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 5, inciso h), del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Solicitudes de Aclaración

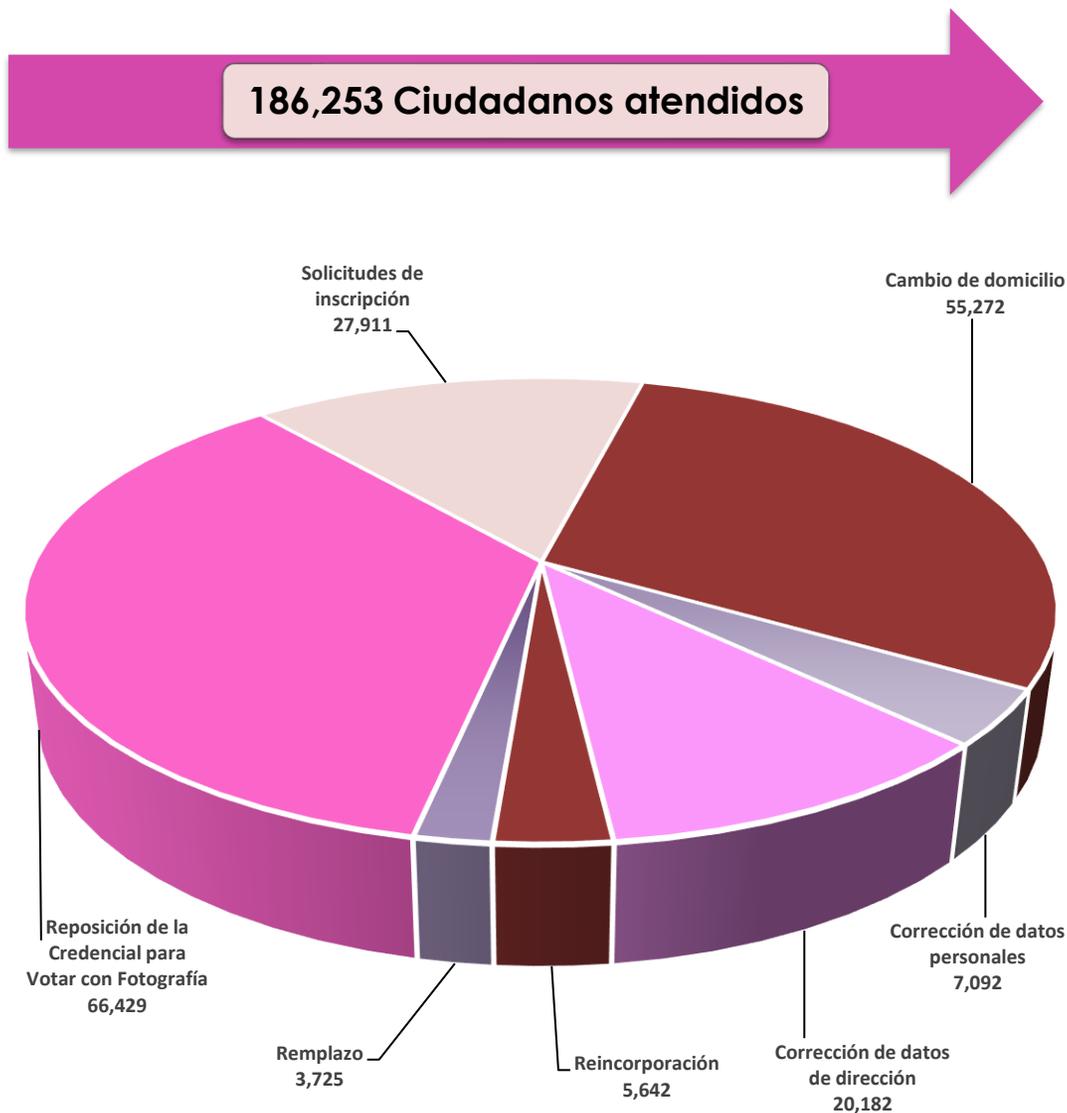
Durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, tanto en las juntas distritales del Registro Federal de Electores, como el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y a través de los servicios que presta INETEL, se recibieron las solicitudes de aclaración interpuestas por las y los ciudadanos durante la Jornada Electoral, de las cuales, a continuación se presenta el cuadro con el total de solicitudes recibidas, así como la respuesta definitiva asignada, después del análisis realizado con los elementos integrados de los expedientes documentales de los ciudadanos.

No.	Tipo de Respuesta	Solicitudes por Tipo de Respuesta
1	Credencial No Vigente (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por tener como último recuadro "03", "09" y "12")	0
2	Credencial No Vigente, Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dado de baja del P.E.)	0
3	Credencial No Vigente, Baja, Reseccionado (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dada de baja del P.E. y adicionalmente su sección fue reseccionada)	0
4	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada)	20
5	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior y Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada y adicionalmente, el registro correspondiente fue dado de baja)	5
6	Credencial No Vigente, Registro Reincorporado por Rehabilitación (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por estar inhabilitado en sus derechos político-electorales)	0
7	Credencial No Vigente, Reportada como Robada (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por reporte de robo)	0
8	Información Insuficiente (No se cuenta con la información mínima requerida para realizar el análisis y emitir una respuesta)	4
9	Sin Problema (El ciudadano se encuentra incluido en la LNE y se le orientó respecto a la ubicación de su casilla)	26
10	Pendientes de Respuesta	0
Total de Solicitudes		55

Hidalgo

Campaña de Actualización

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1, párrafo 1.1.2 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, del 1 de septiembre de 2015 al 15 de enero de 2016, se llevó a cabo la campaña de actualización al Padrón Electoral en los 24 Módulos de Atención Ciudadana instalados en el estado de Hidalgo. En este periodo las y los ciudadanos tuvieron la posibilidad de solicitar su Credencial para Votar con Fotografía, por medio de alguno de los trámites de actualización al Padrón Electoral.



Campaña de Credencialización

Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía del 1 de septiembre del 2015 al 1 de marzo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la campaña de credencialización en los 24 Módulos de Atención Ciudadana que operaron en los siete distritos electorales federales con que cuenta el estado de Hidalgo.

238,142 Credenciales entregadas a sus titulares



Resguardo de Formatos de Credencial para Votar

En sesión extraordinaria permanente de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada el 9 de marzo de 2016, contando con la asistencia de las representaciones partidistas, se realizó el procedimiento de lectura y resguardo de formatos de Credencial para Votar que al 1 de marzo de 2016, no fueron recogidos por sus titulares.

En dicha sesión se realizó la lectura de cuatro mil 852 formatos de Credencial para Votar, para proceder al resguardo correspondiente en la COMPAÑÍA MEXICANA DE TRASLADOS DE VALORES S.A. de C.V. (COMETRA), en cuyas instalaciones permanecerán hasta transcurrida la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016. Dicha actividad se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136, numeral 6, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a lo previsto en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso B), párrafos 1.1.6 y 1.1.7 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Cartografía Electoral

La cartografía del Registro Federal de Electores representa los diferentes niveles del Marco Geográfico Electoral: Entidad, Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana; estos datos conforman propiamente la identificación electoral de las y los ciudadanos, la cual aparece reflejada en la Credencial para Votar con Fotografía, excepto la Clave de Distrito y Manzana.

El Marco Geográfico Electoral se define como la división territorial establecida en una entidad para fines electorales, asimismo, proporciona los elementos necesarios para la correcta utilización de los productos cartográficos.



7 Distritos Electorales Federales

18 Distritos Electorales Locales

84 Municipios

1,782 Secciones Electorales

508 Secciones Urbanas

1,076 Secciones Rurales

198 Secciones Mixtas

Procedimiento de Insaculación

De acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Primera, Apartado 4, numeral 4.1 y 4.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral invitó al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, con la finalidad de que presenciaran la primera y segunda insaculación de las y los ciudadanos candidatos para integrar las Mesas Directivas de Casilla, mismas que se llevaron a cabo el 6 de febrero y 8 de abril del año de la elección, respectivamente.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, dispuso por medio del Multisistema ELEC2016, la información proporcionada por la DERFE de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero y al 22 de marzo de 2016, para que se realizara el procedimiento de la primera y segunda insaculación en las sedes de los siete Consejos Distritales.

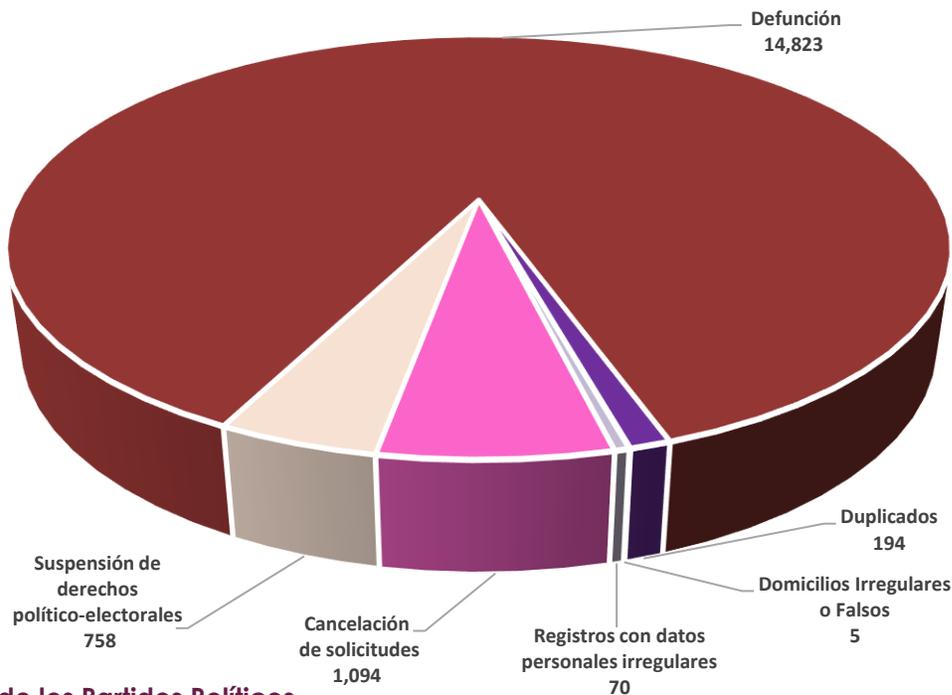
Como resultado de la primera insaculación se seleccionaron a 266 mil 457 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa el 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores conformada por un millón 991 mil 39 ciudadanos con corte al 15 de enero de 2016.

Lista Nominal de Electores	13% Ciudadanos Seleccionados	Mes Base/letra	Mujeres seleccionadas	Hombres seleccionados
1,991,039	266,457	Mayo-Junio "Q"	139,490	126,967

Para la segunda insaculación, se entregó la Lista Nominal de Electores con corte al 22 de marzo de 2016, misma que incluyó a dos millones 26 mil 671 ciudadanos.

Depuración del Padrón Electoral

Con el objeto de contar con un instrumento actualizado para la Jornada Electoral Local del 5 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la aplicación de programas para depurar y actualizar el Padrón Electoral, como son por: suspensión de derechos político-electorales, defunción, detección de registros duplicados, registros con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos, registros con Datos Personales Presuntamente Irregulares o Falsos y por Cancelación de Solicitudes de Trámite; lo que resulto un total de 16 mil 944 bajas aplicadas, como se detalla en la siguiente gráfica.



Participación de los Partidos Políticos

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016, las representaciones partidistas participaron en los trabajos que el Registro Federal de Electores desarrolló en apoyo al Proceso Electoral Local del estado de Hidalgo.

En este mismo sentido, se efectuaron seis sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, las cuales fueron ordinarias. En éstas se adoptaron dos acuerdos, aprobándose por unanimidad.



Comisión Local de Vigilancia Del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016

Tipo de sesión	No. de sesiones	No. de acuerdos	
		Unanimidad	Mayoría
Ordinarias	6	2	0
Extraordinarias	0	0	0
Total	6	2	0

Lista Nominal de Electores para Revisión y Observaciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.2, del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 15 de febrero de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de manera cifrada mediante un esquema de llaves electrónicas públicas y privadas, la Lista Nominal de Electores para Revisión, ordenada alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral y que estuvo dividida en dos apartados, el primero contiene los nombres de las y los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero de 2016, y el segundo apartado contiene los nombres de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no obtuvieron su Credencial para Votar.

Fecha de corte 15 de enero		
Padrón Electoral	Lista Nominal de Electores	Observaciones
2,035,376	1,991,039	0

En el mismo sentido y derivado de la revisión a la Lista Nominal de Electores por parte de los representantes de los partidos políticos, coalición o candidatos independientes, no se presentaron observaciones a nivel local, sin embargo a nivel nacional se recibieron un total de 85 mil 900 de las cuales, 9 fueron procedentes.

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Como parte de las actividades programadas para el aseguramiento de la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, se realizó la validación de 157 mil 928 Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, mediante el procedimiento de recepción y digitalización que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 11 de enero al 11 de abril de 2016, mismos que han sido debidamente resguardados en el almacén documental del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

En cumplimiento a la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.3 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado, entregó el 11 de mayo del año de la elección al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, 11 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

Fecha de corte 1 de marzo		
Lista Nominal de electores	Padrón electoral	Cobertura
2,022,618	2,029,534	99.66%

Lista Nominal de Electores con Fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)

De acuerdo a lo prescrito en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entrego a la Junta Local Ejecutiva en el estado, el 26 de mayo de 2016, 11 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la misma Lista Nominal de Electores con Fotografía, exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

222 Electores

A través del aplicativo desarrollado e implementado, fue posible establecer el seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizaron en la Junta Local Ejecutiva, en particular de lo relativo a la lectura del elemento de seguridad y control.

En la siguiente tabla se desglosa las lecturas realizadas en la Entidad, Partido Político y en su caso Candidatos Independientes.

ENTIDAD	OPLER VERACRUZ	IEE AGUASCALIENTES	IEE CHIHUAHUA	IEE HIDALGO	IEEPCO OAXACA	IEE PUEBLA	IEETAM TAMAULIPAS	IEEZ ZACATECAS	PARTIDO RENOVACIÓN SOCIAL	PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	MORENA	PES	C01	C02	C03	C04	C05	C06	C07	C08	C09	C010	C011	C012	C013	C014	C015	C016	C017	C018	C019	TOTAL	
HIDALGO	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13

En la siguiente tabla se presenta el concentrado de lecturas realizadas en la entidad, desglosado por tipo de apartado.

Entidad	Portada	Páginas de contenido	Hoja de Partidos Políticos	Contraportada	Total
HIDALGO	0	13	0	0	13

Evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

Al 31 de diciembre de 2015, el estado de Hidalgo contaba con un Padrón Electoral de dos millones 31 mil 490 registros y una Lista Nominal de Electores de un millón 996 mil 541 ciudadanas y ciudadanos.

Para el procedimiento de insaculación, así como para la generación de la Lista Nominal de Electores para Revisión se utilizó la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2016, que contenía un millón 991 mil 39 ciudadanas y ciudadanos y un Padrón Electoral de dos millones 35 mil 376 registros.

Una vez aplicadas las bajas, producto de los Programas de Depuración, se generó la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que fue utilizada en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en la que estuvieron incluidos dos millones 22 mil 618 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016, y un Padrón Electoral de dos millones 29 mil 534 registros.



Jornada Electoral

Como parte de las actividades diseñadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el seguimiento de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en el estado de Hidalgo, y considerando los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, se instaló el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios, el cual considero las siguientes actividades:

- Se coordinaron las actividades de consolidación y operación en la Jornada Electoral.
- Se dio seguimiento y monitoreo a las solicitudes de aclaración a través del Subsistema SIIRFE-Aclaraciones.
- Se dio seguimiento a incidentes de Operación en Campo.
- Se realizó el monitoreo a los servicios de información de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, SIIRFE-Monitoreo y Consultas al Flujo de Trámites, SIIRFE-Consultas y SIIRFE-SIE.
- Se generaron informes ejecutivos en horarios específicos

Lo anterior con el fin de brindar el apoyo al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado 1, numeral 5, inciso h), del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Solicitudes de Aclaración

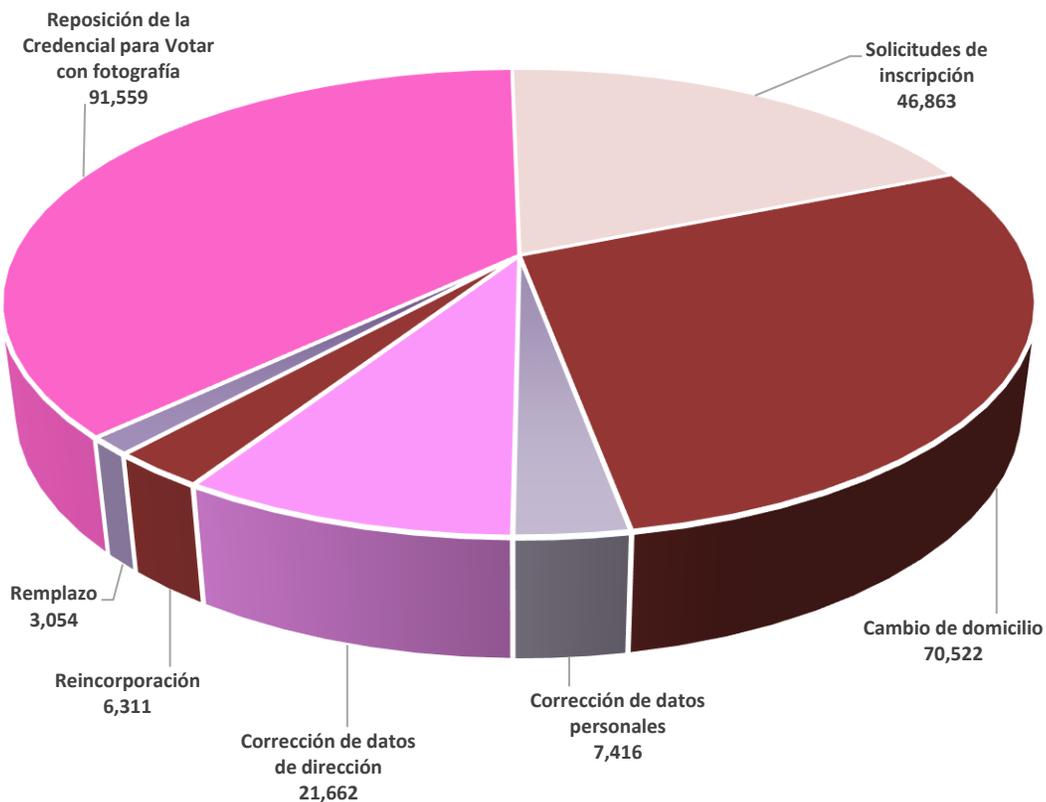
Durante la Jornada Electoral realizada el 5 de junio de 2016, tanto en las juntas distritales del Registro Federal de Electores, como en el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y a través de los servicios que presta INETEL, se recibieron las solicitudes de aclaración interpuestas por las y los ciudadanos durante la Jornada Electoral, de las cuales, a continuación se presenta el cuadro con el total de solicitudes recibidas, así como la respuesta definitiva asignada, después del análisis realizado con los elementos integrados de los expedientes documentales de los ciudadanos.

No.	Tipo de Respuesta	Solicitudes por Tipo de Respuesta
1	Credencial No Vigente (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por tener como último recuadro "03", "09" y "12")	0
2	Credencial No Vigente, Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dado de baja del P.E.)	10
3	Credencial No Vigente, Baja, Reseccionado (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dada de baja del P.E. y adicionalmente su sección fue reseccionada)	0
4	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada)	16
5	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior y Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada y adicionalmente, el registro correspondiente fue dado de baja)	7
6	Credencial No Vigente, Registro Reincorporado por Rehabilitación (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por estar inhabilitado en sus derechos político-electorales)	1
7	Credencial No Vigente, Reportada como Robada (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por reporte de robo)	0
8	Información Insuficiente (No se cuenta con la información mínima requerida para realizar el análisis y emitir una respuesta)	9
9	Sin Problema (El ciudadano se encuentra incluido en la LNE y se le orientó respecto a la ubicación de su casilla)	48
10	Pendientes de Respuesta	0
Total de Solicitudes		91

Oaxaca

Campaña de Actualización

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso B), numeral 1, del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, del 1 de septiembre de 2015 al 15 de enero de 2016, se llevó a cabo la campaña de actualización al Padrón Electoral en los 31 Módulos de Atención Ciudadana instalados en el estado de Oaxaca. En este periodo las y los ciudadanos tuvieron la posibilidad de solicitar su Credencial para Votar con Fotografía, por medio de alguno de los trámites de actualización al Padrón Electoral.



Campaña de Credencialización

Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía del 1 de septiembre del 2015 al 1 de marzo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la campaña de credencialización en los 31 Módulos de Atención Ciudadana que operaron en los 11 distritos electorales federales con que cuenta el estado de Oaxaca.

310,395 Credenciales entregadas a sus titulares



Resguardo de Formatos de Credencial para Votar

En sesión extraordinaria permanente de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2016, contando con la asistencia de las representaciones partidistas, se realizó el procedimiento de lectura y resguardo de formatos de Credencial para Votar que al 1 de marzo de 2016, no fueron recogidos por sus titulares.

En dicha sesión se realizó la lectura de ocho mil 606 formatos de Credencial para Votar, para proceder al resguardo correspondiente en la empresa Internacional de Traslados S.A. de C.V., en cuyas instalaciones permanecerán hasta trascurrida la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016. Dicha actividad se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136, numeral 6, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a lo previsto en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1.1.6 y 1.1.7 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Cartografía Electoral

La cartografía del Registro Federal de Electores representa los diferentes niveles del Marco Geográfico Electoral: Entidad, Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana; estos datos conforman propiamente la identificación electoral de las y los ciudadanos, la cual aparece reflejada en la Credencial para Votar con Fotografía, excepto la Clave de Distrito y Manzana.

El Marco Geográfico Electoral se define como la división territorial establecida en una entidad para fines electorales, asimismo, proporciona los elementos necesarios para la correcta utilización de los productos cartográficos.



11 Distritos Electorales Federales
25 Distritos Electorales Locales
570 Municipios
2,450 Secciones Electorales
813 Secciones Urbanas
959 Secciones Rurales
678 Secciones Mixtas

Procedimiento de Insaculación

De acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Primera, Apartado 4, numeral 4.1 y 4.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral invitó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con la finalidad de que presenciaran la primera y segunda insaculación de las y los ciudadanos candidatos para integrar las Mesas Directivas de Casilla, mismas que se llevaron a cabo el 6 de febrero y 8 de abril del año de la elección, respectivamente.

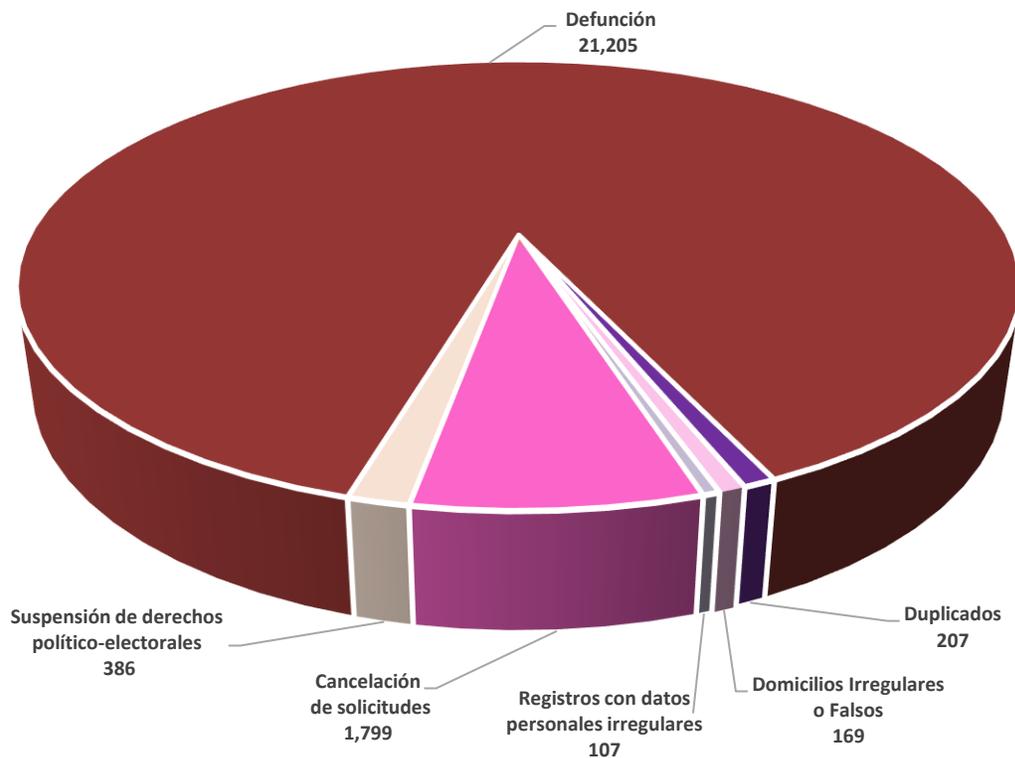
Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, dispuso por medio del Multisistema ELEC2016, la información proporcionada por la DERFE de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero y al 22 de marzo de 2016, para que se realizara el procedimiento de la primera y segunda insaculación en las sedes de los 11 Consejos Distritales.

Como resultado de la primera insaculación se seleccionaron a 365 mil 380 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa el 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores conformada por dos millones 727 mil 627 ciudadanos con corte al 15 de enero de 2016.

Lista Nominal de Electores	13% Ciudadanos Seleccionados	Mes Base/letra	Mujeres seleccionadas	Hombres seleccionados
2,727,627	365,380	Mayo-Junio "Q"	193,100	172,280

Depuración del Padrón Electoral

Con el objeto de contar con un instrumento actualizado para la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la aplicación de programas para depurar y actualizar el Padrón Electoral, como son por: suspensión de derechos político-electorales, defunción, detección de registros duplicados, registros con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos, registros con Datos Personales Presuntamente Irregulares o Falsos y por Cancelación de Solicitudes de Trámite; lo que resulto un total de 23 mil 873 bajas aplicadas, como se detalla en la siguiente gráfica.



Participación de los Partidos Políticos

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016, las representaciones partidistas participaron en los trabajos que el Registro Federal de Electores desarrolló en apoyo al Proceso Electoral Local del estado de Oaxaca.

En este mismo sentido, se efectuaron seis sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, las cuales fueron ordinarias. En éstas se adoptaron dos acuerdos, aprobándose por unanimidad.



Comisión Local de Vigilancia Del 1 de septiembre de 2016 al 1 de marzo de 2016

Tipo de sesión	No. de sesiones	No. de acuerdos	
		Unanimidad	Mayoría
Ordinarias	6	2	0
Extraordinarias	0	0	0
Total	6	2	0

Lista Nominal de Electores para Revisión y Observaciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.2 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 15 de febrero de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de manera cifrada mediante un esquema de llaves electrónicas públicas y privadas, la Lista Nominal de Electores para Revisión, ordenada alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral y que estuvo dividida en dos apartados, el primero contiene los nombres de las y los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero de 2016, y el segundo apartado contiene los nombres de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no obtuvieron su Credencial para Votar.

Fecha de corte 15 de enero		
Padrón Electoral	Lista Nominal de Electores	Observaciones
2,801,885	2,727,627	0

En el mismo sentido y derivado de la revisión a la Lista Nominal de Electores por parte de los representantes de los partidos políticos, coalición o candidatos independientes, no se presentaron observaciones a nivel local, sin embargo a nivel nacional se recibieron un total de 85 mil 900 de las cuales, 9 fueron procedentes.

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Como parte de las actividades programadas para el aseguramiento de la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, se realizó la validación de 218 mil 328 Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, mediante el procedimiento de recepción y digitalización que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 11 de enero al 11 de abril de 2016, mismos que han sido debidamente resguardados en el almacén documental del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

En cumplimiento a la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.3 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado, entregó el 11 de mayo de 2016, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, 14 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

Fecha de corte 1 de marzo		
Lista Nominal de Electores	Padrón Electoral	Cobertura
2,785,526	2,796,921	99.59%

Lista Nominal de Electores con Fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)

De acuerdo a lo prescrito en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entrego a la Junta Local Ejecutiva en el estado, el 27 de mayo de 2016, 14 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la misma Lista Nominal de Electores con Fotografía, exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

3,745 Electores

A través del aplicativo desarrollado e implementado, fue posible establecer el seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizaron en la Junta Local Ejecutiva, en particular de lo relativo a la lectura del elemento de seguridad y control.

En la siguiente tabla se desglosa las lecturas realizadas en la Entidad, Partido Político y en su caso Candidatos Independientes.

ENTIDAD	OPLV VERACRUZ	IEE AGUASCALIENTES	IEE CHIHUAHUA	IEE HIDALGO	IEEPCO OAXACA	IEE PUEBLA	IEETAM TAMAULIPAS	IEEZ ZACATECAS	PARTIDO RENOVACIÓN SOCIAL	PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	MORENA	PES	C01	C02	C03	C04	C05	C06	C07	C08	C09	C010	C011	C012	C013	C014	C015	C016	C017	C018	C019	TOTAL	
OAXACA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7

En la siguiente tabla se presenta el concentrado de lecturas realizadas en la entidad, desglosado por tipo de apartado.

Entidad	Portada	Páginas de contenido	Hoja de Partidos Políticos	Contraportada	Total
OAXACA	0	7	0	0	7

Incidencias presentadas

Las situaciones que se presentaron durante la aplicación del procedimiento se describen en la siguiente tabla.

Entidad	Observaciones	Acciones instrumentadas
Oaxaca	En algunos casos, no lograron realizar la lectura del CVP, ya que el sistema emitió el siguiente mensaje <i>Error de sistema, favor de comunicarse al área de sistemas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> En la JLE se realizó la lectura manual. Se reportó la incidencia al personal de la DDOS, con el fin de identificar la incidencia reportada, se corrigió y notificaron que al efectuar la corrección de la incidencia ocurrida en Quintana Roo, se impactaron las secciones con casillas extraordinarias, originando que la lectura automática no realizará la búsqueda en dichas secciones. El personal de la DDOS, liberó una nueva versión en la que se aplicaron las adecuaciones necesarias para resolver la incidencia.

Voto de las y los Ciudadanos Oaxaqueños Residentes en el Extranjero

Para la recepción de Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores residentes en el Extranjero; se puso a disposición el Portal de Internet del Instituto, para el registro y envío de documentación de las y los ciudadanos que solicitaron ser integrados a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el cual estuvo operando del 15 de noviembre de 2015 al 15 de marzo de 2016, en este período se registraron 148 ciudadanos. Asimismo, se contempló un periodo de subsane de inconsistencias de documentación de los ciudadanos que se registraron, antes del 15 de marzo de 2016, el cual terminó el 28 de marzo de 2016.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, puso a disposición el 18 marzo de 2016, la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para Revisión del estado de Oaxaca con corte al 15 de marzo de 2016, a los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Se generaron diez nominativos con la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para Revisión del Estado de Oaxaca, misma que se entregó de forma cifrada con la llave pública de cada representante e identificados por la clave electoral, quedando integrada por 95 Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal y 45 Trámites de Residentes en el Extranjero.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 1-ORD/11. 27/11/2015, de fecha 27 de noviembre de 2015, de la Comisión Nacional de Vigilancia, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó la verificación de la situación registral en el Padrón Electoral de un total de 140 Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero recibidas.

Derivado de la revisión y dictaminación de las Solicitudes Individuales de Inscripción, 95 Solicitudes Individuales de Inscripción fueron dictaminadas procedentes y las 53 restantes fueron improcedentes.

Conforme a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 19, inciso n), del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 11 de mayo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado entregó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, dos tantos impresos en papel seguridad de la Lista de Nominal de Electores Residentes en el Extranjero del Estado de Oaxaca para escrutinio y cómputo, misma que estuvo integrada con 140 registros, de los cuales 95 son Solicitudes Individuales de Inscripción y los 45 registros restantes son credencializados desde el extranjero, mismos que activaron su Credencial para Votar al 31 de marzo de 2016.

Como parte de las medidas de seguridad aplicadas por la DERFE, llevó a cabo un análisis puntual de las solicitudes recibidas en el sistema para reconocer el país y ciudad de origen de las IP, identificando que 30 Solicitudes fueron enviadas desde una IP ubicada en territorio nacional, de las cuales 20 fueron dictaminadas procedentes y las diez restantes improcedentes.

País IP	Oaxaca	
	improcedente	Procedente
México	10	20
	30	

A continuación se muestra el estadístico por País y Estado al que se enviaron los Paquetes Electorales Postales, para el estado de Oaxaca.

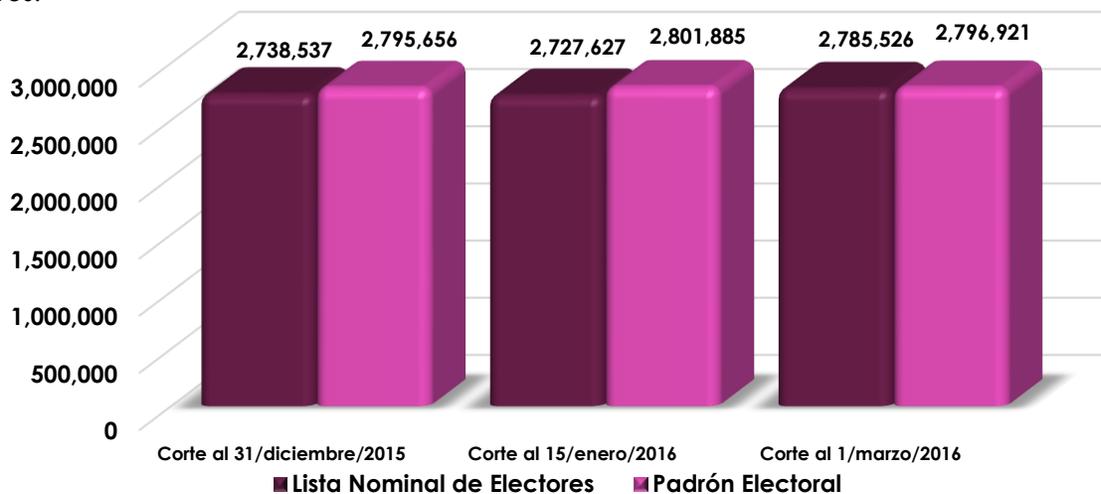
PAÍS	ESTADO	OAXACA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	CALIFORNIA	19
	OREGON	1
	TOTAL	20

Evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

Al 31 de diciembre de 2015, el estado de Oaxaca contaba con un Padrón Electoral de dos millones 795 mil 656 registros y una Lista Nominal de Electores de dos millones 738 mil 537 ciudadanas y ciudadanos.

Para el procedimiento de insaculación, así como para la generación de la Lista Nominal de Electores para Revisión se utilizó la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2016, que contenía dos millones 727 mil 627 ciudadanas y ciudadanos y un Padrón Electoral de dos millones 801 mil 885 registros.

Una vez aplicadas las bajas, producto de los Programas de Depuración, se generó la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que fue utilizada en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en la que estuvieron incluidos dos millones 785 mil 526 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016, y un Padrón Electoral de dos millones 796 mil 921 registros.



Jornada Electoral

Como parte de las actividades diseñadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el seguimiento de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en el estado de Oaxaca, y considerando los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, se instalará el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios, el cual considerará las siguientes actividades:

- Se coordinaron las actividades de consolidación y operación en la Jornada Electoral.
- Se dio seguimiento y monitoreo a las solicitudes de aclaración a través del Subsistema SIIRFE-Aclaraciones.
- Se dio seguimiento a incidentes de Operación en Campo.
- Se realizó el monitoreo a los servicios de información de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, SIIRFE-Consultas y SIIRFE-SIE.
- Se generaron informes ejecutivos en horarios específicos.

Lo anterior, con el fin de brindar el apoyo al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 5, inciso h) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Solicitudes de Aclaración.

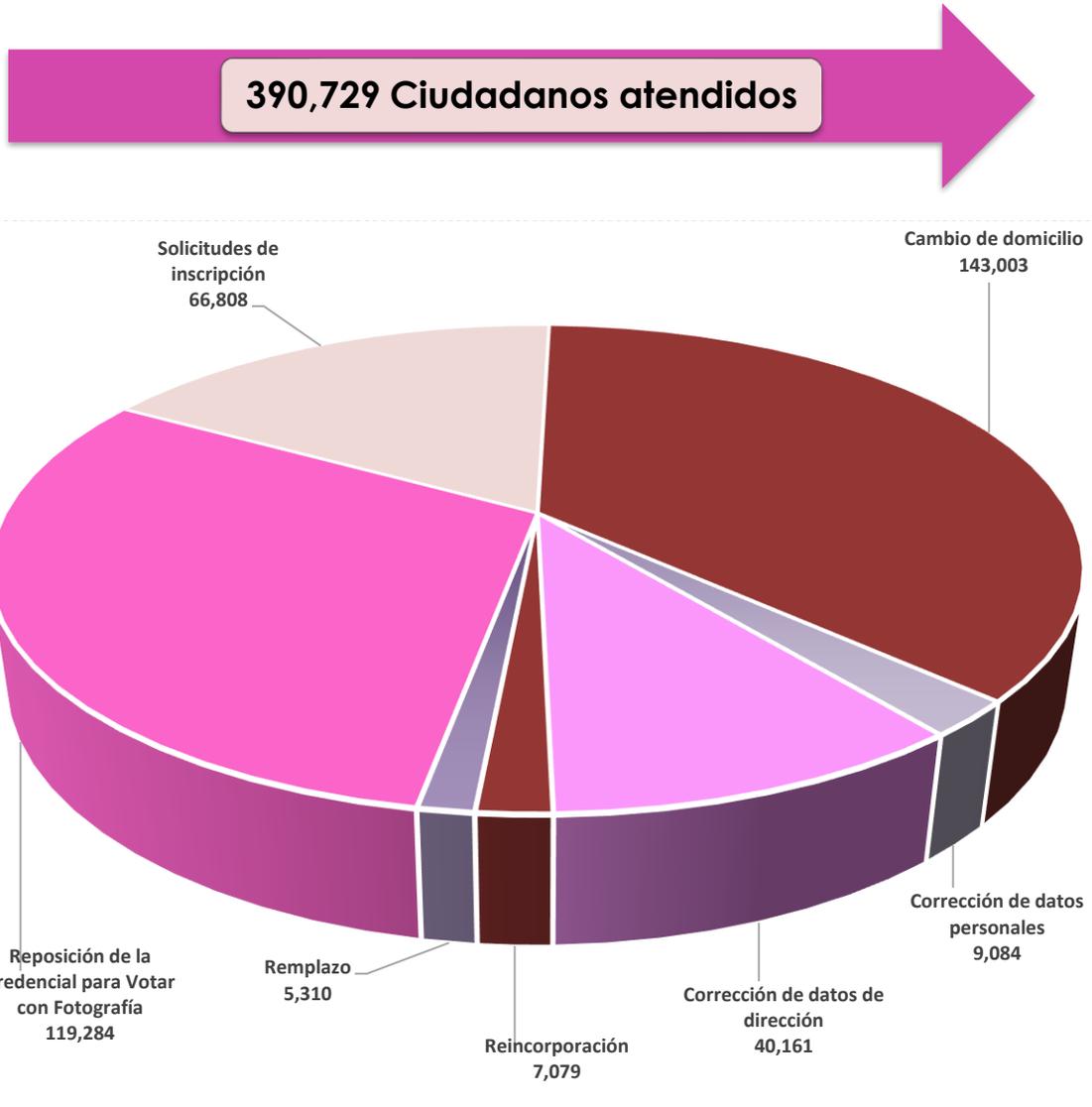
Durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, tanto en las juntas distritales del Registro Federal de Electores, como en el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y a través de los servicios que presta INETEL, se recibieron las solicitudes de aclaración interpuestas por los ciudadanos durante la Jornada Electoral, de las cuales, a continuación se presenta el cuadro con el total de solicitudes recibidas, así como la respuesta definitiva asignada, después del análisis realizado con los elementos integrados de los expedientes documentales de los ciudadanos.

No.	Tipo de Respuesta	Solicitudes por Tipo de Respuesta
1	Credencial No Vigente (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por tener como último recuadro "03", "09" y "12")	0
2	Credencial No Vigente, Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dado de baja del P.E.)	5
3	Credencial No Vigente, Baja, Reseccionado (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dada de baja del P.E. y adicionalmente su sección fue reseccionada)	0
4	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada)	33
5	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior y Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada y adicionalmente, el registro correspondiente fue dado de baja)	11
6	Credencial No Vigente, Registro Reincorporado por Rehabilitación (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por estar inhabilitado en sus derechos político-electorales)	2
7	Credencial No Vigente, Reportada como Robada (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por reporte de robo)	0
8	Información Insuficiente (No se cuenta con la información mínima requerida para realizar el análisis y emitir una respuesta)	2
9	Sin Problema (El ciudadano se encuentra incluido en la LNE y se le orientó respecto a la ubicación de su casilla)	52
10	Pendientes de Respuesta	0
Total de Solicitudes		105

Puebla

Campaña de Actualización

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso B, numeral 1, párrafo 1.1.2 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, del 1 de septiembre de 2015 al 15 de enero de 2016, se llevó a cabo la campaña de actualización al Padrón Electoral en los 46 Módulos de Atención Ciudadana instalados en el estado de Puebla. En este periodo las y los ciudadanos tuvieron la posibilidad de solicitar su Credencial para Votar con Fotografía, por medio de alguno de los trámites de actualización al Padrón Electoral.



Campaña de Credencialización

Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, del 1 de septiembre del 2015 al 1 de marzo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la campaña de credencialización en los 46 Módulos de Atención Ciudadana que operaron en los 16 distritos electorales federales con que cuenta el estado de Puebla.

494,587 Credenciales entregadas a sus titulares



Resguardo de Formatos de Credencial para Votar

En sesión extraordinaria permanente de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada el 11 de marzo de 2016, contando con la asistencia de las representaciones partidistas, se realizó el procedimiento de lectura y resguardo de formatos de Credencial para Votar que al 1 de marzo de 2016, no fueron recogidos por sus titulares.

En dicha sesión se realizó la lectura de diez mil 205 formatos de Credencial para Votar, para proceder al resguardo correspondiente en la empresa SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. de C.V., en cuyas instalaciones permanecerán hasta trascurrida la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016. Dicha actividad se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136, numeral 6, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a lo previsto en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1, párrafo 1.1.6 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Cartografía Electoral

La cartografía del Registro Federal de Electores representa los diferentes niveles del Marco Geográfico Electoral: Entidad, Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana; estos datos conforman propiamente la identificación electoral de las y los ciudadanos, la cual aparece reflejada en la Credencial para Votar con Fotografía, excepto la Clave de Distrito y Manzana.

El Marco Geográfico Electoral se define como la división territorial establecida en una entidad para fines electorales, asimismo, proporciona los elementos necesarios para la correcta utilización de los productos cartográficos.



16 Distritos Electorales Federales

26 Distritos Electorales Locales

217 Municipios

2,656 Secciones Electorales

1,504 Secciones Urbanas

753 Secciones Rurales

339 Secciones Mixtas

Procedimiento de Insaculación

De acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 4.1 y 4.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral invitó al Instituto Electoral del Estado de Puebla, con la finalidad de que presenciaran la primera y segunda insaculación de las y los ciudadanos candidatos para integrar las Mesas Directivas de Casilla, mismas que se llevaron a cabo el 6 de febrero y 8 de abril del año de la elección, respectivamente.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, dispuso por medio del Multisistema ELEC2016, la información proporcionada por la DERFE de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero y al 22 de marzo de 2016, para que se realizara el procedimiento de la primera y segunda insaculación en la sede de los 16 Consejos Distritales.

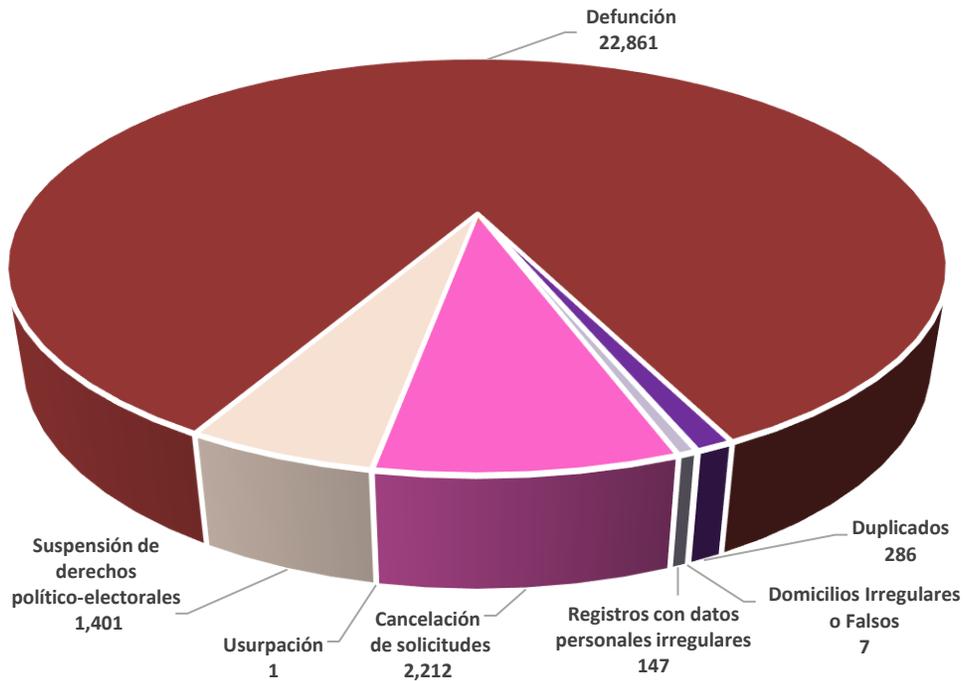
Como resultado de la primera insaculación se seleccionaron a 551 mil 848 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa el 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores conformada por cuatro millones 198 mil 665 ciudadanos con corte al 15 de enero de 2016.

Lista Nominal de Electores	13% Ciudadanos Seleccionados	Mes Base/letra	Mujeres seleccionadas	Hombres seleccionados
4,198,665	551,848	Mayo-Junio "Q"	291,604	260,244

Para la segunda insaculación, se entregó la Lista Nominal de Electores con corte al 22 de marzo de 2016, misma que incluyó a cuatro millones 298 mil 224 ciudadanos.

Depuración del Padrón Electoral

Con el objeto de contar con un instrumento actualizado para la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la aplicación de programas para depurar y actualizar el Padrón Electoral, como son por: suspensión de derechos político-electorales, defunción, detección de registros duplicados, registros con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos, registros con Datos Personales Presuntamente Irregulares o Falsos, Usurpación y por Cancelación de Solicitudes de Trámite: lo que resultó un total de 26 mil 915 bajas aplicadas, como se detalla en la siguiente gráfica.



Participación de los Partidos Políticos

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016, las representaciones partidistas participaron en los trabajos que el Registro Federal de Electores desarrolló en apoyo al Proceso Electoral Local del estado de Puebla.

En este mismo sentido, se efectuaron nueve sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, de las cuales seis fueron ordinarias y tres extraordinaria. En éstas se adoptaron 13 acuerdos, aprobándose por unanimidad.



Comisión Local de Vigilancia Del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016

Tipo de sesión	No. de sesiones	No. de acuerdos	
		Unanimidad	Mayoría
Ordinarias	6	7	0
Extraordinarias	3	6	0
Total	9	13	0

Lista Nominal de Electores para Revisión y Observaciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.2 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 15 de febrero de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó al Instituto Electoral del Estado de Puebla, de manera cifrada mediante un esquema de llaves electrónicas públicas y privadas, la Lista Nominal de Electores para Revisión, ordenada alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral y que estuvo dividida en dos apartados, el primero contiene los nombres de las y los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero de 2016, y el segundo apartado contiene los nombres de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no obtuvieron su Credencial para Votar.

Fecha de corte 15 de enero		
Padrón Electoral	Lista Nominal de Electores	Observaciones
4,308,967	4,198,665	0

En el mismo sentido y derivado de la revisión a la Lista Nominal de Electores por parte de los representantes de los partidos políticos, coalición o candidatos independientes, no se presentaron observaciones a nivel local, sin embargo a nivel nacional se recibieron un total de 85 mil 900 de las cuales, 9 fueron procedentes.

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Como parte de las actividades programadas para el aseguramiento de la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, se realizó la validación de 339 mil 824 Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, mediante el procedimiento de recepción y digitalización que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 11 de enero al 11 de abril de 2016, mismos que han sido debidamente resguardados en el almacén documental del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

En cumplimiento a la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso a), numeral 1.3, del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado, entregó el 11 de mayo de 2016, al Instituto Electoral del Estado de Puebla, 14 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

Fecha de corte 1 de marzo		
Lista Nominal de Electores	Padrón Electoral	Cobertura
4,291,093	4,303,865	99.70%

Lista Nominal de Electores con Fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)

De acuerdo a lo prescrito en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entrego a la Junta Local Ejecutiva en el estado, el 26 de mayo de 2016, 14 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la misma Lista Nominal de Electores con Fotografía, exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

3,452 Electores

A través del aplicativo desarrollado e implementado, fue posible establecer el seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizaron en la Junta Local Ejecutiva, en particular de lo relativo a la lectura del elemento de seguridad y control.

En la siguiente tabla se desglosa las lecturas realizadas en la Entidad, Partido Político y en su caso Candidatos Independientes.

ENTIDAD	OPL VERACRUZ	IEE AGUASCALIENTES	IEE CHIHUAHUA	IEE HIDALGO	IEEPCO OAXACA	IEE PUEBLA	IETAM TAMAUlipAS	IEEZ ZACATECAS	PARTIDO RENOVACIÓN SOCIAL	PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	MORENA	PES	C01	C02	C03	C04	C05	C06	C07	C08	C09	C010	C011	C012	C013	C014	C015	C016	C017	C018	C019	TOTAL	
PUEBLA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	1	1	2	2	1	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17

En la siguiente tabla se presenta el concentrado de lecturas realizadas en la entidad, desglosado por tipo de apartado.

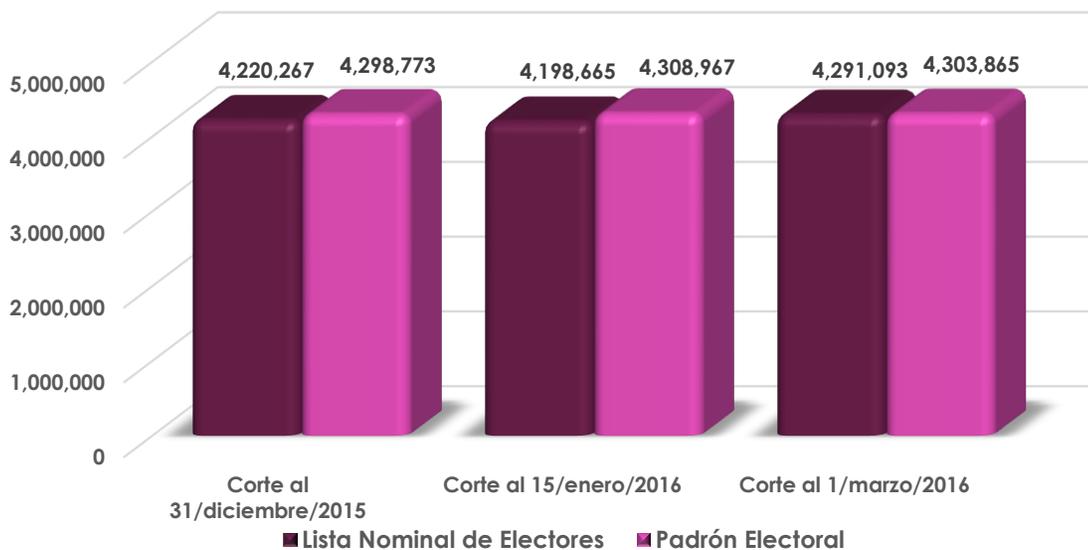
Entidad	Portada	Páginas de contenido	Hoja de Partidos Políticos	Contraportada	Total
PUEBLA	5	11	1	0	17

Evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

Al 31 de diciembre de 2014, el estado de Puebla contaba con un Padrón Electoral de cuatro millones 298 mil 773 registros y una Lista Nominal de Electores de cuatro millones 220 mil 267 ciudadanas y ciudadanos.

Para el procedimiento de insaculación, así como para la generación de la Lista Nominal de Electores para Revisión se utilizó la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2016, que contenía cuatro millones 198 mil 665 ciudadanas y ciudadanos y un Padrón Electoral de cuatro millones 308 mil 967 registros. Impactado

Una vez aplicadas las bajas, producto de los Programas de Depuración, se generó la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que fue utilizada en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en la que estuvieron incluidos cuatro millones 291 mil 93 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016, y un Padrón Electoral de cuatro millones 303 mil 865 registros.



Jornada Electoral

Como parte de las actividades diseñadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el seguimiento de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en el estado de Puebla, y considerando los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, se instaló el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios, el cual considero las siguientes actividades:

- Se coordinaron las actividades de consolidación y operación en la Jornada Electoral.
- Se dio seguimiento y monitoreo a las solicitudes de aclaración a través del Subsistema SIIRFE-Aclaraciones.
- Se dio seguimiento a incidentes de Operación en Campo.
- Se realizó el monitoreo a los servicios de información de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, SIIRFE-Consultas y SIIRFE-SIE.
- Se generaron informes ejecutivos en horarios específicos.

Lo anterior con el fin de brindar el apoyo al Instituto Electoral del Estado de Puebla, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 5, inciso h) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Solicitudes de Aclaración

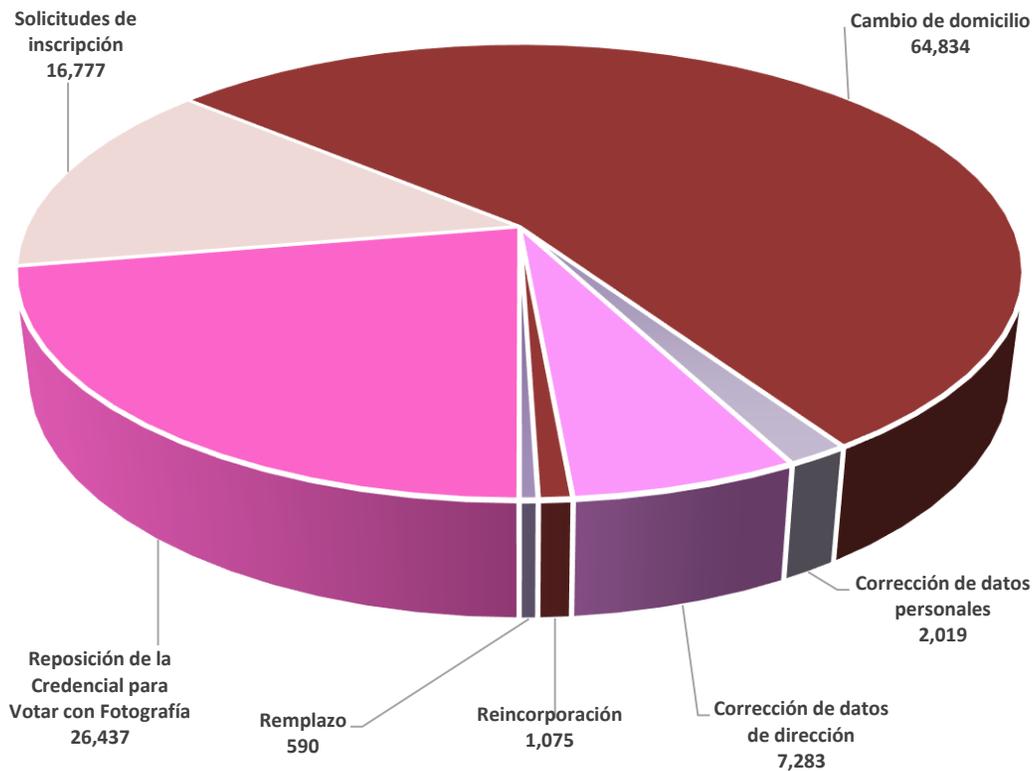
Durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, tanto en las juntas distritales del Registro Federal de Electores, como en el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y a través de los servicios que presta INETEL, se recibieron las solicitudes de aclaración interpuestas por las y los ciudadanos durante la Jornada Electoral, de las cuales, a continuación se presenta el cuadro con el total de solicitudes recibidas, así como la respuesta definitiva asignada, después del análisis realizado con los elementos integrados de los expedientes documentales de los ciudadanos.

No.	Tipo de Respuesta	Solicitudes por Tipo de Respuesta
1	Credencial No Vigente (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por tener como último recuadro "03", "09" y "12")	0
2	Credencial No Vigente, Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dado de baja del P.E.)	3
3	Credencial No Vigente, Baja, Reseccionado (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dada de baja del P.E. y adicionalmente su sección fue reseccionada)	0
4	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada)	13
5	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior y Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada y adicionalmente, el registro correspondiente fue dado de baja)	2
6	Credencial No Vigente, Registro Reincorporado por Rehabilitación (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por estar inhabilitado en sus derechos político-electorales)	1
7	Credencial No Vigente, Reportada como Robada (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por reporte de robo)	0
8	Información Insuficiente (No se cuenta con la información mínima requerida para realizar el análisis y emitir una respuesta)	3
9	Sin Problema (El ciudadano se encuentra incluido en la LNE y se le orientó respecto a la ubicación de su casilla)	47
10	Pendientes de Respuesta	0
Total de Solicitudes		69

Quintana Roo

Campaña de Actualización

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1, del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, del 1 de septiembre de 2015 al 15 de enero de 2016, se llevó a cabo la campaña de actualización al Padrón Electoral en los 14 Módulos de Atención Ciudadana instalados en el estado de Quintana Roo. En este periodo las y los ciudadanos tuvieron la posibilidad de solicitar su Credencial para Votar con Fotografía, por medio de alguno de los trámites de actualización al Padrón Electoral.



Campaña de Credencialización

Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía del 1 de septiembre del 2015 al 1 de marzo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la campaña de credencialización en los 14 Módulos de Atención Ciudadana que operaron en los tres distritos electorales federales con que cuenta el estado de Quintana Roo.

150,609 Credenciales entregadas a sus titulares



Resguardo de Formatos de Credencial para Votar

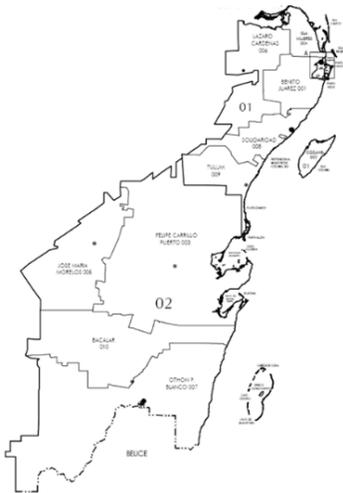
En sesión extraordinaria permanente de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada el 11 de marzo de 2016, contando con la asistencia de las representaciones partidistas, se realizó el procedimiento de lectura y resguardo de formatos de Credencial para Votar que al 1 de marzo de 2016, no fueron recogidos por sus titulares.

En dicha sesión se realizó la lectura de tres mil 870 formatos de Credencial para Votar, para proceder al resguardo correspondiente en la empresa COMPAÑÍA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES S.A. de C.V., en cuyas instalaciones permanecerán hasta transcurrida la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016. Dicha actividad se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136, numeral 6, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a lo previsto en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1, párrafos 1.1.6 y 1.1.7 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Cartografía Electoral

La cartografía del Registro Federal de Electores representa los diferentes niveles del Marco Geográfico Electoral: Entidad, Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana; estos datos conforman propiamente la identificación electoral de las y los ciudadanos, la cual aparece reflejada en la Credencial para Votar con Fotografía, excepto la Clave de Distrito y Manzana.

El Marco Geográfico Electoral se define como la división territorial establecida en una entidad para fines electorales, asimismo, proporciona los elementos necesarios para la correcta utilización de los productos cartográficos.



3 Distritos Electorales Federales
15 Distritos Electorales Locales
10 Municipios
940 Secciones Electorales
729 Secciones Urbanas
144 Secciones Rurales
67 Secciones Mixtas

Procedimiento de Insaculación

De acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Primera, Apartado 4, numeral 4.1 y 4.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral invitó al Instituto Electoral de Quintana Roo, con la finalidad de que presenciaran la primera y segunda insaculación de las y los ciudadanos candidatos para integrar las Mesas Directivas de Casilla, mismas que se llevaron a cabo el 6 de febrero y 8 de abril de 2016, respectivamente.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, dispuso por medio del Multisistema ELEC2016, la información proporcionada por la DERFE de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero y al 22 de marzo de 2016, para que se realizara el procedimiento de la primera y segunda insaculación en las sedes de los tres Consejos Distritales.

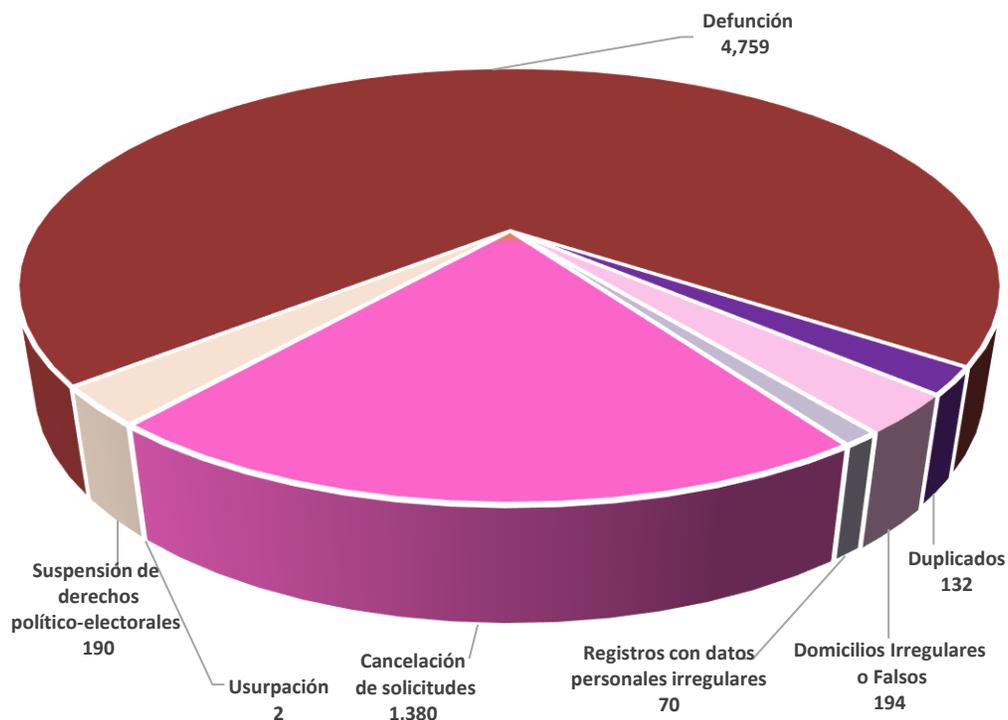
Como resultado de la primera insaculación se seleccionaron a 139 mil 185 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa el 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores conformada por un millón 60 mil 266 ciudadanos con corte al 15 de enero de 2016.

Lista Nominal de Electores	13% Ciudadanos Seleccionados	Mes Base/letra	Mujeres seleccionadas	Hombres seleccionados
1,060,266	139,185	Mayo-Junio "Q"	67,391	71,794

Para la segunda insaculación, se entregó la Lista Nominal de Electores con corte al 22 de marzo de 2016, misma que incluyó a un millón 85 mil 720 ciudadanos.

Depuración del Padrón Electoral

Con el objeto de contar con un instrumento actualizado para la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la aplicación de programas para depurar y actualizar el Padrón Electoral, como son por: suspensión de derechos político-electorales, defunción, detección de registros duplicados, registros con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos, registros con Datos Personales Presuntamente Irregulares o Falsos, Usurpación y por Cancelación de Solicitudes de Trámite; lo que resulto un total de seis mil 727 bajas aplicadas, como se detalla en la siguiente gráfica.



Participación de los Partidos Políticos

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016, las representaciones partidistas participaron en los trabajos que el Registro Federal de Electores desarrolló en apoyo al Proceso Electoral Local del estado de Quintana Roo.

En este mismo sentido, se efectuaron 12 sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, de las cuales seis fueron ordinarias y seis extraordinaria. En éstas se adoptaron cuatro acuerdos, de los cuales tres se aprobaron por unanimidad y una por mayoría.



Comisión Local de Vigilancia Del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016

Tipo de sesión	No. de sesiones	No. de acuerdos	
		Unanimidad	Mayoría
Ordinarias	6	1	0
Extraordinarias	6	2	1
Total	12	3	1

Lista Nominal de Electores para Revisión y Observaciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.2, del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 15 de febrero de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó al Instituto Electoral de Quintana Roo, de manera cifrada mediante un esquema de llaves electrónicas públicas y privadas, la Lista Nominal de Electores para Revisión, ordenada alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral y que estuvo dividida en dos apartados, el primero contiene los nombres de las y los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero de 2016, y el segundo apartado contiene los nombres de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no obtuvieron su Credencial para Votar.

Fecha de corte 15 de enero		
Padrón Electoral	Lista Nominal de Electores	Observaciones
1,092,379	1,060,266	0

En este sentido y derivado de la revisión a la Lista Nominal de Electores por parte de los representantes de los partidos políticos, coalición o candidatos independientes, no se presentaron observaciones sobre los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de dicha Lista durante el plazo legalmente concedido.

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Como parte de las actividades programadas para el aseguramiento de la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, se realizó la validación de 103 mil 964 Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, mediante el procedimiento de recepción y digitalización que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 12 de enero al 11 de abril de 2016, mismos que han sido debidamente resguardados en el almacén documental del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

En cumplimiento a la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.3 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado, entregó el 4 de mayo de 2016, al Instituto Electoral de Quintana Roo, 11 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

Fecha de corte 1 de marzo		
Lista Nominal de Electores	Padrón Electoral	Cobertura
1,083,297	1,087,207	99.64%

Lista Nominal de Electores con Fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)

De acuerdo a lo prescrito en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entrego a la Junta Local Ejecutiva en el estado, el 27 de mayo de 2016, 11 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la misma Lista Nominal de Electores con Fotografía, exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

2,883 Electores

A través del aplicativo desarrollado e implementado, fue posible establecer el seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizaron en la Junta Local Ejecutiva, en particular de lo relativo a la lectura del elemento de seguridad y control.

En la siguiente tabla se desglosa las lecturas realizadas en la Entidad, Partido Político y en su caso Candidatos Independientes.

ENTIDAD	OPLV VERACRUZ	IEE AGUASCALIENTES	IEE CHIHUAHUA	IEE HIDALGO	IEEPCO OAXACA	IEE PUEBLA	IETAM TAMAULIPAS	IEEZ ZACATECAS	PARTIDO RENOVACIÓN SOCIAL	PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	MORENA	PES	C01	C02	C03	C04	C05	C06	C07	C08	C09	C010	C011	C012	C013	C014	C015	C016	C017	C018	C019	TOTAL	
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6

En la siguiente tabla se presenta el concentrado de lecturas realizadas en la entidad, desglosado por tipo de apartado.

Entidad	Portada	Páginas de contenido	Hoja de Partidos Políticos	Contraportada	Total
QUINTANA ROO	0	6	0	0	6

Incidencias presentadas

Las situaciones que se presentaron durante la aplicación del procedimiento se describen en la siguiente tabla.

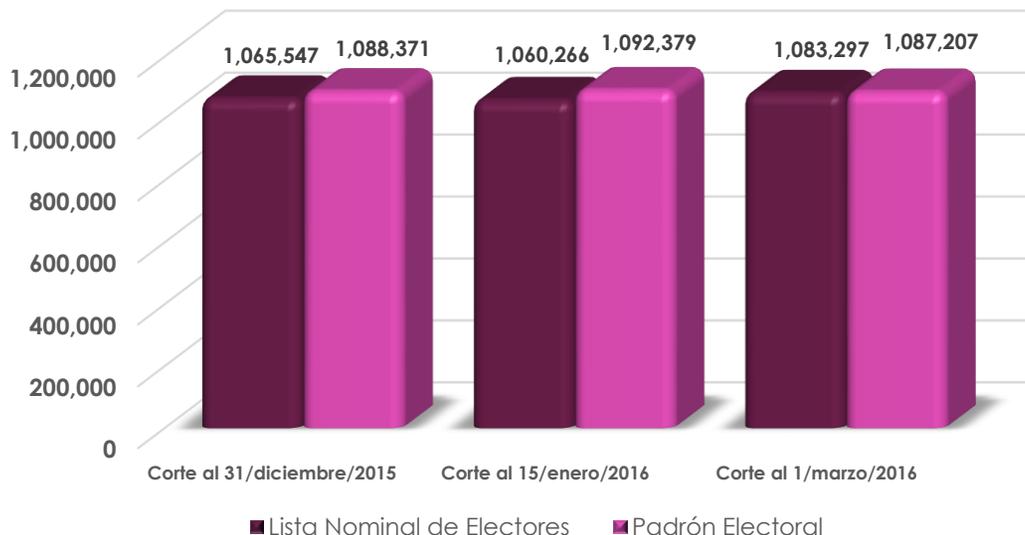
Entidad	Observaciones	Acciones instrumentadas
Quintana Roo	<p>En el caso específico del cuadernillo correspondiente a la sección: 5001, Casilla: Básica Municipio: Benito Juárez, al momento de hacer la lectura, tanto con el lector de código de barras como de forma manual, el sistema emitió el mensaje "Se presentó un error inesperado en el sistema". Al realizar la lectura de hojas de contenido el sistema presentó los datos del ciudadano referenciados a la sección 0261 castila básica del municipio de Isla Mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se reportó la incidencia al personal de la DDOS, con el fin de identificar la incidencia reportada, se corrigió y notificaron que se originó debido a que el aplicativo mediante el cual se ejecutó la lectura del CVP, se encontraba direccionado al catálogo de secciones normal, mismo que no consideraba las secciones virtuales para el caso particular de esta entidad, por lo que el producto electoral entregado fue correctamente generado y conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio General de Apoyo y Colaboración.

Evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

Al 31 de diciembre de 2015, el estado de Quintana Roo contaba con un Padrón Electoral de un millón 88 mil 371 registros y una Lista Nominal de Electores de un millón 65 mil 547 ciudadanas y ciudadanos.

Para el procedimiento de insaculación, así como para la generación de la Lista Nominal de Electores para Revisión se utilizó la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2016, que contenía un millón 60 mil 266 ciudadanas y ciudadanos y un Padrón Electoral de un millón 92 mil 379 registros.

Una vez aplicadas las bajas, producto de los Programas de Depuración, se generó la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que fue utilizada en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en la que estuvieron incluidos un millón 83 mil 297 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016, y un Padrón Electoral de un millón 87 mil 207 registros.



Jornada Electoral

Como parte de las actividades diseñadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el seguimiento de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en el estado de Quintana Roo, y considerando los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, se instaló el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios, el cual considero las siguientes actividades:

- Se coordinaron las actividades de consolidación y operación en la Jornada Electoral.
- Se dio seguimiento y monitoreo a las solicitudes de aclaración a través del Subsistema SIIRFE-Aclaraciones.
- Se dio seguimiento a incidentes de Operación en Campo.
- Se realizó el monitoreo a los servicios de información de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, SIIRFE-Consultas y SIIRFE-SIE.
- Se generaron informes ejecutivos en horarios específicos.

Lo anterior con el fin de brindar el apoyo al Instituto Electoral de Quintana Roo, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 5, inciso h) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Solicitudes de Aclaración

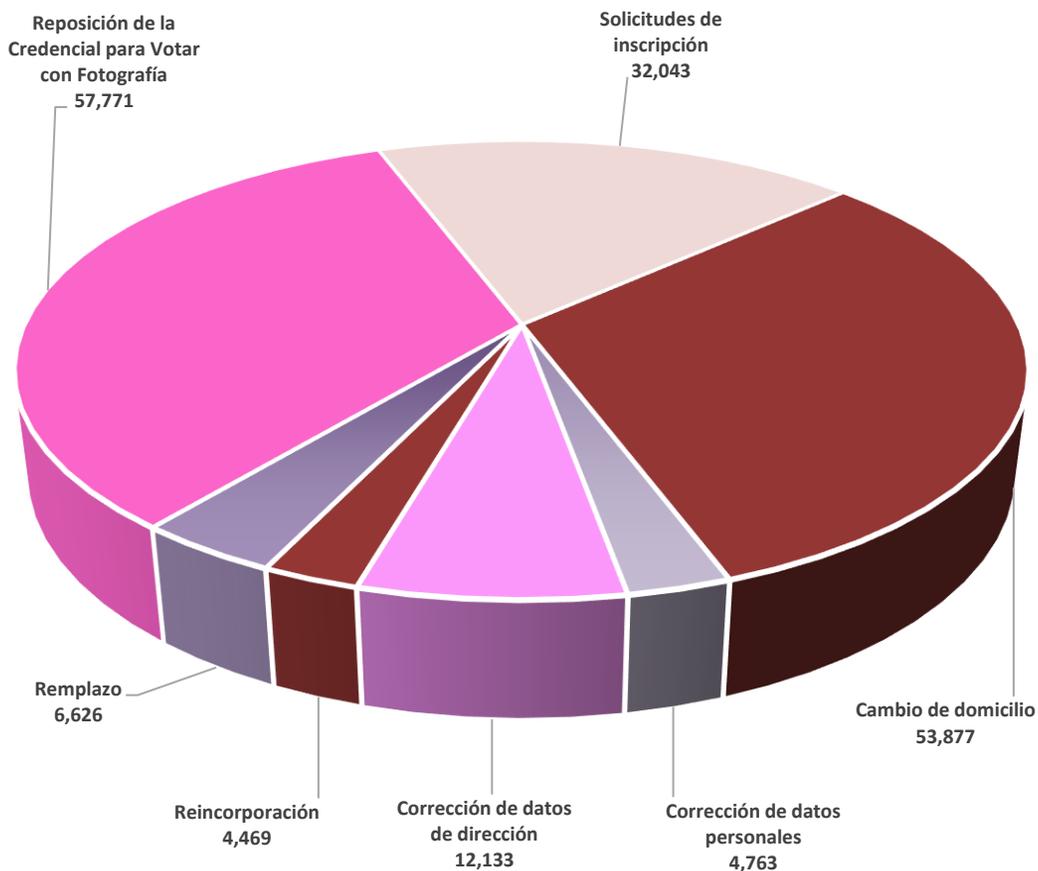
Durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, tanto en las juntas distritales del Registro Federal de Electores, como en el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y a través de los servicios que presta INETEL, se recibieron las solicitudes de aclaración interpuestas por las y los ciudadanos durante la Jornada Electoral, de las cuales, a continuación se presenta el cuadro con el total de solicitudes recibidas, así como la respuesta definitiva asignada, después del análisis realizado con los elementos integrados de los expedientes documentales de los ciudadanos.

No.	Tipo de Respuesta	Solicitudes por Tipo de Respuesta
1	Credencial No Vigente (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por tener como último recuadro "03", "09" y "12")	0
2	Credencial No Vigente, Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dado de baja del P.E.)	2
3	Credencial No Vigente, Baja, Reseccionado (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dada de baja del P.E. y adicionalmente su sección fue reseccionada)	0
4	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada)	40
5	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior y Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada y adicionalmente, el registro correspondiente fue dado de baja)	6
6	Credencial No Vigente, Registro Reincorporado por Rehabilitación (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por estar inhabilitado en sus derechos político-electorales)	0
7	Credencial No Vigente, Reportada como Robada (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por reporte de robo)	0
8	Información Insuficiente (No se cuenta con la información mínima requerida para realizar el análisis y emitir una respuesta)	1
9	Sin Problema (El ciudadano se encuentra incluido en la LNE y se le orientó respecto a la ubicación de su casilla)	318
10	Pendientes de Respuesta	0
Total de Solicitudes		367

Sinaloa

Campaña de Actualización

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, del 1 de septiembre de 2015 al 15 de enero de 2016, se llevó a cabo la campaña de actualización al Padrón Electoral en los 24 Módulos de Atención Ciudadana instalados en el estado de Sinaloa. En este periodo las y los ciudadanos tuvieron la posibilidad de solicitar su Credencial para Votar con Fotografía, por medio de alguno de los trámites de actualización al Padrón Electoral.



Campaña de Credencialización

Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía del 1 de septiembre del 2015 al 1 de marzo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la campaña de credencialización en los 24 Módulos de Atención Ciudadana que operaron en los ocho distritos electorales federales con que cuenta el estado de Sinaloa.

213,699 Credenciales entregadas a sus titulares



Resguardo de Formatos de Credencial para Votar

En sesión extraordinaria permanente de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada el 10 de marzo de 2016, contando con la asistencia de las representaciones partidistas, se realizó el procedimiento de lectura y resguardo de formatos de Credencial para Votar que al 1 de marzo de 2016, no fueron recogidos por sus titulares.

En dicha sesión se realizó la lectura de cinco mil 665 formatos de Credencial para Votar, para proceder al resguardo correspondiente en la empresa GRUPO SEPSA, S.A de C.V., en cuyas instalaciones permanecerán hasta trascurrida la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016. Dicha actividad se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136, numeral 6, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a lo previsto en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1.1.6 y 1.1.7 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Cartografía Electoral

La cartografía del Registro Federal de Electores representa los diferentes niveles del Marco Geográfico Electoral: Entidad, Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana; estos datos conforman propiamente la identificación electoral de las y los ciudadanos, la cual aparece reflejada en la Credencial para Votar con Fotografía, excepto la Clave de Distrito y Manzana.

El Marco Geográfico Electoral se define como la división territorial establecida en una entidad para fines electorales, asimismo, proporciona los elementos necesarios para la correcta utilización de los productos cartográficos.



8 Distritos Electorales Federales

24 Distritos Electorales Locales

18 Municipios

3,804 Secciones Electorales

2,395 Secciones Urbanas

1,034 Secciones Rurales

375 Secciones Mixtas

Procedimiento de Insaculación

De acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 4.1 y 4.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral invitó al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, con la finalidad de que presenciaran la primera y segunda insaculación de las y los ciudadanos candidatos para integrar las Mesas Directivas de Casilla, mismas que se llevaron a cabo el 6 de febrero y 8 de abril de 2016, respectivamente.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, dispuso por medio del Multisistema ELEC2016, la información proporcionada por la DERFE de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero y al 22 de marzo de 2016, para que se realizara el procedimiento de la primera y segunda insaculación en la sede de los ocho Consejos Distritales.

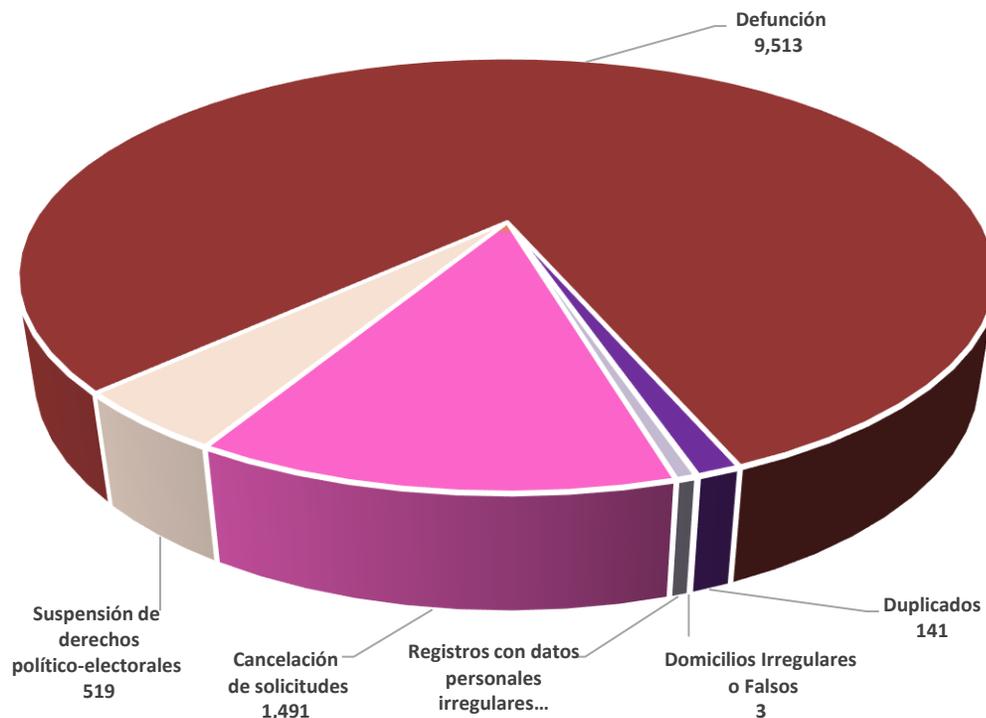
Como resultado de la primera insaculación se seleccionaron a 298 mil 326 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa el 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores conformada por dos millones 27 mil 488 ciudadanos con corte al 15 de enero de 2016.

Lista Nominal de Electores	13% Ciudadanos Seleccionados	Mes Base/letra	Mujeres seleccionadas	Hombres seleccionados
2,027,488	298,326	Mayo-Junio "Q"	150,763	147,563

Para la segunda insaculación, se entregó la Lista Nominal de Electores con corte al 22 de marzo de 2016, misma que incluyó a dos millones 67 mil 431 ciudadanos.

Depuración del Padrón Electoral

Con el objeto de contar con un instrumento actualizado para la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la aplicación de programas para depurar y actualizar el Padrón Electoral, como son por: suspensión de derechos político-electorales, defunción, detección de registros duplicados, registros con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos, registros con Datos Personales Presuntamente Irregulares o Falsos y por Cancelación de Solicitudes; lo que resulto un total de 11 mil 734 bajas aplicadas, como se detalla en la siguiente gráfica.



Participación de los Partidos Políticos

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016, las representaciones partidistas participaron en los trabajos que el Registro Federal de Electores desarrolló en apoyo al Proceso Electoral Local del estado de Sinaloa.

En este mismo sentido, se efectuaron siete sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, de las cuales seis fueron ordinarias y una extraordinaria. En éstas no se adoptaron acuerdos.



Comisión Local de Vigilancia Del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016

Tipo de sesión	No. de sesiones	No. de acuerdos	
		Consenso	Mayoría
Ordinarias	6	0	0
Extraordinarias	1	0	0
Total	7	0	0

Lista Nominal de Electores para Revisión y Observaciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.2, del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 15 de febrero de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, de manera cifrada mediante un esquema de llaves electrónicas públicas y privadas, la Lista Nominal de Electores para Revisión, ordenada alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral y que estuvo dividida en dos apartados, el primero contiene los nombres de las y los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero de 2016, y el segundo apartado contiene los nombres de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no obtuvieron su Credencial para Votar.

Fecha de corte 15 de enero		
Padrón Electoral	Lista Nominal de Electores	Observaciones
2,072,380	2,027,488	0

En este sentido y derivado de la revisión a la Lista Nominal de Electores por parte de los representantes de los partidos políticos, coalición o candidatos independientes, no se presentaron observaciones en el ámbito local, sobre los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de dicha Lista durante el plazo legalmente concedido.

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Como parte de las actividades programadas para el aseguramiento de la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, se realizó la validación de 155 mil 440 Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, mediante el procedimiento de recepción y digitalización que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 12 de enero al 11 de abril de 2016, mismos que han sido debidamente resguardados en el almacén documental del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

En cumplimiento a la Cláusula Primera, Apartado A, numeral 1.3, inciso a) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado, entregó el 11 de mayo de 2016, al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, 13 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

Fecha de corte 1 de marzo		
Lista Nominal de Electores	Padrón Electoral	Cobertura
2,064,508	2,070,907	99.69%

Lista Nominal de Electores con Fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)

De acuerdo a lo prescrito en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entrego a la Junta Local Ejecutiva en el estado, el 27 de mayo de 2016, 13 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la misma Lista Nominal de Electores con Fotografía, exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

6,792 Electores

A través del aplicativo desarrollado e implementado, fue posible establecer el seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizaron en la Junta Local Ejecutiva, en particular de lo relativo a la lectura del elemento de seguridad y control.

En la siguiente tabla se desglosa las lecturas realizadas en la Entidad, Partido Político y en su caso Candidatos Independientes.

ENTIDAD	OPLV VERACRUZ	IEE AGUASCALIENTES	IEE CHIHUAHUA	IEE HIDALGO	IEEPCO OAXACA	IEE PUEBLA	IEETAM TAMAUlipAS	IEEZ ZACATECAS	PARTIDO RENOVACIÓN SOCIAL	PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	MORENA	PES	C01	C02	C03	C04	C05	C06	C07	C08	C09	C010	C011	C012	C013	C014	C015	C016	C017	C018	C019	TOTAL			
SINALOA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13

En la siguiente tabla se presenta el concentrado de lecturas realizadas en la entidad, desglosado por tipo de apartado.

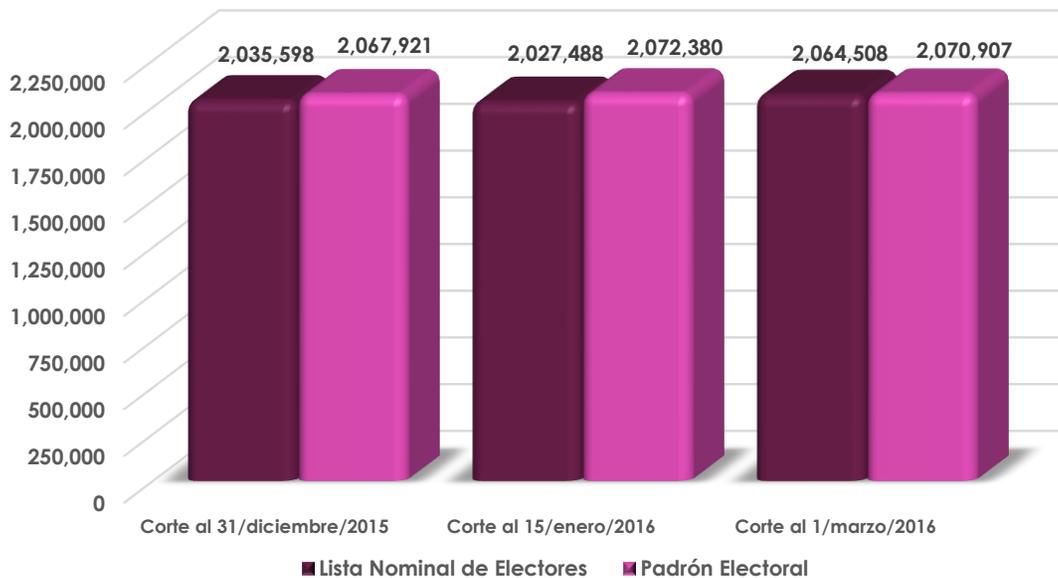
Entidad	Portada	Páginas de contenido	Hoja de Partidos Políticos	Contraportada	Total
SINALOA	0	13	0	0	13

Evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

Al 31 de diciembre de 2015, el estado de Sinaloa contaba con un Padrón Electoral de dos millones 67 mil 921 registros y una Lista Nominal de Electores de dos millones 35 mil 598 ciudadanas y ciudadanos.

Para el procedimiento de insaculación, así como para la generación de la Lista Nominal de Electores para Revisión se utilizó la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2016, que contenía dos millones 27 mil 488 ciudadanas y ciudadanos y un Padrón Electoral de dos millones 72 mil 380 registros.

Una vez aplicadas las bajas, producto de los Programas de Depuración, se generó la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que fue utilizada en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en la que estuvieron incluidos dos millones 64 mil 508 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016, y un Padrón Electoral de dos millones 70 mil 907 registros.



Jornada Electoral

Como parte de las actividades diseñadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el seguimiento de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en el estado de Sinaloa, y considerando los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, se instaló el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios, el cual considero las siguientes actividades:

- Se coordinar las actividades de consolidación y operación en la Jornada Electoral.
- Se dio seguimiento y monitoreo a las solicitudes de aclaración a través del Subsistema SIIRFE-Aclaraciones.
- Se dio seguimiento a incidentes de Operación en Campo.
- Se realizó el monitoreo a los servicios de información de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, SIIRFE-Consultas y SIIRFE-SIE.
- Se generaron informes ejecutivos en horarios específicos.

Lo anterior con el fin de brindar el apoyo al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 4, inciso h) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Solicitudes de Aclaración

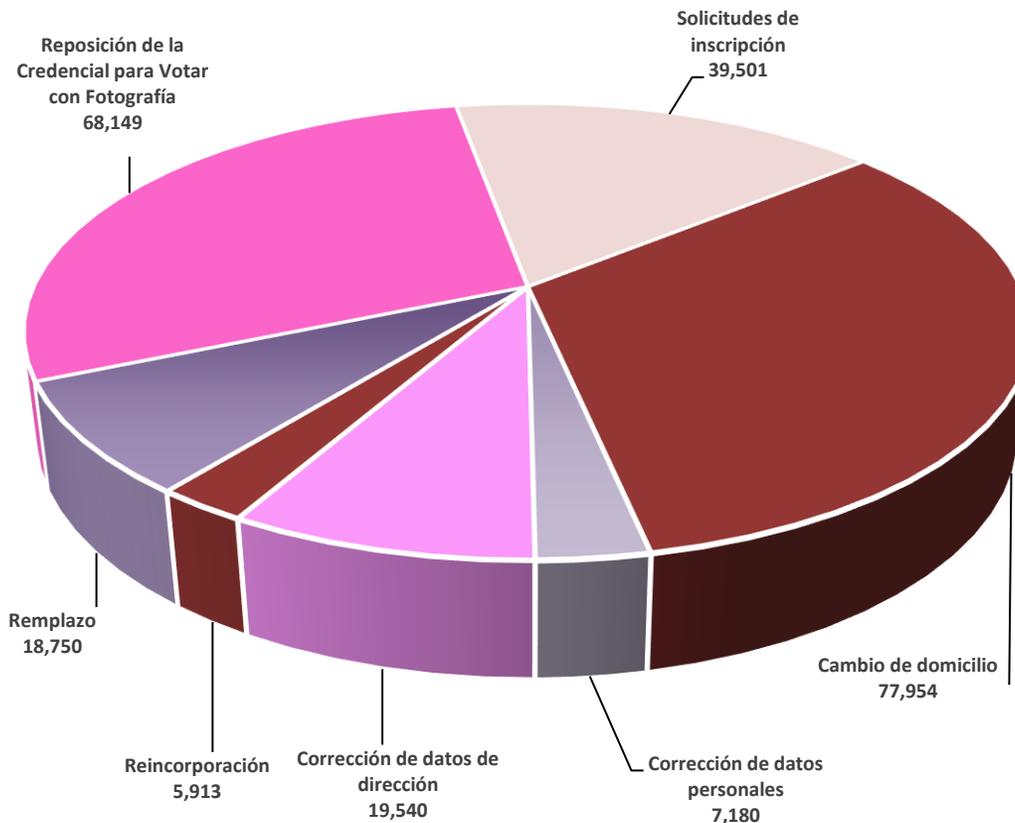
Durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, tanto en las juntas distritales del Registro Federal de Electores, como en el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y a través de los servicios que presta INETEL, se recibieron las solicitudes de aclaración interpuestas por las y los ciudadanos durante la Jornada Electoral, de las cuales, a continuación se presenta el cuadro con el total de solicitudes recibidas, así como la respuesta definitiva asignada, después del análisis realizado con los elementos integrados de los expedientes documentales de los ciudadanos.

No.	Tipo de Respuesta	Solicitudes por Tipo de Respuesta
1	Credencial No Vigente (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por tener como último recuadro "03", "09" y "12")	0
2	Credencial No Vigente, Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dado de baja del P.E.)	2
3	Credencial No Vigente, Baja, Reseccionado (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dada de baja del P.E. y adicionalmente su sección fue reseccionada)	0
4	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada)	18
5	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior y Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada y adicionalmente, el registro correspondiente fue dado de baja)	9
6	Credencial No Vigente, Registro Reincorporado por Rehabilitación (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por estar inhabilitado en sus derechos político-electorales)	0
7	Credencial No Vigente, Reportada como Robada (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por reporte de robo)	0
8	Información Insuficiente (No se cuenta con la información mínima requerida para realizar el análisis y emitir una respuesta)	1
9	Sin Problema (El ciudadano se encuentra incluido en la LNE y se le orientó respecto a la ubicación de su casilla)	89
10	Pendientes de Respuesta	0
Total de Solicitudes		119

Tamaulipas

Campaña de Actualización

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, del 1 de septiembre de 2015 al 15 de enero de 2016, se llevó a cabo la campaña de actualización al Padrón Electoral en los 35 Módulos de Atención Ciudadana instalados en el estado de Tamaulipas. En este periodo las y los ciudadanos tuvieron la posibilidad de solicitar su Credencial para Votar con Fotografía, por medio de alguno de los trámites de actualización al Padrón Electoral.



Campaña de Credencialización

Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, del 1 de septiembre del 2015 al 1 de marzo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la campaña de credencialización en los 35 Módulos de Atención Ciudadana que operaron en los ocho distritos electorales federales con que cuenta el estado de Tamaulipas.

288,522 Credenciales entregadas a sus titulares



Resguardo de Formatos de Credencial para Votar

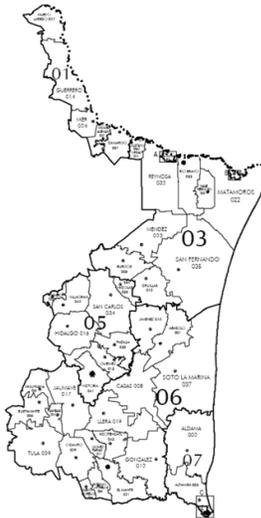
En sesión extraordinaria permanente de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada el 11 de marzo de 2016, contando con la asistencia de las representaciones partidistas, se realizó el procedimiento de lectura y resguardo de formatos de Credencial para Votar que al 1 de marzo de 2016, no fueron recogidos por sus titulares.

En dicha sesión se realizó la lectura de cinco mil 861 formatos de Credencial para Votar, para proceder al resguardo correspondiente en la empresa SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCION S.A. de C.V., en cuyas instalaciones permanecerán hasta trascurrida la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016. Dicha actividad se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136, numeral 6, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a lo previsto en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1.1.6 y 1.1.7 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Cartografía Electoral

La cartografía del Registro Federal de Electores representa los diferentes niveles del Marco Geográfico Electoral: Entidad, Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana; estos datos conforman propiamente la identificación electoral de las y los ciudadanos, la cual aparece reflejada en la Credencial para Votar con Fotografía, excepto la Clave de Distrito y Manzana.

El Marco Geográfico Electoral se define como la división territorial establecida en una entidad para fines electorales, asimismo, proporciona los elementos necesarios para la correcta utilización de los productos cartográficos.



8 Distritos Electorales Federales
22 Distritos Electorales Locales
43 Municipios
2,009 Secciones Electorales
1,463 Secciones Urbanas
347 Secciones Rurales
199 Secciones Mixtas

Procedimiento de Insaculación

De acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Primera, Apartado 4, numeral 4.1 y 4.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral invitó al Instituto Electoral de Tamaulipas, con la finalidad de que presenciaran la primera y segunda insaculación de las y los ciudadanos candidatos para integrar las Mesas Directivas de Casilla, mismas que se llevaron a cabo el 6 de febrero y el 8 de marzo de 2016, respectivamente.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, dispuso por medio del Multisistema ELEC2016, la información proporcionada por la DERFE de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero y al 22 de marzo de 2016, para que se realizara el procedimiento de la primera y segunda insaculación en la sede de los ocho Consejos Distritales.

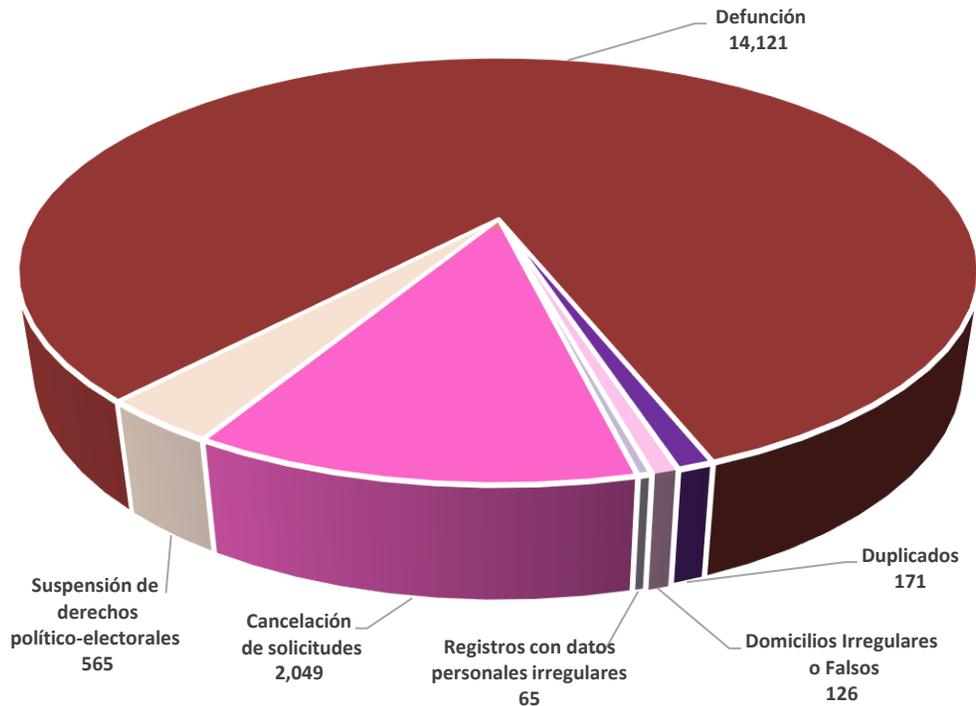
Como resultado de la primera insaculación se seleccionaron a 331 mil 439 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa el 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores conformada por dos millones 504 mil 611 ciudadanos con corte al 15 de enero de 2016.

Lista Nominal de Electores	13% Ciudadanos Seleccionados	Mes Base/letra	Mujeres seleccionadas	Hombres seleccionados
2,504,611	331,439	Mayo-Junio "Q"	166,682	164,757

Para la segunda insaculación, se entregó la Lista Nominal de Electores con corte al 22 de marzo de 2016, misma que incluyó a dos millones 561 mil 125 ciudadanos.

Depuración del Padrón Electoral

Con el objeto de contar con un instrumento actualizado para la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la aplicación de programas para depurar y actualizar el Padrón Electoral, como son por: suspensión de derechos político-electorales, defunción, detección de registros duplicados, registros con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos, registros con Datos Personales Presuntamente Irregulares o Falsos y por Cancelación de Solicitudes de Trámite; lo que resultó un total de 17 mil 097 bajas aplicadas, como se detalla en la siguiente gráfica.



Participación de los Partidos Políticos

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016, las representaciones partidistas participaron en los trabajos que el Registro Federal de Electores desarrolló en apoyo al Proceso Electoral Local del estado de Tamaulipas.

En este mismo sentido, se efectuaron nueve sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, de las cuales seis fueron ordinarias y tres extraordinarias. En éstas no se adoptaron acuerdos.



Comisión Local de Vigilancia Del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016

Tipo de sesión	No. de sesiones	No. de acuerdos	
		Unanimidad	Mayoría
Ordinarias	6	0	0
Extraordinarias	3	0	0
Total	9	0	0

Lista Nominal de Electores para Revisión y Observaciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A) numeral 1.2 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 15 de febrero de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó al Instituto Electoral de Tamaulipas, de manera cifrada mediante un esquema de llaves electrónicas públicas y privadas, la Lista Nominal de Electores para Revisión, ordenada alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral y que estuvo dividida en dos apartados, el primero contiene los nombres de las y los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero de 2016, y el segundo apartado contiene los nombres de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no obtuvieron su Credencial para Votar.

Fecha de corte 15 de enero		
Padrón Electoral	Lista Nominal de Electores	Observaciones
2,567,309	2,504,611	0

En este sentido y derivado de la revisión a la Lista Nominal de Electores por parte de los representantes de los partidos políticos, coalición o candidatos independientes, no se presentaron observaciones a nivel local sobre los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de dicha Lista durante el plazo legalmente concedido.

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Como parte de las actividades programadas para el aseguramiento de la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, se realizó la validación de 154 mil 180 Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, mediante el procedimiento de recepción y digitalización que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 12 de enero al 11 de abril de 2016, mismos que han sido debidamente resguardados en el almacén documental del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

En cumplimiento a la Cláusula Primera, Apartado A, numeral 1.3, inciso a), del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado, entregó el 11 de mayo de 2016, al Instituto Electoral de Tamaulipas, 12 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

Fecha de corte 1 de marzo		
Lista Nominal de Electores	Padrón Electoral	Cobertura
2,557,228	2,563,713	99.75%

Lista Nominal de Electores con Fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)

De acuerdo a lo prescrito en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entrego a la Junta Local Ejecutiva en el estado, el 27 de mayo de 2016, 12 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la misma Lista Nominal de Electores con Fotografía, exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

2,397 Electores

A través del aplicativo desarrollado e implementado, fue posible establecer el seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizaron en la Junta Local Ejecutiva, en particular de lo relativo a la lectura del elemento de seguridad y control.

En la siguiente tabla se desglosa las lecturas realizadas en la Entidad, Partido Político y en su caso Candidatos Independientes.

ENTIDAD	OPLER VERACRUZ	IEE AGUASCALIENTES	IEE CHIHUAHUA	IEE HIDALGO	IEEPCO OAXACA	IEE PUEBLA	IEETAM TAMAULIPAS	IEEZ ZACATECAS	PARTIDO RENOVACIÓN SOCIAL	PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	MORENA	PES	C01	C02	C03	C04	C05	C06	C07	C08	C09	C010	C011	C012	C013	C014	C015	C016	C017	C018	C019	TOTAL
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9

En la siguiente tabla se presenta el concentrado de lecturas realizadas en la entidad, desglosado por tipo de apartado.

Entidad	Portada	Páginas de contenido	Hoja de Partidos Políticos	Contraportada	Total
TAMAULIPAS	0	9	0	0	9

Incidencias presentadas

Las situaciones que se presentaron durante la aplicación del procedimiento se describen en la siguiente tabla.

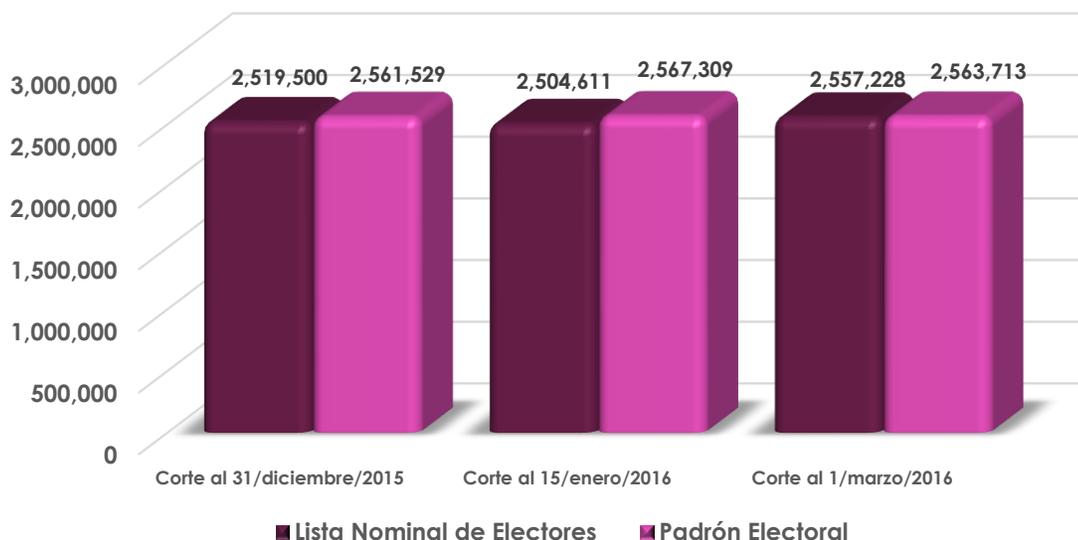
Entidad	Observaciones	Acciones instrumentadas
Tamaulipas	En algunos casos, no lograron realizar la lectura del CVP, ya que el sistema emitió el siguiente mensaje <i>Error de sistema, favor de comunicarse al área de sistemas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> En la JLE se realizó la lectura manual. Se reportó la incidencia al personal de la DDOS, con el fin de identificar la incidencia reportada, se corrigió y notificaron que al efectuar la corrección de la incidencia ocurrida en Quintana Roo, se impactaron las secciones con casillas extraordinarias, originando que la lectura automática no realizará la búsqueda en dichas secciones. El personal de la DDOS, liberó una nueva versión en la que se aplicaron las adecuaciones necesarias para resolver la incidencia.

Evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

Al 31 de diciembre de 2015, el estado de Tamaulipas contaba con un Padrón Electoral de dos millones 561 mil 529 registros y una Lista Nominal de Electores de dos millones 519 mil 500 ciudadanas y ciudadanos.

Para el procedimiento de insaculación, así como para la generación de la Lista Nominal de Electores para Revisión se utilizó la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2016, que contenía dos millones 504 mil 611 ciudadanas y ciudadanos y un Padrón Electoral de dos millones 567 mil 309 registros.

Una vez aplicadas las bajas, producto de los Programas de Depuración, se generó la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se utilizó en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en la que estuvieron incluidos dos millones 557 mil 228 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016, y un Padrón Electoral de dos millones 563 mil 713 registros.



Jornada Electoral

Como parte de las actividades diseñadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para el seguimiento de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, del Proceso Electoral Local en el estado de Tamaulipas, y considerando los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, se instaló el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios, el cual considerará las siguientes actividades:

- Se coordinaron las actividades de consolidación y operación en la Jornada Electoral.
- Se dio seguimiento y monitoreo a las solicitudes de aclaración a través del Subsistema SIIRFE-Aclaraciones.
- Se dio seguimiento a incidentes de Operación en Campo.
- Se realizó el Monitoreo a los servicios de información de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, SIIRFE-Consultas y SIIRFE-SIE.
- Se generaron informes ejecutivos en horarios específicos.

Lo anterior, con el fin de brindar el apoyo al Instituto Electoral de Tamaulipas, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso B), numeral 5, del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Solicitudes de Aclaración

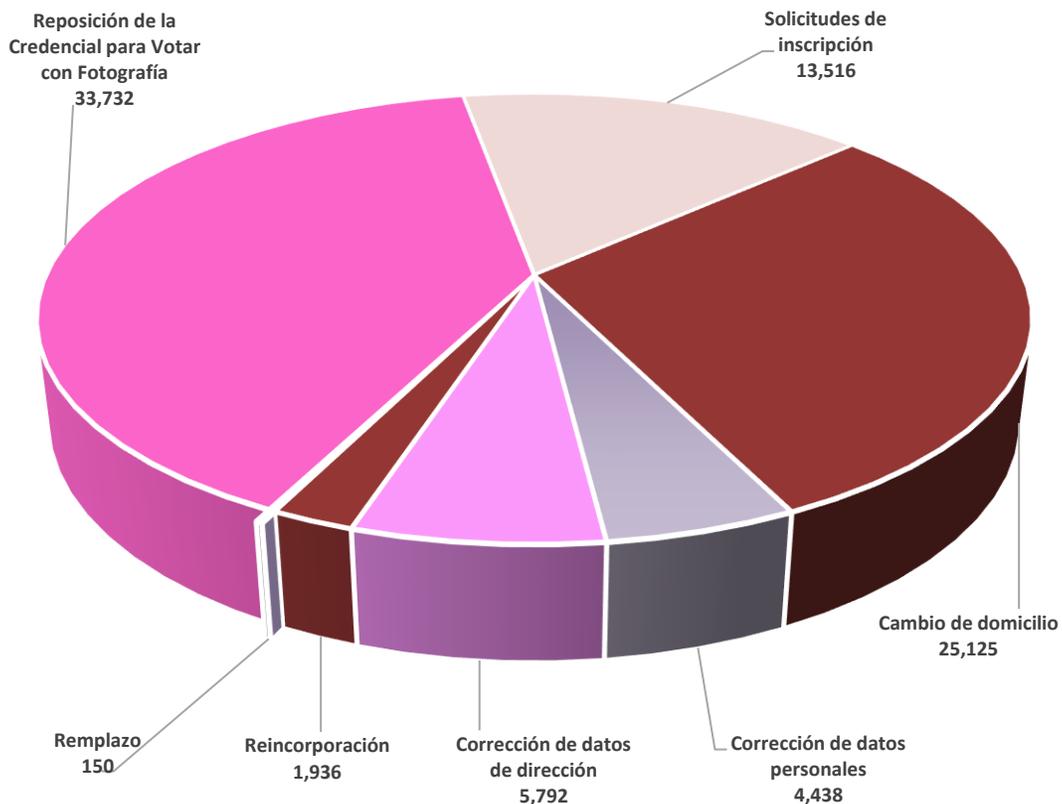
Durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, tanto en las juntas distritales del Registro Federal de Electores, como en el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y a través de los servicios que presta INETEL, se recibieron las solicitudes de aclaración interpuestas por las y los ciudadanos durante la Jornada Electoral, de las cuales, a continuación se presenta el cuadro con el total de solicitudes recibidas, así como la respuesta definitiva asignada, después del análisis realizado con los elementos integrados de los expedientes documentales de los ciudadanos.

No.	Tipo de Respuesta	Solicitudes por Tipo de Respuesta
1	Credencial No Vigente (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por tener como último recuadro "03", "09" y "12")	0
2	Credencial No Vigente, Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dado de baja del P.E.)	8
3	Credencial No Vigente, Baja, Reseccionado (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dada de baja del P.E. y adicionalmente su sección fue reseccionada)	0
4	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada)	32
5	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior y Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada y adicionalmente, el registro correspondiente fue dado de baja)	6
6	Credencial No Vigente, Registro Reincorporado por Rehabilitación (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por estar inhabilitado en sus derechos político-electorales)	0
7	Credencial No Vigente, Reportada como Robada (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por reporte de robo)	0
8	Información Insuficiente (No se cuenta con la información mínima requerida para realizar el análisis y emitir una respuesta)	7
9	Sin Problema (El ciudadano se encuentra incluido en la LNE y se le orientó respecto a la ubicación de su casilla)	59
10	Pendientes de Respuesta	0
Total de Solicitudes		112

Tlaxcala

Campaña de Actualización

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1, del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, del 1 de septiembre de 2015 al 15 de enero de 2016, se llevó a cabo la campaña de actualización al Padrón Electoral en los 13 Módulos de Atención Ciudadana instalados en el estado de Tlaxcala. En este periodo las y los ciudadanos tuvieron la posibilidad de solicitar su Credencial para Votar con Fotografía, por medio de alguno de los trámites de actualización al Padrón Electoral.



Campaña de Credencialización

Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía del 1 de septiembre del 2015 al 1 de marzo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la campaña de credencialización en los 13 Módulos de Atención Ciudadana que operaron en los tres distritos electorales federales con que cuenta el estado de Tlaxcala.

105,389 Credenciales entregadas a sus titulares



Resguardo de Formatos de Credencial para Votar

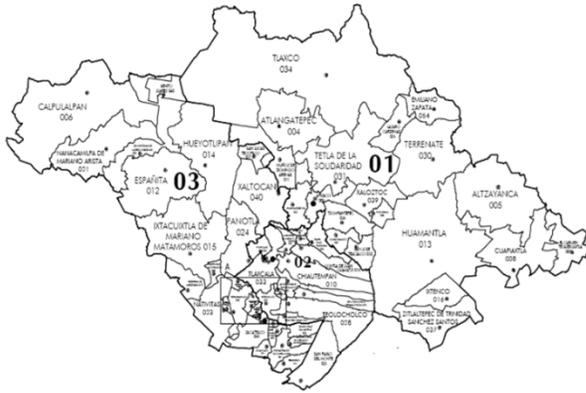
En sesión extraordinaria permanente de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada el 9 de marzo de 2016, contando con la asistencia de las representaciones partidistas, se realizó el procedimiento de lectura y resguardo de formatos de Credencial para Votar que al 1 de marzo de 2016, no fueron recogidos por sus titulares.

En dicha sesión se realizó la lectura de dos mil 726 formatos de Credencial para Votar, para proceder al resguardo correspondiente en la empresa SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. de C.V., en cuyas instalaciones permanecerán hasta trascurrida la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016. Dicha actividad se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136, numeral 6, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a lo previsto en la Cláusula Primera, inciso B), numeral 1.1.6 y 1.1.7 del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Cartografía Electoral

La cartografía del Registro Federal de Electores representa los diferentes niveles del Marco Geográfico Electoral: Entidad, Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana; estos datos conforman propiamente la identificación electoral de las y los ciudadanos.

El Marco Geográfico Electoral se define como la división territorial establecida en una entidad para fines electorales, asimismo, proporciona los elementos necesarios para la correcta utilización de los productos cartográficos. En ese sentido, el Estado de Tlaxcala se encuentra conformado por:



3 Distritos Electorales Federales
15 Distritos Electorales Locales
60 Municipios
608 Secciones Electorales
387 Secciones Urbanas
119 Secciones Rurales
102 Secciones Mixtas

Procedimiento de Insaculación

De acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Primera, Apartado 4, numeral 4.1 y 4.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral invitó al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con la finalidad de que presenciaran la primera y segunda insaculación de las y los ciudadanos candidatos para integrar las Mesas Directivas de Casilla, mismas que se llevaron a cabo el 6 de febrero y 8 de abril de 2016, respectivamente.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, dispuso por medio del Multisistema ELEC2016, la información proporcionada por la DERFE de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero y al 22 de marzo de 2016, para que se realizara el procedimiento de la primera y segunda insaculación en la sede de los tres Consejos Distritales.

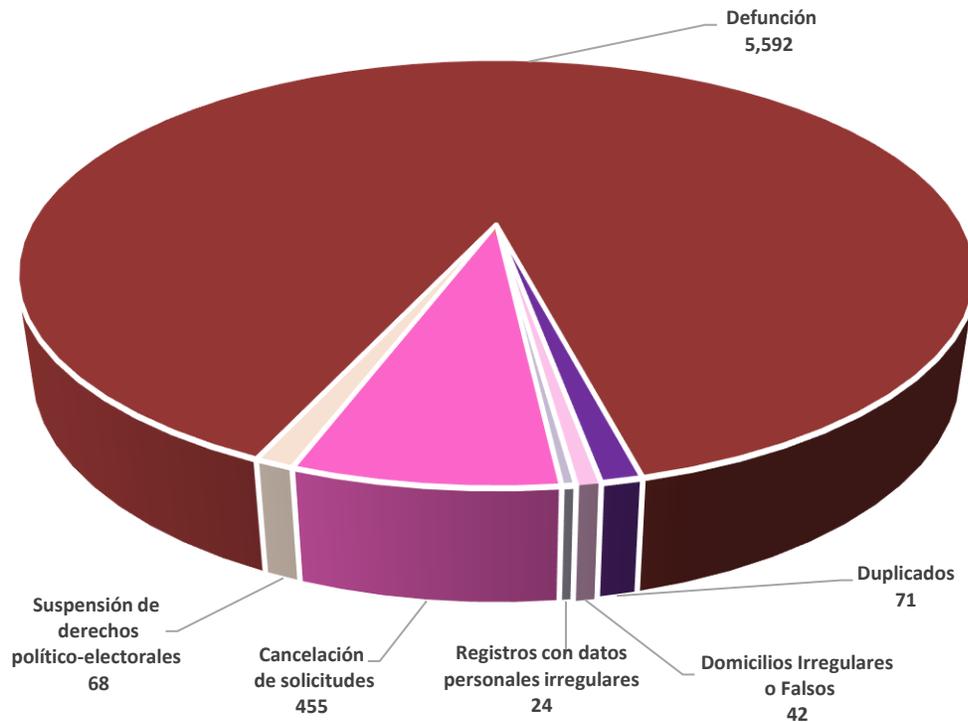
Como resultado de la primera insaculación se seleccionaron a 113 mil 400 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa el 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores conformada por 858 mil 667 ciudadanos con corte al 15 de enero de 2016.

Lista Nominal de Electores	13% Ciudadanos Seleccionados	Mes Base/letra	Mujeres seleccionadas	Hombres seleccionados
858,667	113,400	Mayo-Junio "Q"	59,453	53,947

Para la segunda insaculación, se entregó la Lista Nominal de Electores con corte al 22 de marzo de 2016, misma que incluyó a 881 mil 267 ciudadanas y ciudadanos.

Depuración del Padrón Electoral

Con el objeto de contar con un instrumento actualizado para la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la aplicación de programas para depurar y actualizar el Padrón Electoral, como son por: suspensión de derechos político-electorales, defunción, detección de registros duplicados, registros con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos, registros con Datos Personales Presuntamente Irregulares o Falsos y por Cancelación de Solicitudes de Trámite; lo que resultó un total de seis mil 252 bajas aplicadas, como se detalla en la siguiente gráfica.



Participación de los Partidos Políticos

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016, las representaciones partidistas participaron en los trabajos que el Registro Federal de Electores desarrolló en apoyo al Proceso Electoral Local del estado de Tlaxcala.

En este mismo sentido, se efectuaron siete sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, de las cuales seis fueron ordinarias y una extraordinaria. En éstas se adoptaron dos acuerdos, aprobándose por unanimidad.



Comisión Local de Vigilancia Del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016

Tipo de sesión	No. de sesiones	No. de acuerdos	
		Unanimidad	Mayoría
Ordinarias	6	1	0
Extraordinarias	1	1	0
Total	7	2	0

Lista Nominal de Electores para Revisión y Observaciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado A, inciso a), numeral 1.2 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 15 de febrero de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó a los representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, de manera cifrada mediante un esquema de llaves electrónicas públicas y privadas, la Lista Nominal de Electores para Revisión, ordenada alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral y que estuvo dividida en dos apartados, el primero contiene los nombres de las y los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero de 2016, y el segundo apartado contiene los nombres de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no obtuvieron su Credencial para Votar.

Fecha de corte 15 de enero		
Padrón Electoral	Lista Nominal de electores	Observaciones
883,248	858,667	0

En este sentido y derivado de la revisión a la Lista Nominal de Electores por parte de los representantes de los partidos políticos, coalición o candidatos independientes, no se presentaron observaciones en el ámbito local sobre los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de dicha Lista durante el plazo legalmente concedido.

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Como parte de las actividades programadas para el aseguramiento de la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, se realizó la validación de 79 mil 36 Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, mediante el procedimiento de recepción y digitalización que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 12 de enero al 11 de abril de 2016, mismos que han sido debidamente resguardados en el almacén documental del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

En cumplimiento a la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.3 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado, entregó el 11 de mayo de 2016, al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, 14 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

Fecha de corte 1 de marzo		
Lista Nominal de Electores	Padrón Electoral	Cobertura
880,010	882,969	99.66%

Lista Nominal de Electores con Fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)

De acuerdo a lo prescrito en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entrego a la Junta Local Ejecutiva en el estado, el 27 de mayo de 2016, 14 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la misma Lista Nominal de Electores con Fotografía, exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

4,567 Electores

A través del aplicativo desarrollado e implementado, fue posible establecer el seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizaron en la Junta Local Ejecutiva, en particular de lo relativo a la lectura del elemento de seguridad y control.

En la siguiente tabla se desglosa las lecturas realizadas en la Entidad, Partido Político y en su caso Candidatos Independientes.

ENTIDAD	OPLER VERACRUZ	IEE AGUASCALIENTES	IEE CHIHUAHUA	IEE HIDALGO	IEEPCO OAXACA	IEE PUEBLA	IETAM TAMAULIPAS	IEEZ ZACATECAS	PARTIDO RENOVACIÓN SOCIAL	PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	MORENA	PES	C01	C02	C03	C04	C05	C06	C07	C08	C09	C010	C011	C012	C013	C014	C015	C016	C017	C018	C019	TOTAL	
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	2	0	0	2	5	2	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19

En la siguiente tabla se presenta el concentrado de lecturas realizadas en la entidad, desglosado por tipo de apartado.

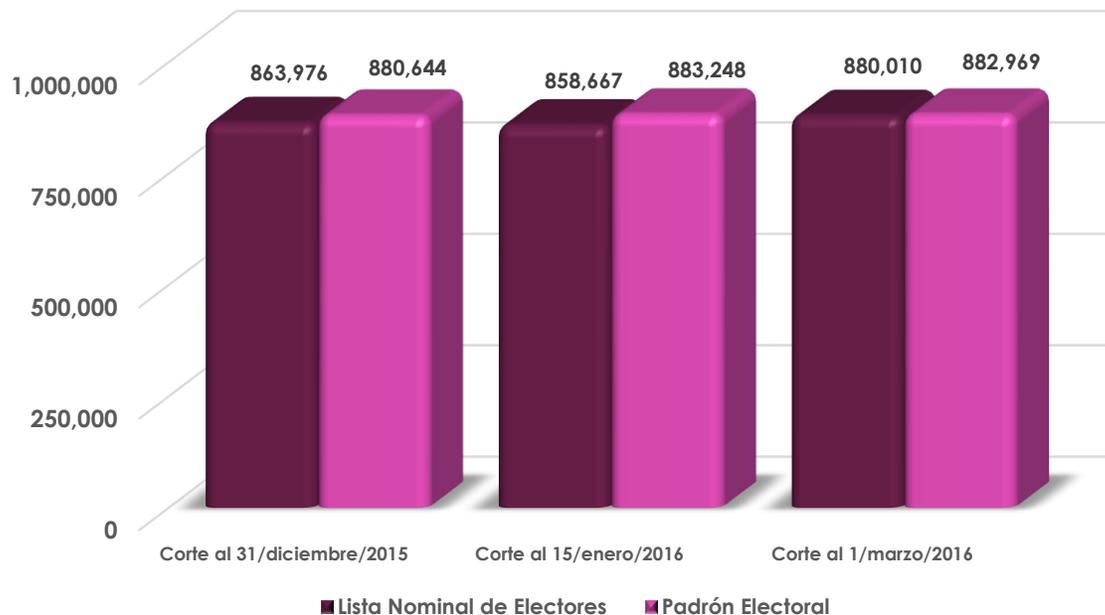
Entidad	Portada	Páginas de contenido	Hoja de Partidos Políticos	Contraportada	Total
TLAXCALA	4	15	0	0	19

Evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

Al 31 de diciembre de 2015, el estado de Tlaxcala contaba con un Padrón Electoral de 880 mil 644 registros y una Lista Nominal de Electores de 863 mil 976 ciudadanas y ciudadanos.

Para el procedimiento de insaculación, así como para la generación de la Lista Nominal de Electores para Revisión se utilizó la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2016, que contenía 858 mil 667 ciudadanas y ciudadanos y un Padrón Electoral de 883 mil 248 registros.

Una vez aplicadas las bajas, producto de los Programas de Depuración, se generó la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que fue utilizada en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en la que estuvieron incluidos 880 mil 10 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016, y un Padrón Electoral de 882 mil 969 registros.



Jornada Electoral

Como parte de las actividades diseñadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para el seguimiento de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en el estado de Tlaxcala, y considerando los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, se instaló el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios, el cual considero las siguientes actividades:

- Se coordinaron las actividades de consolidación y operación en la Jornada Electoral.
- Se dio seguimiento y monitoreo a las solicitudes de aclaración a través del Subsistema SIIRFE-Aclaraciones.
- Se dio seguimiento a incidentes de Operación en Campo.
- Se realizó el monitoreo a los servicios de información de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, SIIRFE-Consultas y SIIRFE-SIE.
- Se generaron informes ejecutivos en horarios específicos.

Lo anterior, con el fin de brindar el apoyo al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 5, inciso h) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Solicitudes de Aclaración

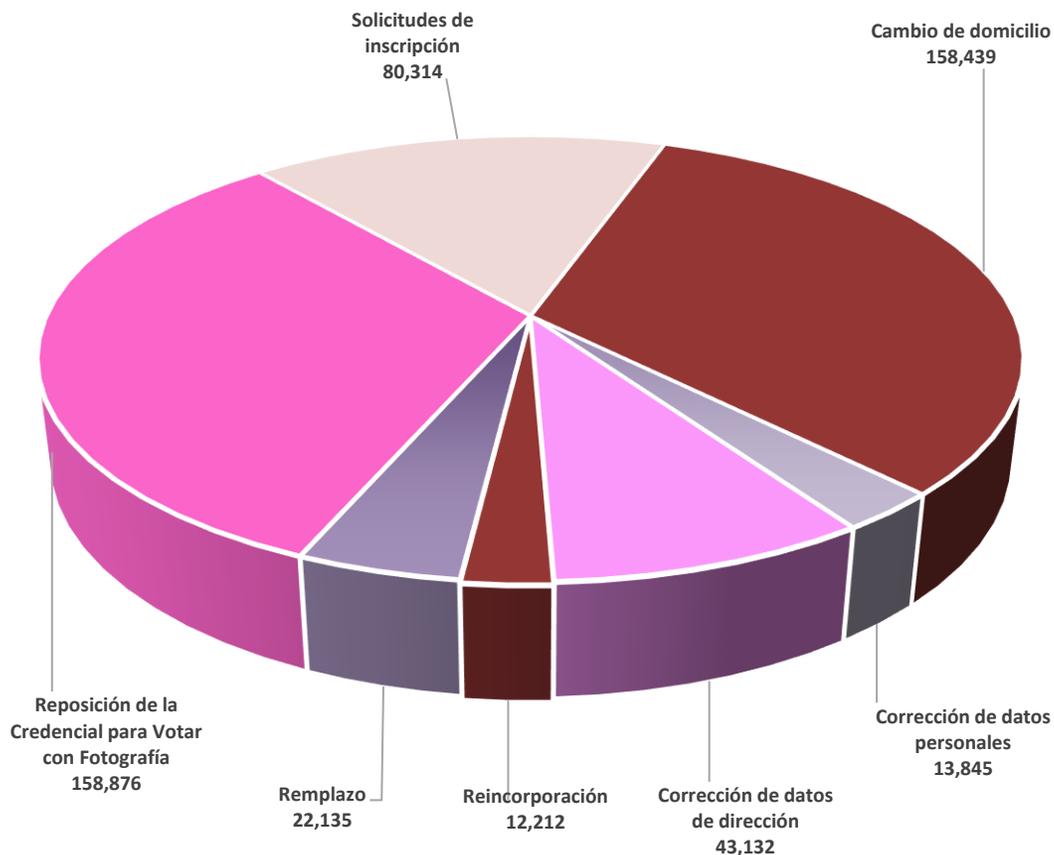
Durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, tanto en las juntas distritales del Registro Federal de Electores, como en el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y a través de los servicios que presta INETEL, se recibieron las solicitudes de aclaración interpuestas por las y los ciudadanos durante la Jornada Electoral, de las cuales, a continuación se presenta el cuadro con el total de solicitudes recibidas, así como la respuesta definitiva asignada, después del análisis realizado con los elementos integrados de los expedientes documentales de los ciudadanos.

No.	Tipo de Respuesta	Solicitudes por Tipo de Respuesta
1	Credencial No Vigente (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por tener como último recuadro "03", "09" y "12")	0
2	Credencial No Vigente, Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dado de baja del P.E.)	1
3	Credencial No Vigente, Baja, Reseccionado (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dada de baja del P.E. y adicionalmente su sección fue reseccionada)	0
4	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada)	4
5	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior y Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada y adicionalmente, el registro correspondiente fue dado de baja)	2
6	Credencial No Vigente, Registro Reincorporado por Rehabilitación (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por estar inhabilitado en sus derechos político-electorales)	0
7	Credencial No Vigente, Reportada como Robada (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por reporte de robo)	0
8	Información Insuficiente (No se cuenta con la información mínima requerida para realizar el análisis y emitir una respuesta)	1
9	Sin Problema (El ciudadano se encuentra incluido en la LNE y se le orientó respecto a la ubicación de su casilla)	12
10	Pendientes de Respuesta	0
Total de Solicitudes		20

Veracruz

Campaña de Actualización

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, inciso B, numeral 1, del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, del 1 de septiembre de 2015 al 15 de enero de 2016, se llevó a cabo la campaña de actualización al Padrón Electoral en los 71 Módulos de Atención Ciudadana instalados en el estado de Veracruz. En este periodo las y los ciudadanos tuvieron la posibilidad de solicitar su Credencial para Votar con Fotografía, por medio de alguno de los trámites de actualización al Padrón Electoral.



Campaña de Credencialización

Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, del 1 de septiembre del 2015 al 1 de marzo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la campaña de credencialización en los 71 Módulos de Atención Ciudadana que operaron en los 21 distritos electorales federales con que cuenta el estado de Veracruz.

583,342 Credenciales entregadas a sus titulares



Resguardo de Formatos de Credencial para Votar

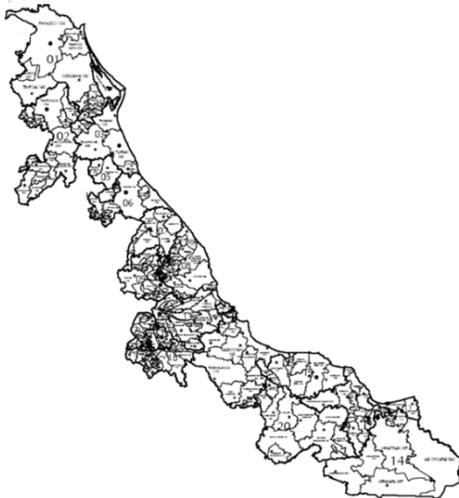
En sesión extraordinaria permanente de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada el 10 de marzo de 2016, contando con la asistencia de las representaciones partidistas, se realizó el procedimiento de lectura y resguardo de formatos de Credencial para Votar que al 1 de marzo de 2016, no fueron recogidos por sus titulares.

En dicha sesión se realizó la lectura de nueve 317 formatos de Credencial para Votar, para proceder al resguardo correspondiente en la empresa SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. de C.V., en cuyas instalaciones permanecerán hasta trascurrida la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016. Dicha actividad se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136, numeral 6, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a lo previsto en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1.1.6 y 1.1.7 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Cartografía Electoral

La cartografía del Registro Federal de Electores representa los diferentes niveles del Marco Geográfico Electoral: Entidad, Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana; estos datos conforman propiamente la identificación electoral de las y los ciudadanos, la cual aparece reflejada en la Credencial para Votar con Fotografía, excepto la Clave de Distrito y Manzana.

El Marco Geográfico Electoral se define como la división territorial establecida en una entidad para fines electorales, asimismo, proporciona los elementos necesarios para la correcta utilización de los productos cartográficos.



21 Distritos Electorales Federales

30 Distritos Electorales Locales

212 Municipios

4,815 Secciones Electorales

2,477 Secciones Urbanas

1,881 Secciones Rurales

457 Secciones Mixtas

Procedimiento de Insaculación

De acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Primera, Apartado 4, numeral 4.1 y 4.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral invitó al Organismo Público Local Electoral de Veracruz, con la finalidad de que presenciaran la primera y segunda insaculación de las y los ciudadanos candidatos para integrar las Mesas Directivas de Casilla, mismas que se llevaron a cabo el 6 de febrero y 8 de abril de 2016, respectivamente.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, dispuso por medio del Multisistema ELEC2016, la información proporcionada por la DERFE de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero y al 22 de marzo de 2016, para que se realizara el procedimiento de la primera y segunda insaculación en la sede de los 21 Consejos Distritales.

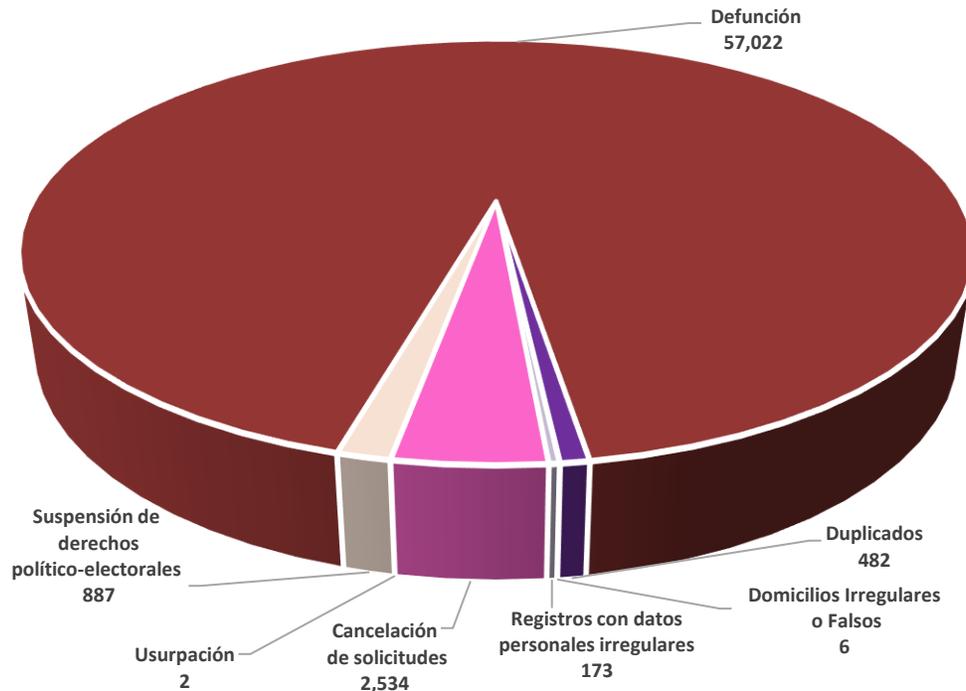
Como resultado de la primera insaculación se seleccionaron a 737 mil 590 ciudadanos, lo que representa el 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores conformada por cinco millones 578 mil 433 ciudadanos con corte al 15 de enero de 2016.

Lista Nominal de Electores	13% Ciudadanos Seleccionados	Mes Base/letra	Mujeres seleccionadas	Hombres seleccionados
5,578,433	737,590	Mayo-Junio "Q"	384,962	352,628

Para la segunda insaculación, se entregó la Lista Nominal de Electores con corte al 22 de marzo de 2016, misma que incluyó a cinco millones 683 mil 138 ciudadanos.

Depuración del Padrón Electoral

Con el objeto de contar con un instrumento actualizado para la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la aplicación de programas para depurar y actualizar el Padrón Electoral, como son por: suspensión de derechos político-electorales, defunción, detección de registros duplicados, registros con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos, registros con Datos Personales Presuntamente Irregulares o Falsos, Usurpación y por Cancelación de Solicitudes de Trámite; lo que resultó un total de 61 mil 106 bajas aplicadas, como se detalla en la siguiente gráfica.



Participación de los Partidos Políticos

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016, las representaciones partidistas participaron en los trabajos que el Registro Federal de Electores desarrolló en apoyo al Proceso Electoral Local del Estado de Veracruz.

En este mismo sentido se efectuaron siete sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, de las cuales seis fueron ordinarias y una extraordinaria. En éstas no se adoptaron acuerdos.



Comisión Local de Vigilancia Del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016

Tipo de sesión	No. de sesiones	No. de acuerdos	
		Unanimidad	Mayoría
Ordinarias	6	0	0
Extraordinarias	1	0	0
Total	7	0	0

Lista Nominal de Electores para Revisión y Observaciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.2, del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 20 de febrero de 2015, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó al Organismo Público Local Electoral de Veracruz, de manera cifrada mediante un esquema de llaves electrónicas públicas y privadas, la Lista Nominal de Electores para Revisión, ordenada alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral y que estuvo dividida en dos apartados, el primero contiene los nombres de las y los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero de 2016, y el segundo apartado contiene los nombres de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no obtuvieron su Credencial para Votar.

Fecha de corte 15 de enero		
Padrón Electoral	Lista Nominal de electores	Observaciones
5,697,429	5,578,433	1,324

En este sentido y derivado de la revisión a la Lista Nominal de Electores por parte de los representantes de los partidos políticos, coalición o candidatos independientes, se presentaron en el amito local un mil 324 observaciones sobre los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de dicha Lista durante el plazo legalmente concedido.

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Como parte de las actividades programadas para el aseguramiento de la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, se realizó la validación de 366 mil 347 Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, mediante el procedimiento de recepción y digitalización que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 12 de enero al 11 de abril de 2016, mismos que han sido debidamente resguardados en el almacén documental del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

En cumplimiento a la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.3, del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado, entregó el 11 de mayo del año de la elección, al Organismo Público Local Electoral de Veracruz, 14 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

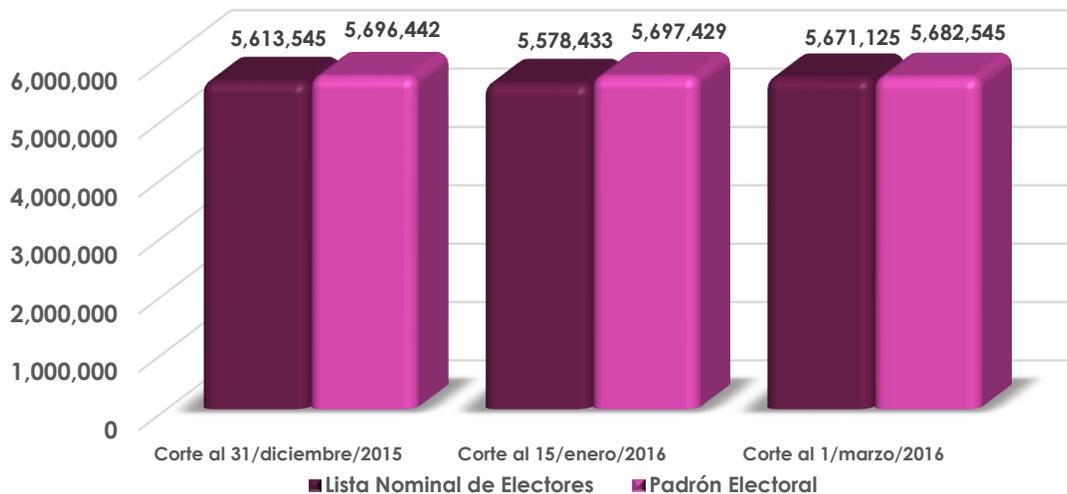
Fecha de corte 1 de marzo		
Lista Nominal de Electores	Padrón Electoral	Cobertura
5,671,125	5,682,545	99.80%

Evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

Al 31 de diciembre de 2015, el estado de Veracruz contaba con un Padrón Electoral de cinco millones 696 mil 442 registros y una Lista Nominal de Electores de cinco millones 613 mil 545 ciudadanas y ciudadanos.

Para el procedimiento de insaculación, así como para la generación de la Lista Nominal de Electores para Revisión se utilizó la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2016, que contenía cinco millones 578 mil 433 ciudadanas y ciudadanos y un Padrón Electoral de cinco millones 697 mil 429 registros.

Una vez aplicadas las bajas, producto de los Programas de Depuración, se generó la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que fue utilizada en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en la que estuvieron incluidos cinco millones 671 mil 125 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016, y un Padrón Electoral de cinco millones 682 mil 545 registros.



Jornada Electoral

Como parte de las actividades diseñadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el seguimiento de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en el estado de Veracruz, y considerando los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, se instaló el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios, el cual consideró las siguientes actividades:

- Se coordinaron las actividades de consolidación y operación en la Jornada Electoral.
- Se dio seguimiento y monitoreo a las solicitudes de aclaración a través del Subsistema SIIRFE-Aclaraciones.
- Se dio seguimiento a incidentes de Operación en Campo.
- Se realizó el monitoreo a los servicios de información de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, SIIRFE-Consultas y SIIRFE-SIE.
- Se generaron informes ejecutivos en horarios específicos.

Lo anterior, con el fin de brindar el apoyo al Organismo Público Local Electoral de Veracruz, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 5, inciso h) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Solicitudes de Aclaración

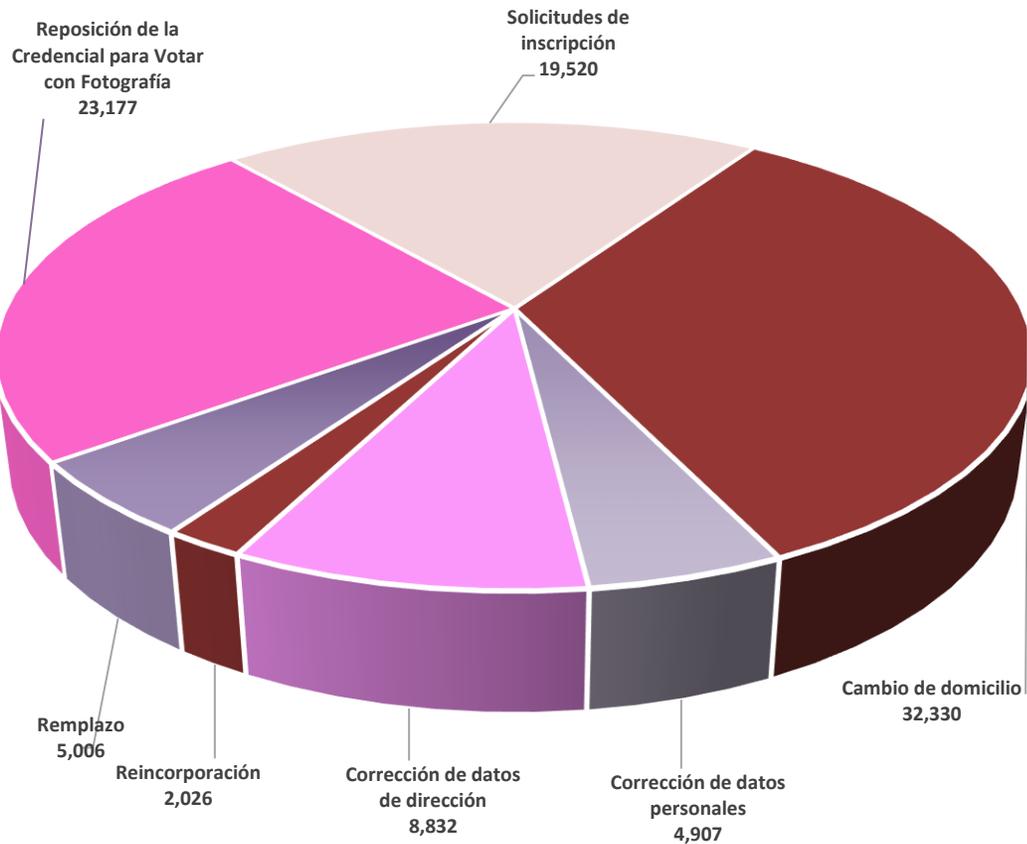
Durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, tanto en las juntas distritales del Registro Federal de Electores, como en el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y a través de los servicios que presta INETEL, se recibieron las solicitudes de aclaración interpuestas por las y los ciudadanos durante la Jornada Electoral, de las cuales, a continuación se presenta el cuadro con el total de solicitudes recibidas, así como la respuesta definitiva asignada, después del análisis realizado con los elementos integrados de los expedientes documentales de las y los ciudadanos.

No.	Tipo de Respuesta	Solicitudes por Tipo de Respuesta
1	Credencial No Vigente (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por tener como último recuadro "03", "09" y "12")	0
2	Credencial No Vigente, Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dado de baja del P.E.)	6
3	Credencial No Vigente, Baja, Reseccionado (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dada de baja del P.E. y adicionalmente su sección fue reseccionada)	0
4	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada)	26
5	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior y Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada y adicionalmente, el registro correspondiente fue dado de baja)	3
6	Credencial No Vigente, Registro Reincorporado por Rehabilitación (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por estar inhabilitado en sus derechos político-electorales)	1
7	Credencial No Vigente, Reportada como Robada (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por reporte de robo)	0
8	Información Insuficiente (No se cuenta con la información mínima requerida para realizar el análisis y emitir una respuesta)	7
9	Sin Problema (El ciudadano se encuentra incluido en la LNE y se le orientó respecto a la ubicación de su casilla)	67
10	Pendientes de Respuesta	0
Total de Solicitudes		110

Zacatecas

Campaña de Actualización

De acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado 1, incisos B), numeral 1 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, del 1 de septiembre de 2015 al 15 de enero de 2016, se llevó a cabo la campaña de actualización al Padrón Electoral en los 22 Módulos de Atención Ciudadana instalados en el estado de Zacatecas. En este periodo las y los ciudadanos tuvieron la posibilidad de solicitar su Credencial para Votar con Fotografía, por medio de alguno de los trámites de actualización al Padrón Electoral.



Campaña de Credencialización

Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, del 1 de septiembre del 2015 al 1 de marzo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la campaña de credencialización en los 22 Módulos de Atención Ciudadana que operaron en los cuatro distritos electorales federales con que cuenta el estado de Zacatecas.

115,606 Credenciales entregadas a sus titulares



Resguardo de Formatos de Credencial para Votar

En sesión extraordinaria permanente de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, celebrada el 11 de marzo de 2016, contando con la asistencia de las representaciones partidistas, se realizó el procedimiento de lectura y resguardo de formatos de Credencial para Votar que al 1 de marzo de 2016, no fueron recogidos por sus titulares.

En dicha sesión se realizó la lectura de tres mil 881 formatos de Credencial para Votar, para proceder al resguardo correspondiente en la empresa GRUPO SEPSA, en cuyas instalaciones permanecerán hasta trascurrida la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016. Dicha actividad se realizó en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136, numeral 6, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a lo previsto en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 1.1.8 y 1.1.9 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Cartografía Electoral

La cartografía del Registro Federal de Electores representa los diferentes niveles del Marco Geográfico Electoral: Entidad, Distrito, Municipio, Sección, Localidad y Manzana; estos datos conforman propiamente la identificación electoral de las y los ciudadanos, la cual aparece reflejada en la Credencial para Votar con Fotografía, excepto la Clave de Distrito y Manzana.

El Marco Geográfico Electoral se define como la división territorial establecida en una entidad para fines electorales, asimismo, proporciona los elementos necesarios para la correcta utilización de los productos cartográficos.



4 Distritos Electorales Federales

18 Distritos Electorales Locales

58 Municipios

1,868 Secciones Electorales

616 Secciones Urbanas

958 Secciones Rurales

294 Secciones Mixtas

Procedimiento de Insaculación

De acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Primera, Apartado 4, numeral 4.1 y 4.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral invitó al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con la finalidad de que presenciaran la primera y segunda insaculación de las y los ciudadanos candidatos para integrar las Mesas Directivas de Casilla, mismas que se llevaron a cabo el 6 de febrero y 8 de abril del año de la elección, respectivamente.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, dispuso por medio del Multisistema ELEC2016, la información proporcionada por la DERFE de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero y al 22 de marzo de 2016, para que se realizara el procedimiento de la primera y segunda insaculación en las sedes de los cuatro Consejos Distritales.

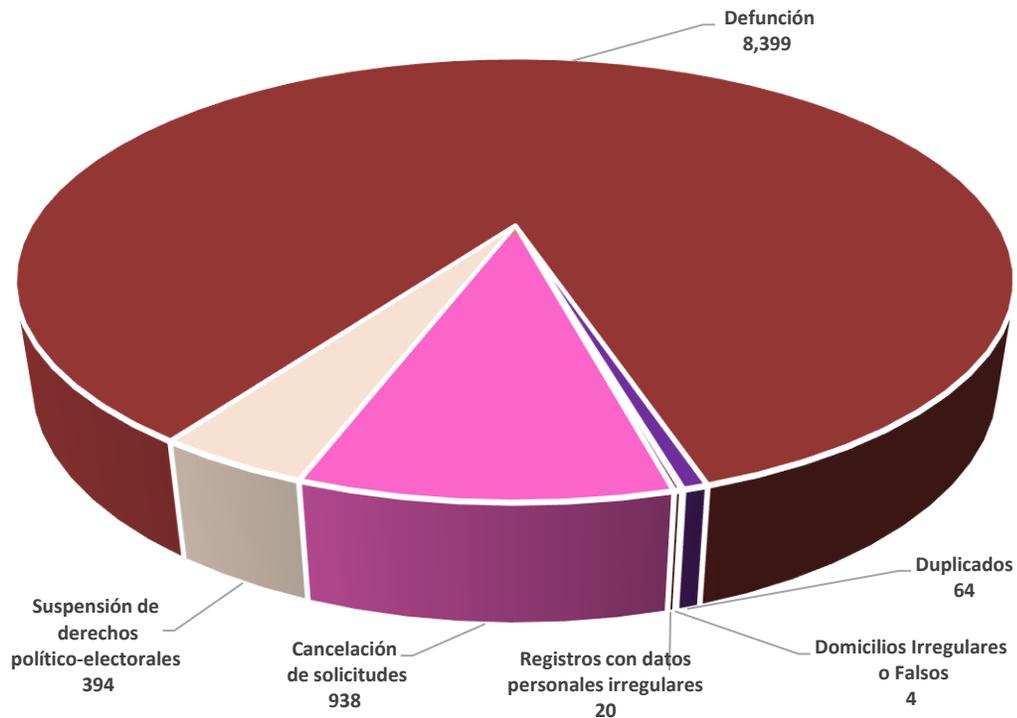
Como resultado de la primera insaculación se seleccionaron a 162 mil 614 ciudadanas y ciudadanos, lo que representa el 13% de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores conformada por un millón 108 mil 869 ciudadanos con corte al 15 de enero de 2016.

Lista Nominal de Electores	13% Ciudadanos Seleccionados	Mes Base/Letra	Mujeres seleccionadas	Hombres seleccionados
1,108,869	162,614	Mayo-Junio "Q"	82,874	79,740

Para la segunda insaculación, se entregó la Lista Nominal de Electores con corte al 22 de marzo de 2016, misma que incluyó a un millón 133 mil 309 ciudadanos.

Depuración del Padrón Electoral

Con el objeto de contar con un instrumento actualizado para la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la aplicación de programas para depurar y actualizar el Padrón Electoral, como son por: suspensión de derechos político-electorales, defunción, detección de registros duplicados, registros con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos, registros con Datos Personales Presuntamente Irregulares o Falsos y por Cancelación de Solicitudes de Trámite, lo que resultó un total de nueve mil 819 bajas aplicadas, como se detalla en la siguiente gráfica.



Participación de los Partidos Políticos

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016, las representaciones partidistas participaron en los trabajos que el Registro Federal de Electores desarrolló en apoyo al Proceso Electoral Local del estado de Zacatecas.

En este mismo sentido, se efectuaron siete sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, de las cuales seis fueron ordinarias y una extraordinaria. En éstas se adoptaron dos acuerdos, aprobándose por unanimidad.



Comisión Local de Vigilancia Del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016

Tipo de sesión	No. de sesiones	No. de acuerdos	
		Unanimidad	Mayoría
Ordinarias	6	1	0
Extraordinarias	1	1	0
Total	7	2	0

Lista Nominal de Electores para Revisión y Observaciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.2 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 15 de febrero de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de manera cifrada mediante un esquema de llaves electrónicas públicas y privadas, la Lista Nominal de Electores para Revisión, ordenada alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral y que estuvo dividida en dos apartados, el primero contiene los nombres de las y los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero de 2016, y el segundo apartado contiene los nombres de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no obtuvieron su Credencial para Votar.

Fecha de corte 15 de enero		
Padrón Electoral	Lista Nominal de Electores	Observaciones
1,138,134	1,108,869	97

En el mismo sentido y derivado de la revisión a la Lista Nominal de Electores por parte de los representantes de los partidos políticos, coalición o candidatos independientes, se presentaron en el ámbito local 97 observaciones sobre los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de dicha Lista durante el plazo legalmente concedido.

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Como parte de las actividades programadas para el aseguramiento de la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, se realizó la validación de 81 mil 454 Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, mediante el procedimiento de recepción y digitalización que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 12 de enero al 11 de abril de 2016, mismos que han sido debidamente resguardados en el almacén documental del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

En cumplimiento a la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.3 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado, entregó el 4 de mayo de 2016, al Instituto Electoral del estado de Zacatecas, 13 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

Fecha de corte 1 de marzo		
Lista Nominal de Electores	Padrón Electoral	Cobertura
1,131,102	1,136,997	99.48%

Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)

De acuerdo a lo prescrito en la Cláusula Primera, Apartado 1, inciso A), numeral 1.4 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entrego a la Junta Local Ejecutiva en el estado, el 27 de mayo de 2016, 13 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así mismo, se entregaron los tantos adicionales para candidatos independientes, impresos en papel seguridad, de la misma Lista Nominal de Electores con Fotografía, exclusivamente para el ámbito territorial correspondiente.

798 Electores

A través del aplicativo desarrollado e implementado, fue posible establecer el seguimiento del desarrollo de las actividades que se realizaron en la Junta Local Ejecutiva, en particular de lo relativo a la lectura del elemento de seguridad y control.

En la siguiente tabla se desglosa las lecturas realizadas en la Entidad, Partido Político y en su caso Candidatos Independientes.

ENTIDAD	OPL VERACRUZ	IEE AGUASCALIENTES	IEE CHIHUAHUA	IEE HIDALGO	IEEPCO OAXACA	IEE PUEBLA	IETAM TAMAULIPAS	IEEZ ZACATECAS	PARTIDO RENOVACIÓN SOCIAL	PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	PNA	MORENA	PES	C01	C02	C03	C04	C05	C06	C07	C08	C09	C010	C011	C012	C013	C014	C015	C016	C017	C018	C019	TOTAL
ZACATECAS	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	1	2	1	1	1	0	1	2	1	1	2	1	1	0	0	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	3	46

En la siguiente tabla se presenta el concentrado de lecturas realizadas en la entidad, desglosado por tipo de apartado.

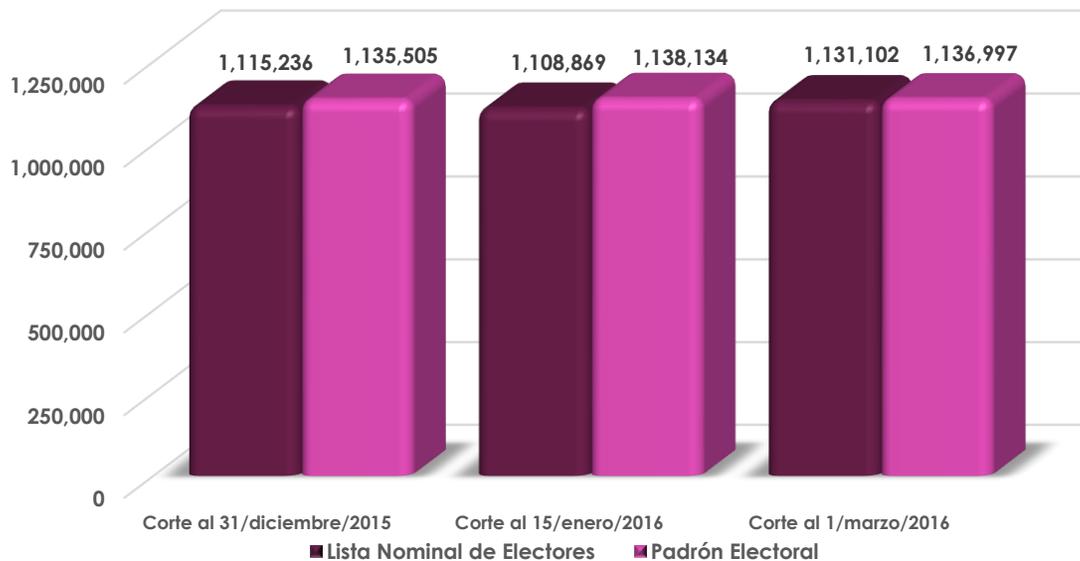
Entidad	Portada	Páginas de contenido	Hoja de Partidos Políticos	Contraportada	Total
ZACATECAS	17	27	1	1	46

Evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

Al 31 de diciembre de 2015, el estado de Zacatecas contaba con un Padrón Electoral de un millón 135 mil 505 registros y una Lista Nominal de Electores de un millón 115 mil 236 ciudadanas y ciudadanos.

Para el procedimiento de insaculación, así como para la generación de la Lista Nominal de Electores para Revisión se utilizó la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2016, que contenía un millón 108 mil 869 ciudadanas y ciudadanos y un Padrón Electoral de un millón 138 mil 134 registros.

Una vez aplicadas las bajas, producto de los Programas de Depuración, se generó la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que fue utilizada en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en la que estuvieron incluidos un millón 131 mil 102 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 1 de marzo de 2016, y un Padrón Electoral de un millón 136 mil 997 registros.



Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero

Para la recepción de Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores residentes en el Extranjero; se puso a disposición el Portal de Internet del Instituto, para el registro y envío de documentación de las y los ciudadanos que solicitaron ser integrados a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el cual estuvo operando del 15 de noviembre de 2015 al 15 de marzo de 2016, en este período se registraron 458 ciudadanas y ciudadanos. Asimismo, se contempló un periodo de subsane de inconsistencias de documentación de las y los ciudadanos que se registraron, antes del 15 de marzo de 2016, el cual terminó el 28 de marzo de 2016.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores puso a disposición el 18 marzo de 2016, la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para Revisión del estado de Zacatecas con corte al 15 de marzo de 2016, a los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia.

Se generaron diez nominativos con la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para Revisión del estado de Zacatecas, misma que se entregó de forma cifrada con la llave pública de cada representante e identificados por la clave electoral, quedando integrada por 452 Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal y 327 Trámites de Residentes en el Extranjero.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 1-ORD/11. 27/11/2015, de la Comisión Nacional de Vigilancia, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó la verificación de la situación registral en el Padrón Electoral de un total 458 Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero recibidas.

Derivado de la revisión y dictaminación de las Solicitudes Individuales de Inscripción, 323 Solicitudes Individuales de Inscripción fueron dictaminadas procedentes y las 135 restantes fueron improcedentes. Conforme a lo establecido en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 19, inciso I) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el 4 de mayo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por conducto de la Junta Local Ejecutiva en el estado entregó al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, dos tantos impresos en papel seguridad de la Lista de Nominal de Electores Residentes en el Extranjero del Estado de Zacatecas para escrutinio y cómputo, misma que estuvo integrada con 357 registros, de los cuales 323 son Solicitudes Individuales de Inscripción y los 34 registros restantes son credencializados desde el extranjero, mismos que activaron su Credencial para Votar al 31 de marzo de 2016.

Como parte de las medidas de seguridad aplicadas por la DERFE, llevó a cabo un análisis puntual de las solicitudes recibidas en el sistema para reconocer el país y ciudad de origen de las IP, identificando que 41 Solicitudes fueron enviadas desde una IP ubicada en territorio nacional, de las cuales 34 fueron dictaminadas procedentes y las siete restantes improcedentes.

País IP	Zacatecas	
	improcedente	Procedente
México	7	34
	41	

A continuación se muestra el estadístico por País y Estado al que se enviaron los Paquetes Electorales Postales, para el estado de Aguascalientes.

PAÍS	ESTADO	ZACATECAS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	CALIFORNIA	1
	COLORADO	7
	GEORGIA	7
	ILLINOIS	8
	TEXAS	6
	VIRGINIA	3
	WISCONSIN	1
FRANCIA	HAUTS-DE-SEINE	1
	TOTAL	34

Jornada Electoral

Como parte de las actividades diseñadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el seguimiento de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en el estado de Zacatecas, y considerando los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, se instaló el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios, el cual considero las siguientes actividades:

- Se coordinaron las actividades de consolidación y operación en la Jornada Electoral.
- Se dio seguimiento y monitoreo a las solicitudes de aclaración a través del Subsistema SIIRFE-Aclaraciones.
- Se dio seguimiento a incidentes de Operación en Campo.
- Se realizó el monitoreo a los servicios de información de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, SIIRFE-Consultas y SIIRFE-SIE.
- Se generaron informes ejecutivos en horarios específicos.

Lo anterior con el fin de brindar el apoyo al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Primera, Apartado B, numeral 5, inciso h) del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Solicitudes de Aclaración

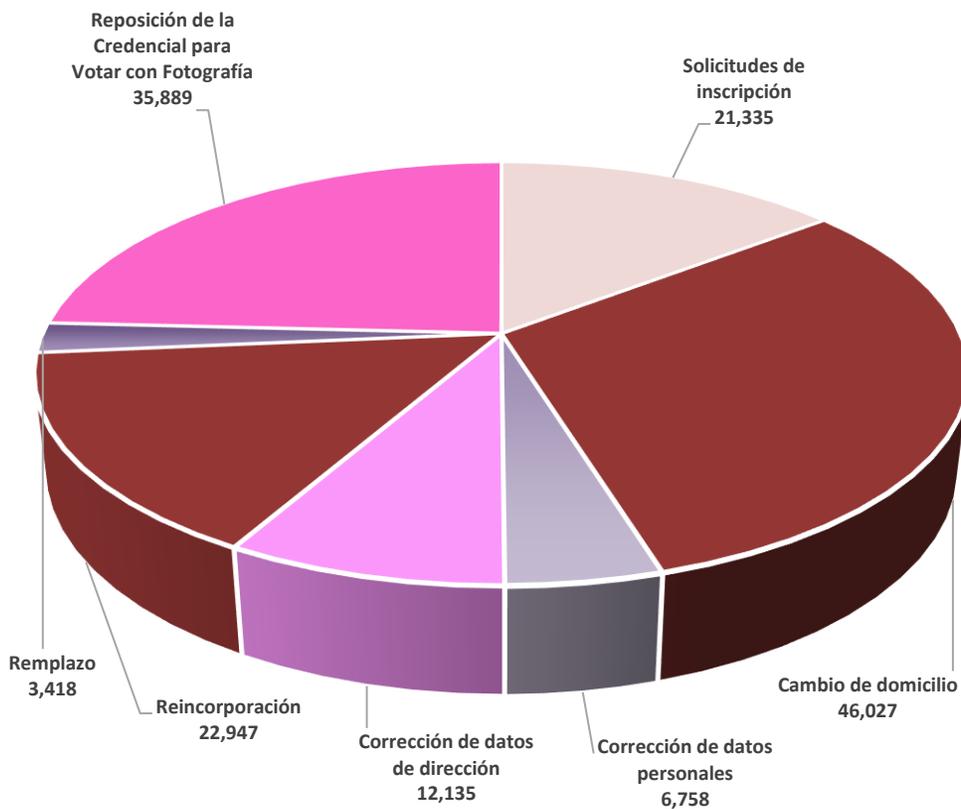
Durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, tanto en las juntas distritales del Registro Federal de Electores, como en el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) en la entidad y a través de los servicios que presta INETEL, se recibieron las solicitudes de aclaración interpuestas por las y los ciudadanos durante la Jornada Electoral, de las cuales, a continuación se presenta el cuadro con el total de solicitudes recibidas, así como la respuesta definitiva asignada, después del análisis realizado con los elementos integrados de los expedientes documentales de las y los ciudadanos.

No.	Tipo de Respuesta	Solicitudes por Tipo de Respuesta
1	Credencial No Vigente (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por tener como último recuadro "03", "09" y "12")	0
2	Credencial No Vigente, Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dado de baja del P.E.)	3
3	Credencial No Vigente, Baja, Reseccionado (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dada de baja del P.E. y adicionalmente su sección fue reseccionada)	0
4	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada)	12
5	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior y Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada y adicionalmente, el registro correspondiente fue dado de baja)	1
6	Credencial No Vigente, Registro Reincorporado por Rehabilitación (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por estar inhabilitado en sus derechos político-electorales)	2
7	Credencial No Vigente, Reportada como Robada (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por reporte de robo)	0
8	Información Insuficiente (No se cuenta con la información mínima requerida para realizar el análisis y emitir una respuesta)	1
9	Sin Problema (El ciudadano se encuentra incluido en la LNE y se le orientó respecto a la ubicación de su casilla)	38
10	Pendientes de Respuesta	0
Total de Solicitudes		57

VIII Actividades en Materia Registral CMX

Campaña de Actualización

Con base en el Acuerdo INE/CG53/2016, hasta el 29 de febrero del año de la elección, se llevó a cabo la campaña de actualización al Padrón Electoral en los 33 Módulos de Atención Ciudadana instalados en la Ciudad de México. A esta fecha, las y los ciudadanos tuvieron la posibilidad de solicitar su Credencial para Votar con Fotografía, por medio de alguno de los trámites de actualización al Padrón Electoral.



Campaña de Credencialización

Para efectos de la integración de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, hasta el 15 de marzo del año de la elección, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la campaña de credencialización en los 33 Módulos de Atención Ciudadana que operaron en los 27 distritos electorales federales con que cuenta la Ciudad de México.

241,382 Credenciales entregadas a sus titulares



Cartografía Electoral

La cartografía del Registro Federal de Electores representa los diferentes niveles del Marco Geográfico Electoral: Entidad, Distrito, Delegación, Sección, Localidad y Manzana; estos datos conforman propiamente la identificación electoral de las y los ciudadanos, la cual aparece reflejada en la Credencial para Votar con Fotografía, excepto la clave de distrito y manzana.

El Marco Geográfico Electoral se define como la división territorial establecida en una entidad para fines electorales, asimismo, proporciona los elementos necesarios para la correcta utilización de los productos cartográficos. En ese sentido, la Ciudad de México se encuentra conformada por:



27 Distritos Electorales Federales
40 Distritos Electorales Locales
16 Delegaciones
5,536 Secciones Electorales
5,481 Secciones Urbanas
1 Sección Rural
54 Secciones Mixtas

Procedimiento de Insaculación

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores puso a disposición en la Base de Datos de la Unidad de Servicios de Informática, la Lista Nominal de Electores, con la finalidad de que se llevara a cabo la primera y segunda insaculación de las y los ciudadanos candidatos para integrar las Mesas Directivas de Casilla, mismas que se realizaron los días 29 de febrero y 8 de abril del año de la elección, respectivamente.

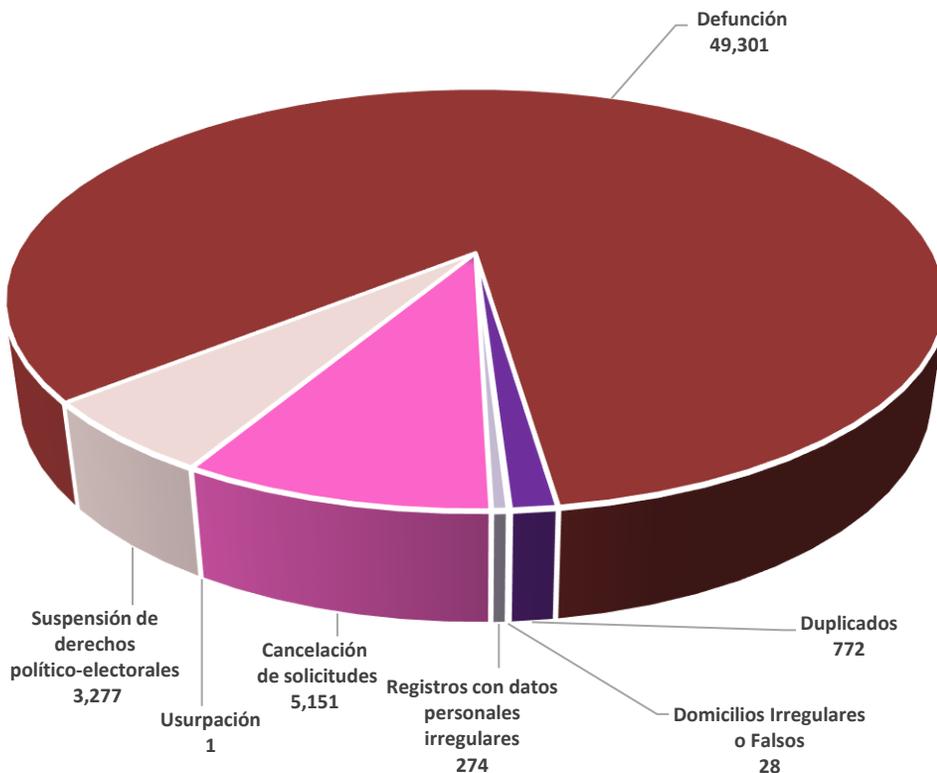
Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad de Servicios de Informática, dispuso por medio del Multisistema ELEC2016, la información proporcionada por la DERFE de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de febrero y al 22 de marzo de 2016, para que se realizara el procedimiento de la primera y segunda insaculación en cada uno de los 27 Consejos Distritales.

Lista Nominal de Electores	Fecha de corte	13% Ciudadanos Seleccionados	Mes Base/letra	Mujeres seleccionadas	Hombres seleccionados
7,403,352	15 feb 16	966,021	Mayo-Junio "Q"	504,844	461,177

Para la segunda insaculación, se entregó la Lista Nominal de Electores con corte al 22 de marzo de 2016, misma que incluyó a siete millones 500 mil 911 ciudadanas y ciudadanos.

Depuración del Padrón Electoral

Con el objeto de contar con un instrumento actualizado para la Jornada Electoral concurrente del 5 de junio de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevó a cabo la aplicación de programas para depurar y actualizar el Padrón Electoral, como son por: suspensión de derechos político-electorales, defunción, detección de registros duplicados, registros con Domicilios Presuntamente Irregulares o Falsos, registros con Datos Personales Presuntamente Irregulares o Falsos, Usurpación y por Cancelación de Solicitudes de Trámite; lo que resulto un total de 58 mil 804 bajas aplicadas, como se detalla en la siguiente gráfica.



Participación de los Partidos Políticos

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016, las representaciones partidistas participaron en los trabajos que el Registro Federal de Electores desarrolló para el Proceso Electoral de la Ciudad de México.

En este mismo sentido se efectuaron 7 sesiones de la Comisión Local de Vigilancia, de las cuales 6 fueron ordinarias y 1 extraordinaria. En éstas se adoptó 1 acuerdo, aprobándose por unanimidad.



Comisión Local de Vigilancia Del 1 de septiembre de 2015 al 1 de marzo de 2016

Tipo de sesión	No. de sesiones	No. de acuerdos	
		Unanimidad	Mayoría
Ordinarias	6	1	0
Extraordinarias	1	0	0
Total	7	1	0

Lista Nominal de Electores para Revisión y Observaciones de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes

En cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos INE/CG992/2015 e INE/CG053/2016, el 9 de marzo del año de la elección, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó a los partidos políticos con registro nacional ante la Comisión Nacional de Vigilancia, de manera cifrada mediante un esquema de llaves electrónicas públicas y privadas, la Lista Nominal de Electores para Revisión, ordenada alfabéticamente por distrito electoral y al interior por delegación y sección electoral y que estuvo dividida en dos apartados, el primero contiene los nombres de las y los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 29 de febrero de 2016, y el segundo apartado contiene los nombres de las y los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral que no obtuvieron su Credencial para Votar a esa misma fecha.

Fecha de corte 15 de enero		
Padrón Electoral	Lista Nominal de Electores	Observaciones
7,543,746	7,396,705	1,181,105

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Como parte de las actividades programadas para el aseguramiento de la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, se realizó la validación de 740 mil 216 Solicitudes Individuales de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial, mediante el procedimiento de recepción y digitalización que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 13 de enero al 5 de mayo de 2016, mismos que han sido debidamente resguardados en el almacén documental del Centro de Cómputo y Resguardo Documental.

En cumplimiento a los Acuerdos INE/CG053/2016 e INE/CG163/2016, el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México, entregó el 9 de mayo del año de la elección, a los Consejos Distritales, 22 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 15 de marzo de 2016.

El 28 de mayo de 2016, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores entregó a la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México diez y 32 tantos impresos en papel seguridad de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y de la Lista Nominal de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respectivamente.

A los partidos políticos y en su caso, a los candidatos independientes, se les entregó un tanto de las Lista Nominales de Electores antes referidas.

Fecha de corte 15 de marzo		
Lista Nominal de Electores	Padrón Electoral	Cobertura
7,481,591	7,529,950	99.36%

Lista Nominal de Electores con Fotografía Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional)

La Lista Nominal antes referida, quedó integrada por:

12,854 Electores

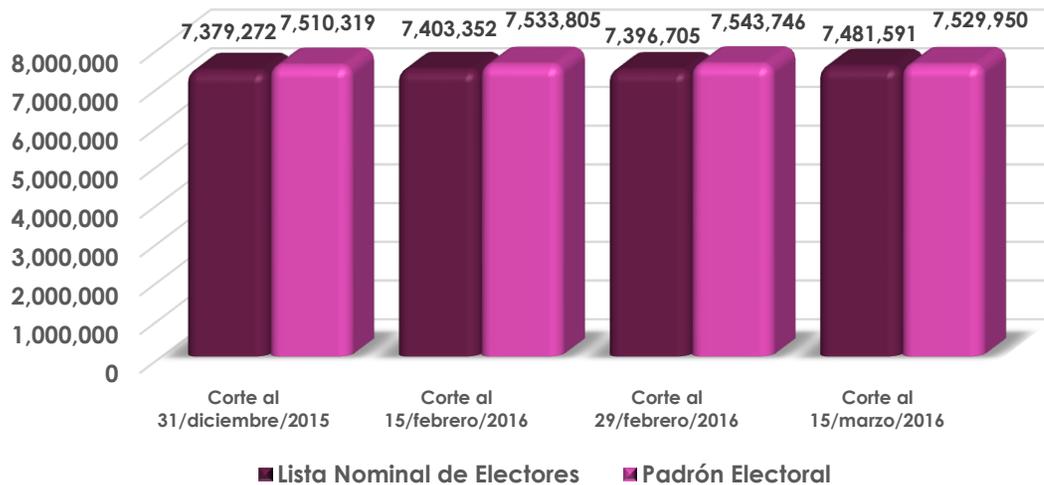
Evolución del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores

Al 31 de diciembre de 2015, la Ciudad de México contaba con un Padrón Electoral de siete millones 510 mil 319 registros y una Lista Nominal de Electores de siete millones 379 mil 272 ciudadanas y ciudadanos.

Para el procedimiento de la primera insaculación, se utilizó la Lista Nominal de Electores integrada por siete millones 403 mil 352 de ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de febrero del año de la elección.

La Lista Nominal de Electores para Revisión, se generó con fecha de corte al 29 de febrero de 2016, a esta fecha la Ciudad de México contaba con un Padrón Electoral de siete millones 543 mil 746 registros y una Lista Nominal de Electores de siete millones 396 mil 705 ciudadanas y ciudadanos.

Una vez aplicadas las bajas, producto de los Programas de Depuración, se generó la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía que se utilizó en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en la que se incluyeron a siete millones 481 mil 591 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con Fotografía al 15 de marzo de 2016, y un Padrón Electoral de siete millones 529 mil 950 registros.



Jornada Electoral

Como parte de las actividades diseñadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para el seguimiento de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, en la Ciudad de México, se instaló el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios, el cual considero las siguientes actividades:

- Se coordinaron las actividades de consolidación y operación en la Jornada Electoral.
- Se dio seguimiento y monitoreo a las solicitudes de aclaración a través del Subsistema SIIRFE-Aclaraciones.
- Se dio seguimiento a incidentes de Operación en Campo.
- Se realizó el monitoreo a los servicios de información de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, SIIRFE-Consultas y SIIRFE-SIE.
- Se generaron informes ejecutivos en horarios específicos.

Solicitudes de Aclaración

Durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016, tanto en las juntas distritales del Registro Federal de Electores, como el Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y a través de los servicios que presta INETEL, se recibieron las solicitudes de aclaración interpuestas por las y los ciudadanos durante la Jornada Electoral, de las cuales, a continuación se presenta el cuadro con el total de solicitudes recibidas, así como la respuesta definitiva asignada, después del análisis realizado con los elementos integrados de los expedientes documentales de los ciudadanos.

No.	Tipo de Respuesta	Solicitudes por Tipo de Respuesta
1	Credencial No Vigente (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por tener como último recuadro "03", "09" y "12")	0
2	Credencial No Vigente, Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dado de baja del P.E.)	2
3	Credencial No Vigente, Baja, Reseccionado (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que fue dada de baja del P.E. y adicionalmente su sección fue reseccionada)	0
4	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada)	41
5	Credencial No Vigente, Movimiento Posterior y Baja (El ciudadano se presentó a votar con una CPV que no es vigente debido a que realizó un trámite de actualización posterior, el cual inhabilitó la Credencial presentada y adicionalmente, el registro correspondiente fue dado de baja)	4
6	Credencial No Vigente, Registro Reincorporado por Rehabilitación (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por estar inhabilitado en sus derechos político-electorales)	1
7	Credencial No Vigente, Reportada como Robada (El ciudadano se presentó a votar con una CPV excluida de la LNE por reporte de robo)	0
8	Información Insuficiente (No se cuenta con la información mínima requerida para realizar el análisis y emitir una respuesta)	3
9	Sin Problema (El ciudadano se encuentra incluido en la LNE y se le orientó respecto a la ubicación de su casilla)	33
10	Pendientes de Respuesta	0
Total de Solicitudes		84

IX Ejecución del Procedimiento del Código de Verificación de Producción Durante la Entrega de la LNEDE

Diseño y contenido del elemento de seguridad y control

Al elemento de seguridad y control se denominó Código de Verificación de Producción (CVP) integrado en un código de barras unidimensional tipo 128, colocado en la parte superior de cada página de los cuadernillos de la LNEDE. Los datos que contiene permiten identificar el apartado al que corresponde cada CVP, siendo éstos: Portada, Página de contenido, hoja de Partidos Políticos y Candidatos Independientes, y Contraportada. Para el caso de las Páginas de contenido, el CVP contendrá el dato Carácter Óptico de Reconocimiento (OCR), mismo que será seleccionado de forma aleatoria durante el proceso de generación de archivos de impresión.

Características del CVP

Portada		Hoja de contenido		Hoja de Partidos Políticos y Candidatos Independientes		Contraportada	
Campo	Tamaño	Campo	Tamaño	Campo	Tamaño	Campo	Tamaño
Identificador	01	Identificador	01	Identificador	01	Identificador	01
Estado	02	Estado	02	Estado	02	Estado	02
Distrito	02	Distrito	02	Distrito	02	Distrito	02
Municipio	03	OCR	13	Municipio	03	Municipio	03
Sección	04	Casilla	02	Sección	04	Sección	04
Casilla	02			Casilla	02	Casilla	02
Total de ciudadanos	03			Total de ciudadanos	03	Total de ciudadanos	03
Rango alfabético	03			Rango alfabético	03	Rango alfabético	03
Longitud del CVP	20		20		20		20

Tabla 1. Datos que conforman el CVP, según el tipo de apartado del cuadernillo.

Características técnicas del CVP

El Código de Verificación de Producción incorporado a la LNEDE cuenta con las siguientes características técnicas.

- Es un código de barras unidimensional tipo 128, colocado en la parte superior de cada página de los cuadernos de la LNEDE.
- Contiene un máximo de 20 caracteres, en apego a los estándares que existen para la conformación de este tipo de códigos de barras, a efecto de facilitar su lectura.

Considera la utilización de información de la LNEDE combinada con datos que se encuentran almacenados en la base de datos, generando una cadena de identificación única para cada una de las páginas de los cuadernos a utilizar en la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016.

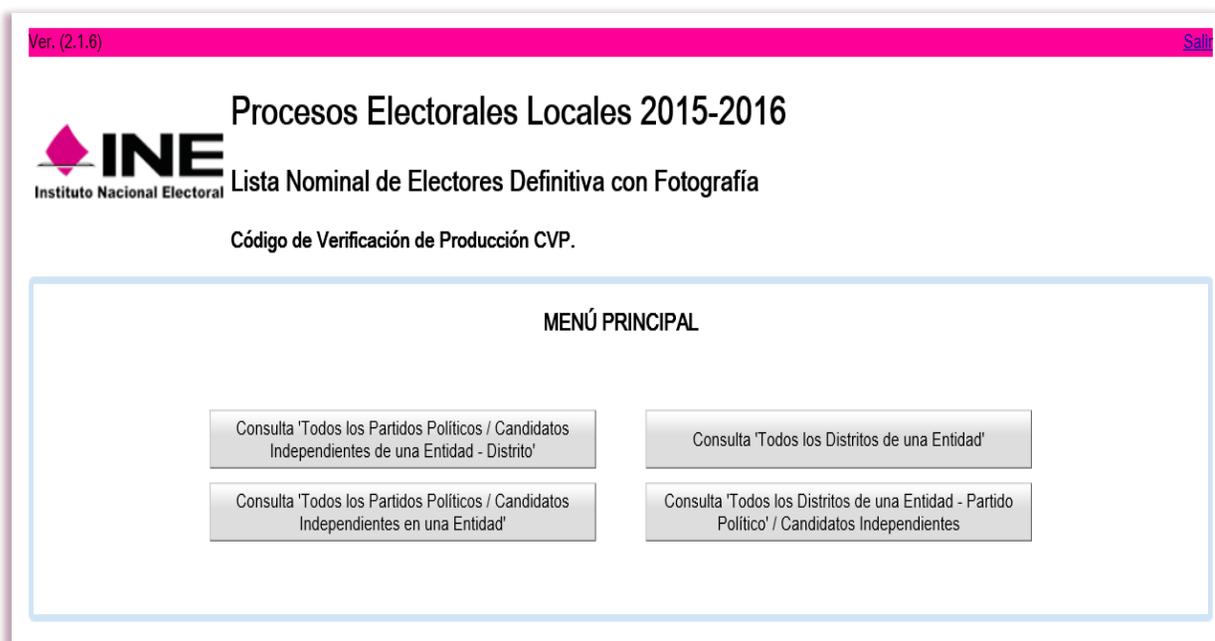
- Para el caso de las páginas de contenido, el CVP contiene el dato de OCR, mismo que fue seleccionado de forma aleatoria durante el proceso de generación de archivos de impresión. Cabe señalar que el OCR es un dato que no se imprime en la LNEDF.
- El dato de OCR tiene la función de actuar como llave complementaria, de tal manera que con este dato se realizó la consulta a la base de datos del Padrón Electoral, con la finalidad de mostrar los datos y fotografía del ciudadano, tal y como aparece en la LNEDF.

Desarrollo del Sistema de Información

A partir de la definición y aprobación de los datos que contendría el elemento de seguridad y control, se procedió a desarrollar el aplicativo informático en ambiente Web, empleando para ello mecanismos de seguridad, de tal manera que se garantice la confidencialidad de los datos de los ciudadanos, a través del cual se llevó a cabo la consulta y revisión de dicho elemento, en el acto de entrega-recepción de la LNEDF a los representantes de los Partidos Políticos y en su caso de los Candidatos Independientes.

El aplicativo consideró en primera instancia, la lectura del CVP empleando lectores de códigos de barras. De igual manera, con la finalidad de prevenir cualquier contratiempo que se tuviera con los lectores, se desarrolló la funcionalidad que permitiera al operador realizar la lectura de manera manual, de tal forma que en todos los casos se garantizará poder verificar los datos de los cuadernillos y la información almacenada en la base de datos del Padrón Electoral, a partir de la cual se generó la LNEDF.

Asimismo, el aplicativo incorporó la funcionalidad que permitió realizar el monitoreo y seguimiento durante la aplicación del procedimiento en las Juntas Locales Ejecutivas.



Ver. (2.1.6) [Salir](#)

INE
Instituto Nacional Electoral

Procesos Electorales Locales 2015-2016

Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Código de Verificación de Producción CVP.

MENÚ PRINCIPAL

- Consulta 'Todos los Partidos Políticos / Candidatos Independientes de una Entidad - Distrito'
- Consulta 'Todos los Distritos de una Entidad'
- Consulta 'Todos los Partidos Políticos / Candidatos Independientes en una Entidad'
- Consulta 'Todos los Distritos de una Entidad - Partido Político' / Candidatos Independientes

Figura 1. Pantalla principal del aplicativo informático.

Incorporación del elemento de seguridad y control

La incorporación del elemento de seguridad y control se realizó durante el proceso de generación de los archivos de impresión. Dicho proceso se ejecutó de manera controlada, diferenciando las secciones de casillas ordinarias de las secciones con casillas extraordinarias.

De acuerdo a los datos que conforman el elemento de seguridad y control, los CVP nunca se repitieron de tal manera que cuando se realizó la lectura del código de barras que lo contiene, fue posible identificar el cuadernillo, el apartado, inclusive el ciudadano que fue seleccionado para conformar dicho elemento de control y seguridad.

Cabe señalar que, con la finalidad de asegurar la consistencia del elemento de seguridad y control, durante todo el proceso de generación e impresión, se realizó la lectura de dicho elemento en los Centros de Impresión, de lo cual se leyeron aproximadamente quince mil CVP, cuya lectura en todos los casos resultó satisfactoria.



Figura 2. Verificación de la lectura del elemento de seguridad y control.

Capacitación al personal de las Juntas Locales Ejecutivas

Para contribuir a garantizar la correcta aplicación del procedimiento, en el periodo del 27 de abril al 2 de mayo 2016, a través del Campus Virtual del Instituto, se capacitó al personal de las Juntas Locales Ejecutivas, respecto a la logística a seguir para la entrega de la LNEDF a los OPLE, representantes de los Partidos Políticos y en su caso Candidatos Independientes, así como de lo relativo a la operación del aplicativo informático que fue utilizado para revisar el elemento de seguridad y control. La capacitación fue impartida a las siguientes figuras.

- *Vocal Ejecutivo.*
- *Vocal Secretario.*
- *Vocal del Registro Federal de Electores.*
- *2 Operadores asignados para tal efecto.*

Asimismo, a efecto de evaluar el desempeño del aplicativo operando de manera concurrente, se llevó a cabo un simulacro el día 3 de mayo de 2016. Con la realización de éste ejercicio se fortalecieron los conocimientos prácticos del personal que tuvo a su cargo la operación del aplicativo, además permitió identificar y poner a punto todos aquellos

aspectos relacionados con la ejecución del procedimiento, como es el caso de la configuración de los lectores, la conectividad a la red de comunicaciones, entre otros.

Metodología para la revisión y análisis de la información

Con la finalidad de aportar los elementos necesarios para tomar las decisiones correspondientes, tales como, determinar acciones correctivas y/o identificar áreas de oportunidad, se hizo básico contar con resultados homologados y confiables que permitieran hacer un análisis de la información lo más oportuno y adecuado posible.

Para tal efecto, y considerando que se cuenta con una diversidad en fuentes de información, es pertinente establecer un marco metodológico que dirija los esfuerzos en forma homogénea para desarrollar el proceso de revisión y análisis de la información.

Para identificar los indicadores que permitieran hacer una evaluación integral sobre la instrumentación y desarrollo del PGID, así como la ejecución del procedimiento de lectura y verificación del CVP, se utilizó el método que se describe a continuación, con el objeto de revisar y analizar la información generada por las diversas fuentes de información y los instrumentos utilizados para el seguimiento y control de cada uno.

Modelo Conceptual



Figura 3. Modelo Conceptual

Procedimiento metodológico

En este apartado se describen los pasos instrumentados para la revisión y análisis de la información generada por las diversas fuentes para la ejecución del procedimiento de lectura y verificación.

No.	Paso	Descripción
1	Identificación de fuentes de información.	Cualquier origen de información que sea generada antes y/o durante el procedimiento de lectura y verificación. Tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con la información generada durante la operación del aplicativo para verificar el CVP. - Reportes de las áreas propias de la DERFE. - Comunicación directa con los Vocales del RFE. - Actas de entrega-recepción.
2	Identificación de variable a medir.	Conforme a los requerimiento de información se localizan los puntos precisos en los que se va produciendo ésta. Para su plena identificación habrá que identificar además sus atributos, tales como: unidades de medición, temporalidad, rangos permitidos, escalas, entre otros.
3	Identificación de indicadores.	Se trata de precisar el contexto de la información que permita clarificar, más que sus valores en sí, detectar los cambios y si se trata de dato con condiciones aceptables o no respecto a un estándar, por ejemplo. Esto permite focalizar la atención a los componentes de información que conforman las variables de interés.
4	Recopilación de información.	Se refiere en este paso a las técnicas, herramientas y procedimientos que se tienen para realizar el acopio de la información, destacando volúmenes de datos, periodos de tiempo, disponibilidad y/o temporalidad de la información, controles de acceso, etc.
5	Clasificación y organización.	Es el proceso de la información adquirida para disponerla en la forma adecuada para su explotación, tendiente a focalizar las variables e indicadores destacados.
6	Análisis de la información	Este paso de la metodología es en sí, el que permite identificar las condiciones del sistema que se está midiendo o evaluando, en dos ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> - Durante el proceso del sistema. - Posterior al proceso del sistema. Los hallazgos obtenidos serán la base para las acciones a instrumentar en lo inmediato o a posteriori.
7	Toma de decisiones.	Conforme al ámbito del análisis, el contexto de la toma de decisiones adquiere un interés distinto: en el primer caso (durante el proceso del sistema), se denomina Alternativas de solución y en el segundo caso, Detección de áreas de oportunidad.
8	Presentación de resultados.	Concluido el proceso de análisis y toma de decisiones, son planteados los hallazgos y las acciones que se desarrollaron durante el proceso para mitigar las irregularidades y se plantean o sugieren las mejoras posibles para futuros procedimientos.

Modelo conceptual

En la siguiente figura se muestra de manera general el esquema conceptual que se definió para revisar el elemento de seguridad y control contenido en los cuadernillos de la LNEDF, actividad que se realizó en las Juntas Locales Ejecutivas los días 4 y 11 de mayo de 2016, es decir, 30 días antes de la Jornada Electoral, tal como se establece en el artículo 153, numeral dos de la LGIPE.

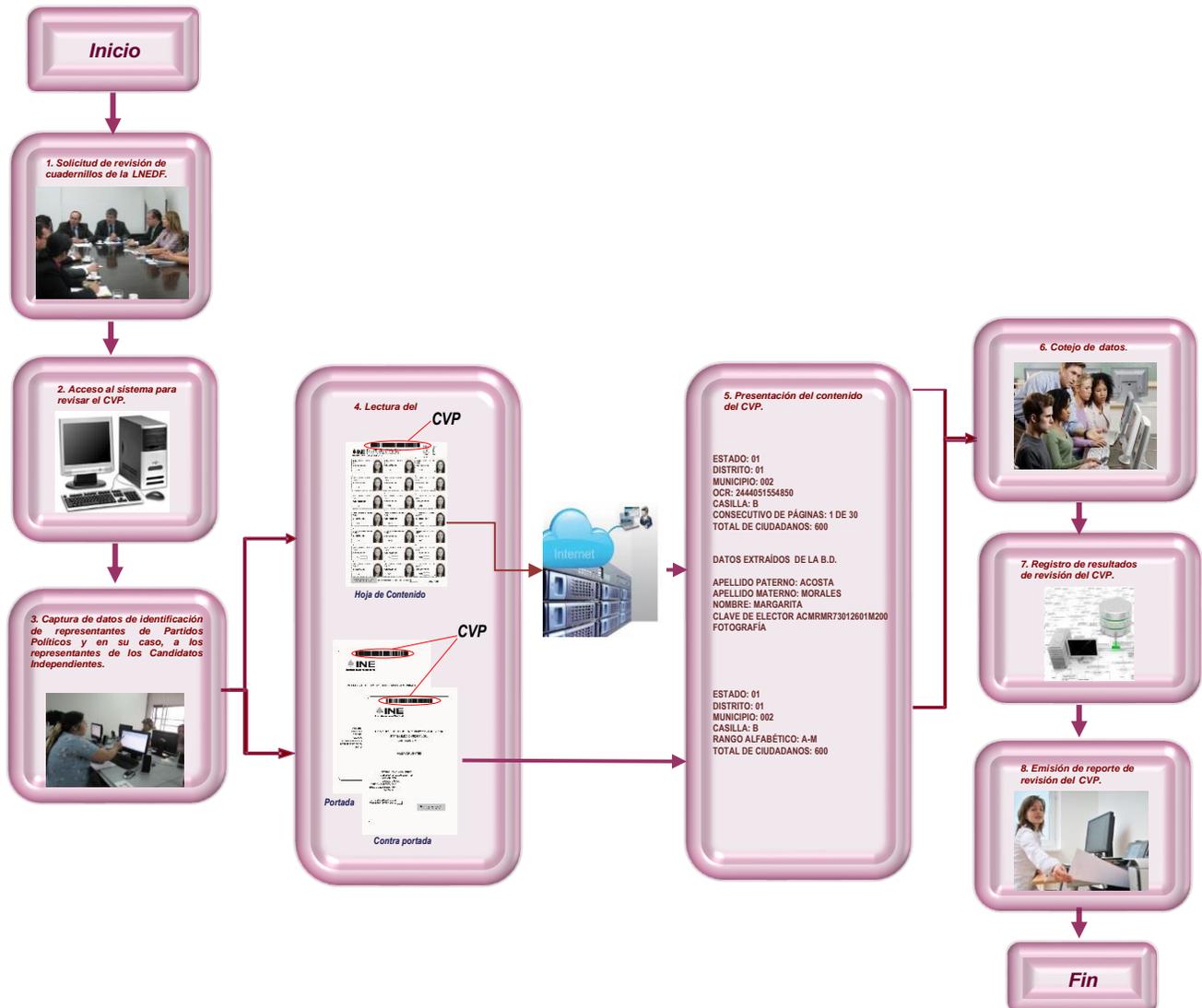


Figura 4. Modelo conceptual del procedimiento para la revisión del elemento de seguridad y control.

Descripción general del procedimiento aplicado

A continuación, se describen las principales actividades que se realizaron en las Juntas Locales Ejecutivas, con motivo de la aplicación del procedimiento para revisar el elemento de seguridad y control.

1	La DERFE distribuirá a las Juntas Locales Ejecutivas la LNEDF que se utilizará en la jornada electoral del 5 de junio de 2016, para su entrega a los Organismos Públicos Locales Electorales.
2	La Junta Local Ejecutiva convocará al OPLE, con el objeto de entregar la LNEDF en presencia de los representantes de los Partidos Políticos y en su caso de los representantes de los Candidatos Independientes acreditados ante el OPLE. Asimismo, la JLE invitará a la Comisión Local de Vigilancia para el acto de entrega-recepción del producto electoral.
3	Se ordenarán los paquetes que contienen los tantos de la LNEDF que habrán de distribuirse.
4	Conforme al estadístico de control, proporcionado por la DERFE, se procederá a verificar que todos los ejemplares de la LNEDF contengan el mismo número de cuadernillos.
5	En caso de detectarse algún faltante, la JLE lo notificará de inmediato y por escrito a la DERFE, a efecto de que sean repuestos los cuadernillos faltantes.
6	El OPLE determinará el número de tanto y los cuadernillos a revisar, así como la cantidad de lecturas a realizar.
7	El personal de la JLE, designado para operar el aplicativo informático, accederá a la aplicación de lectura para el Acceso, Control y Utilización del elemento de seguridad y control de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, con la clave de usuario asignada.
8	A través del aplicativo, el operador procederá a capturar los datos de identificación del personal del OPLE y en su caso de los representantes de los Partidos Políticos y de los Candidatos Independientes.
9	A continuación, el operador procederá a leer el CVP de las páginas de los cuadernillos previamente seleccionadas por el OPLE.
10	Para los casos de CVP que correspondan a páginas de contenido, el aplicativo efectuará una consulta a las estructuras de datos utilizadas para la generación de los archivos de impresión cuyo OCR esté contenido en el CVP, desplegando los datos y fotografía del ciudadano.
11	A partir de los datos desplegados en pantalla, el representante del OPLE y en su caso los representantes de los Partidos Políticos y/o de los Candidatos Independientes procederán a verificar que los datos del cuadernillo corresponden al ejemplar entregado. De lo anterior, el personal de la JLE tomará nota de cada una de las revisiones realizadas.
12	Como medida de control, por cada revisión realizada, el aplicativo asignará un número consecutivo, el cual quedará registrado en un archivo de control.
13	Concluida la revisión del CVP, el aplicativo emitirá un reporte de las revisiones realizadas. Dichos reportes serán firmados por el OPLE y en su caso, los representantes de los Partidos Políticos y de los Candidatos Independientes y pasarán a formar parte del acta de entrega-recepción de la LNEDF al OPLE.
14	En caso de identificarse alguna diferencia en las páginas de los cuadernillos revisados, se notificará de manera inmediata y por escrito a la DERFE.
15	La DERFE integrará un informe consolidado de la aplicación del procedimiento en las JLE, mismo que será presentado a la Comisión Nacional de Vigilancia para su revisión y análisis.
16	El informe referido en el numeral anterior se hará del conocimiento de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE).

Tabla 2. Descripción general del procedimiento aplicado en las Juntas Locales Ejecutivas.

Registro de Lectura del CVP de la LNEDE en las Juntas Locales Ejecutivas

Entidad	Hora de Inicio	Hora de Fin
AGUASCALIENTES	05/04/2016 11:17:13	05/04/2016 11:40:50
BAJA CALIFORNIA	05/04/2016 13:42:54	05/04/2016 13:53:38
CHIHUAHUA	05/04/2016 14:56:52	05/04/2016 15:16:14
DURANGO	05/11/2016 13:29:51	05/11/2016 13:33:50
HIDALGO	05/11/2016 14:45:08	05/11/2016 14:56:22
OAXACA	05/11/2016 10:52:52	05/11/2016 01:20:17
	05/11/2016 18:40:18	05/11/2016 18:44:09
PUEBLA	05/11/2016 11:42:41	05/11/2016 12:49:01
QUINTANA ROO	05/04/2016 15:04:36	05/04/2016 16:42:45
SINALOA	05/11/2016 12:57:40	05/11/2016 14:25:23
TAMAULIPAS	05/11/2016 10:31:40	05/11/2016 11:10:53
TLAXCALA	05/12/2016 13:16:17	05/12/2016 15:21:18
VERACRUZ	05/04/2016 14:14:23	05/04/2016 14:28:24
ZACATECAS	05/04/2016 13:02:51	05/04/2016 15:02:40

Tabla 3. Registro de Lectura del CVP en las Juntas Locales Ejecutivas de las entidades con PEL.

En la siguiente tabla se presenta el concentrado de lecturas realizadas en cada una de las entidades, desglosado por tipo de apartado.

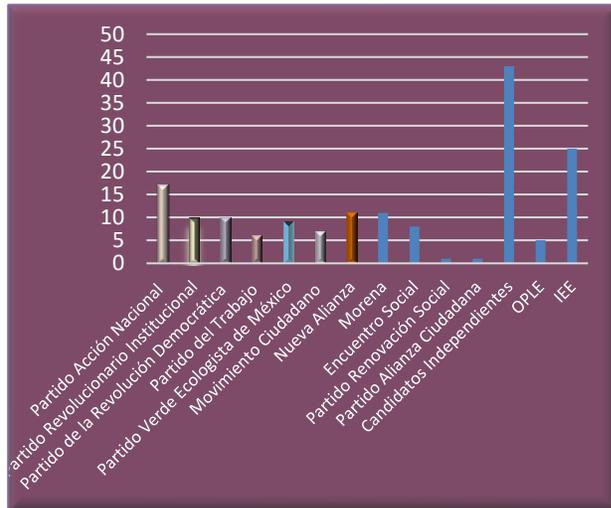
Entidad	Portada	Páginas de contenido	Hoja de Partidos Políticos	Contraportada	Total
Total	32	122	6	4	164
AGUASCALIENTES	2	6	2	0	10
BAJA CALIFORNIA	1	3	0	0	4
CHIHUAHUA	1	2	1	1	5
DURANGO	1	1	1	1	4
HIDALGO	0	13	0	0	13
OAXACA	0	7	0	0	7
PUEBLA	5	11	1	0	17
QUINTANA ROO	0	6	0	0	6
SINALOA	0	13	0	0	13
TAMAULIPAS	0	9	0	0	9
TLAXCALA	4	15	0	0	19
VERACRUZ	1	9	0	1	11
ZACATECAS	17	27	1	1	46

Tabla 5. Lecturas realizadas por Entidad y tipo de apartado.



Tipo de apartado	Lecturas realizadas
Portada	32
Páginas de contenido	122
Hoja de Partidos Políticos y de Candidato Independiente	6
Contraportada	4
Total	164

Gráfica 1. Lecturas realizadas por tipo de apartado.



Partido Político y de Candidatos Independientes	Lecturas realizadas
Partido Acción Nacional	17
Partido Revolucionario Institucional	10
Partido de la Revolución Democrática	10
Partido del Trabajo	6
Partido Verde Ecologista de México	9
Movimiento Ciudadano	7
Nueva Alianza	11
Morena	11
Encuentro Social	8
Partido Renovación Social	1
Partido Alianza Ciudadana	1
Candidatos Independientes	43
OPLE	5
IEE	25
Total	164

Gráfica 2. Lecturas realizadas por Partido Político y Candidatos Independientes.

Como se puede observar en la Tabla 8, el tipo de apartado que reporta la mayor realización de lecturas, es el correspondiente a la Hoja de Contenido (Identificación del Ciudadano por medio del OCR), la cual representa el 74.39 % con respecto a los otros apartados, el 19.51 % para las Portadas, el 3.66 % para la Hoja de Partidos Políticos y el 2.44 % para el caso de las Contraportadas.

Adicionalmente, se logró identificar que la lectura del CVP fue consistente y con la calidad establecida conforme al estándar especificado, dado que la lectura de dicho elemento de seguridad y control tuvo el acceso y utilización para el fin establecido.

Participación de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia tuvieron participación en las diversas actividades que llevó a cabo la DERFE, en específico del tema que se aborda en este documento, destacando la realización de las actividades que se enuncian a continuación.

- Diseño de la forma y contenido de la LNEDF.
- Construcción de la propuesta de elemento de seguridad y control.
- Revisión y análisis del procedimiento para verificar el elemento de seguridad y control.
- Visitas a los Centros de Impresión para supervisar las actividades de impresión, entre ellas, lo relativo a la lectura del elemento de seguridad y control.

A continuación, se indica lo relativo a las visitas de los Partidos Políticos.

Centro de Impresión	Fecha	Representaciones
Centro Nacional de Impresión	27-abril-16	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Acción Nacional • Partido Revolucionario Institucional • Partido de la Revolución Democrática • Partido del Trabajo • Partido Nueva Alianza • Partido MORENA • Partido Movimiento Ciudadano • Partido Encuentro Social
Centro Operativo Guadalajara	2-mayo-16	<ul style="list-style-type: none"> • Partido del Trabajo • Partido Movimiento Ciudadano • Partido MORENA
	4-mayo-2016	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Verde Ecologista de México

Tabla 6. Visitas a los Centros de Impresión.

X Conclusiones

El Instituto Nacional Electoral conduciéndose con certeza, imparcialidad, máxima publicidad, legalidad, independencia y objetividad, con el propósito de contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, por conducto de la DERFE, realizó las actividades en materia del Registro Federal de Electores, encaminadas a brindar el apoyo a los OPLE, así como la coordinación y entrega de los productos y servicios electorales para la celebración de las elecciones en las entidades, así como en la Ciudad de México que tuvieron su jornada cívica electoral el 5 de junio de 2016.

El INE a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cumplió con la responsabilidad de conformar y mantener actualizado el Padrón Electoral, la Cartografía del país, expedir la Credencial para Votar (CPV), llevó a cabo la ejecución del procedimiento de insaculación para seleccionar a los prospectos para ser funcionarios de las mesas directivas de casilla, generó y entregó la Lista Nominal de Electores para Revisión, para que los ciudadanos corroboraran su inclusión en la Lista Nominal de Electores y para que los partidos políticos y candidatos independientes emitieran sus observaciones respecto de la inclusión o exclusión de los registros ciudadanos, también se llevó a cabo de manera puntual la generación, impresión y distribución de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía así como de las Listas Nominales de Electores con Fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como los tantos adicionales que solicitaron los OPLE para ser entregados a los candidatos independientes, brindó el apoyo y orientación a la ciudadanía durante la jornada electoral y recibió a través de las vocalías distritales y de INETEL las solicitudes de aclaración que las y los ciudadanos interpusieron brindándoles una respuesta oportuna para la emisión de su voto.

De la misma manera, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores llevo a cabo una serie de actividades para la realización del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en las entidades de Aguascalientes, Oaxaca y Zacatecas.

Por lo anterior es de destacar que el Instituto Nacional Electoral organizó estas elecciones con la participación de millones de ciudadanos que emitieron su voto, cumpliendo con esto las actividades que dan certeza y legalidad a la elección.

XI Glosario de Términos

Término	Definición
CAG	Coordinación de Administración y Gestión
CECEOC	Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana
CMX	Ciudad de México
CG	Consejo General
CI	Centro de Impresión
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
COC	Coordinación de Operación en Campo
CPV	Credencial para Votar
CPT	Coordinación de Procesos Tecnológicos
CVP	Código de Verificación de Producción
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DAC	Dirección de Atención Ciudadana
DCE	Dirección de Cartografía Electoral
DDOS	Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas
DDV	Dirección de Depuración y Verificación
DITA	Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada
DO-CECYRD	Dirección de Operación- Centro de Computo y Resguardo Documental
DPSE	Dirección de Productos y Servicios Electorales
INE	Instituto Nacional Electoral
INETEL	Centro Metropolitano INETEL
IT	Infraestructura Tecnológica
JLE	Junta Local Ejecutiva
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LNEDF	Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía
LNERE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
OCR	Código OCR de la Credencial para Votar
OPLE	Organismo Público Local Electoral
PEL	Proceso Electoral Local
CVP	procedimiento de la verificación del código de producción
PP	Partidos Políticos
SIIRFE	Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores
SIILNERE	Solicitud Individual de Inscripción a la LNERE
ST	Secretaría Técnica
STN	Secretaria Técnica Normativa
UNICOM	Unidad de Servicios de Informática

UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE
VMRE	Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
VRFE	Vocalía del Registro Federal de Electores